

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES Y**  
**ADMINISTRATIVAS**  
**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**TESIS**

**“EL IGV JUSTO Y EL IMPACTO FINANCIERO EN LAS EMPRESAS DEL RÉGIMEN  
MYPE TRIBUTARIO EN LA CIUDAD DE CHOTA, 2023”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**CONTADOR PÚBLICO**

**PRESENTADO POR EL BACHILLER:**

**JONATHAN CIEZA VÁSQUEZ**

**ASESOR:**

**DR. CPC. LENNIN RODRÍGUEZ CASTILLO**


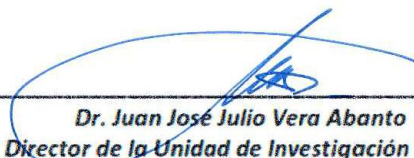
**CHOTA – PERÚ**

**2024**

## CONSTANCIA DE INFORME DE ORIGINALIDAD

1. Investigador:  
Jonathan Cieza Vásquez  
DNI: 48704412  
Escuela Profesional - Facultad:  
Escuela Profesional de Economía – Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas.
2. Asesor:  
Dr. CPC. Lennin Rodríguez Castillo  
Departamento Académico:  
Ciencias Económicas
3. Grado académico o título profesional para el estudiante  
 Bachiller     Título profesional     Segunda especialidad  
 Maestro     Doctor
4. Tipo de Investigación:  
 Tesis     Trabajo de investigación     Trabajo de suficiencia profesional  
 Trabajo académico
5. Título de Trabajo de Investigación:  
EL IGV JUSTO Y EL IMPACTO FINANCIERO EN LAS EMPRESAS DEL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO EN LA CIUDAD DE CHOTA, 2023.
6. Fecha de evaluación: 11/03/2024
7. Software antiplagio:  TURNITIN     URKUND (ORIGINAL) (\*)
8. Porcentaje de Informe de Similitud: 9%
9. Código Documento: oid:3127:388945760
10. Resultado de la Evaluación de Similitud:  
 APROBADO     PARA LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES     DESAPROBADO

Fecha Emisión: 27/11/2024

<i>Firma y/o Sello Emisor Constancia</i>	
	
Dr. CPC. Lennin Rodríguez Castillo DNI: 16657425	Dr. Juan José Julio Vera Abanto Director de la Unidad de Investigación F-CECA

\* En caso se realizó la evaluación hasta setiembre de 2023

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES Y**  
**ADMINISTRATIVAS**

Escuela Académico Profesional de Contabilidad

**APROBACIÓN DE LA TESIS**

El asesor y los miembros del jurado evaluador designados según Resolución de Consejo de Facultad N°275-2024-F-CECA-UNC, aprueban la tesis desarrollada por el Bachiller JONATHAN CIEZA VÁSQUEZ denominada:

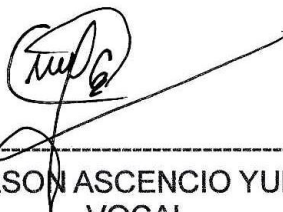
**"EL IGV JUSTO Y EL IMPACTO FINANCIERO EN LAS EMPRESAS DEL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO EN LA CIUDAD DE CHOTA,2023"**



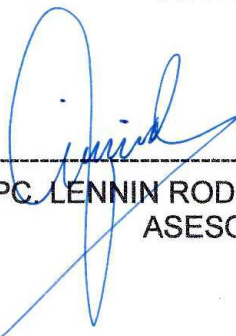
-----  
DRA. CPC. MARÍA ESTHER LEÓN MORALES  
PRESIDENTA



-----  
DR. CPC. ROBERTO ARTURO GRANADOS CRUZ  
SECRETARIO



-----  
M.Cs. CPC. WILSON ASCENCIO YUMBATO ROJAS  
VOCAL



-----  
DR. CPC. LENNIN RODRÍGUEZ CASTILLO  
ASESOR

### **Dedicatoria**

A Dios por darme la vida y la salud para poder seguir adelante y llegar a lograr mis objetivos y seguir luchando.

Al Sr Aurelio Cieza Fustamante y Lindomira Vásquez Guevara mis padres gracias a su colaboración y apoyo constante; a mis hermanos Heiner y Ever Alexander; a mis abuelos de manera especial en el cielo a mi abuela Rosalia; padrino y todos los familiares que estuvieron a mi lado.

A mis buenos y grandes amigos que siempre me apoyaron en esta superación personal y profesional.

### **Agradecimiento**

Agradecer en primer lugar a Dios que sin el nade de esto hubiese sido posible.

A mis padres las personas que siempre estuvieron a mi lado brindando un apoyo incondicional a pesar de las dificultades; a mis hermanos, tíos, y demás familiares que siempre me apoyaron tanto intelectual, económico, y fraternal.

De una manera muy especial a mis compañeros de aula y buenos amigos externos que siempre me brindaron su apoyo y confianza en mi persona son una parte muy importante de este logro o paso obtenido.

A los maestros por sus enseñanzas tanto dentro y fuera del aula ayudan en la superación profesional y personal.

## Índice de Contenido

Índice de Contenido .....	vi
Índice de Tablas .....	ix
Índice de Figuras.....	x
Resumen.....	xii
<b>1.1. Descripción de la Realidad Problemática .....</b>	<b>16</b>
<b>1.2. Delimitación del problema.....</b>	<b>18</b>
<i>1.2.1. Delimitación espacial.....</i>	<i>18</i>
<i>1.2.2. Delimitación temporal.....</i>	<i>18</i>
<i>1.2.3. Delimitación teórica .....</i>	<i>18</i>
<b>1.3. Formulación del problema .....</b>	<b>19</b>
<i>1.3.1. Pregunta general.....</i>	<i>19</i>
<i>1.3.2. Preguntas específicas .....</i>	<i>19</i>
<b>1.4. Justificación .....</b>	<b>19</b>
<i>1.4.1. Justificación teórica .....</i>	<i>19</i>
<i>1.4.2. Justificación práctica .....</i>	<i>19</i>
<i>1.4.3. Justificación académica.....</i>	<i>20</i>
<b>1.5. Objetivos .....</b>	<b>20</b>
<i>1.5.1. Objetivos generales .....</i>	<i>20</i>
<i>1.5.2. Objetivos específicos .....</i>	<i>20</i>
<b>1.6. Limitaciones.....</b>	<b>20</b>
<b>II. Capítulo II. Marco Teórico .....</b>	<b>21</b>
<b>2.1. Antecedentes de la Investigación: Internacionales, nacionales y regionales.....</b>	<b>21</b>
<i>2.1.1. Antecedentes internacionales .....</i>	<i>21</i>
<i>2.1.2. Antecedentes nacionales .....</i>	<i>23</i>
<i>2.1.3. Antecedentes regionales.....</i>	<i>25</i>

2.2.	Base legal.....	26
2.3.	Bases teóricas.....	27
2.3.1.	<i>El IGV justo</i> .....	27
2.3.2.	<i>Impacto financiero</i> .....	31
2.4.	Definición de Términos Básicos.....	34
2.4.1.	<i>Acogimiento al IGV Justo</i> .....	34
2.4.2.	<i>Ámbito de aplicación</i> .....	34
2.4.3.	<i>Compras y ventas</i> .....	34
2.4.4.	<i>Costo de oportunidad de recursos</i> .....	34
2.4.5.	<i>Declaración</i> .....	34
2.4.6.	<i>Declaración rectificatoria en el IGV Justo</i> .....	34
2.4.7.	<i>Declaración y pago</i> .....	34
2.4.8.	<i>El IGV justo</i> .....	35
2.4.9.	<i>Flujo de caja</i> .....	35
2.4.10.	<i>Flujo de caja de inversión</i> .....	35
III.	Capítulo III. Hipótesis y Variables.....	36
3.1.	Planteamiento de las Hipótesis.....	36
3.1.1.	<i>Hipótesis General</i> .....	36
3.1.2.	<i>Hipótesis Específicas</i> .....	36
3.2.	Variables.....	36
3.2.1.	<i>Variable 1</i> .....	36
3.2.2.	<i>Variable 2:</i> .....	36
3.3.	Operacionalización de las Variables.....	37
IV.	Capítulo IV. Marco Metodológico.....	38
4.1.	Enfoque y Métodos de la investigación.....	38
4.1.1.	<i>Enfoque de la Investigación</i> .....	38
4.1.2.	<i>Métodos de la Investigación</i> .....	38

4.2.	<b>Nivel o Alcance de Investigación</b> .....	39
4.3.	<b>Diseño de la Investigación</b> .....	39
4.4.	<b>Población y Muestra</b> .....	39
4.4.1.	<i>Población</i> .....	39
4.4.2.	<i>Muestra</i> .....	39
4.4.3.	<i>Muestreo</i> .....	40
4.5.	<b>Unidad de Análisis</b> .....	40
4.6.	<b>Técnica e Instrumento de recolección de datos</b> .....	40
4.6.1.	<i>Técnica de Recolección de datos</i> .....	40
4.7.	<b>Técnicas para el procesamiento y análisis de la información</b> .....	41
V.	<b>Capítulo V. Resultados y Discusión</b> .....	41
5.1.	<b>Presentación, interpretación y análisis de resultados</b> .....	41
5.1.1.	<i>Resultados estadísticos de la variable 1 IGV Justo</i> .....	41
5.1.2.	<i>Resultados estadísticos de la variable 2 Impacto Financiero</i> .....	50
5.1.3.	<i>Contrastación de las hipótesis General</i> .....	59
5.1.4.	<i>Contrastación de las hipótesis específicas</i> .....	61
5.2.	<b>Discusión de Resultados</b> .....	64
	<b>Conclusiones</b> .....	66
	<b>Recomendaciones</b> .....	67
	<b>Apéndices:</b> .....	72
	Apéndice A. Matriz de Consistencia Metodológica: .....	72
	<b>Apéndice B. Instrumento de recolección de datos:</b> .....	74
	Apéndice C. Prueba de Fiabilidad del instrumento de recolección de datos .....	80
	Apéndice D. Población Base de datos de la SUNAT .....	81
	Apéndice E. Consentimiento informado .....	98



## Índice de Tablas

<b>Tabla 1</b> <i>Operacionalización de variables</i> .....	37
<b>Tabla 2</b> <i>Relación de empresas del Régimen Mype Tributario de la ciudad de Chota - clasificado según el objetivo de estudio</i> .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>Tabla 3</b> Escala de baremo de la dimensión objeto de la ley .....	44
<b>Tabla 4</b> Escala de baremo de la dimensión ámbito de aplicación.....	47
<b>Tabla 5</b> Baremo de la dimensión declaración y pago .....	49
<b>Tabla 6</b> Baremos de la dimensión flujo de caja .....	52
<b>Tabla 7</b> Baremos de la dimensión valor del dinero en el tiempo.....	55
<b>Tabla 8</b> Baremos de la dimensión rentabilidad.....	58
<b>Tabla 9</b> Prueba de normalidad de la hipótesis general.....	60
<b>Tabla 10</b> Prueba estadística de Rho de Spearman respecto a la hipótesis General.....	60
<b>Tabla 11</b> Prueba de normalidad de las hipótesis específicas .....	61
<b>Tabla 12</b> Prueba estadística de Rho de Spearman respecto a la hipótesis específica 1 .....	62
<b>Tabla 13</b> Prueba estadística de Rho de Spearman respecto a la hipótesis específica 2 .....	62
<b>Tabla 14</b> Prueba estadística de Rho de Spearman respecto a la hipótesis específica 3 .....	63
<b>Tabla 15</b> <i>Matriz de consistencia metodológica</i> .....	72

## Índice de Figuras

<b>Figura 1</b> <i>Captura de como acogerse al IGV Justo</i> .....	28
<b>Figura 2</b> Para acogerse al IGV Justo se hace al momento de presentar la declaración jurada mensual IGV-Renta .....	41
<b>Figura 3</b> Los requisitos para acogerse al IGV justo se regularizan 90 días antes del acogimiento.....	42
<b>Figura 4</b> Si ya se afilio al IGV justo al presentar una declaración rectificatoria no se pierde el beneficio tributario.....	42
<b>Figura 5</b> Baremos de la dimensión objeto de la ley .....	44
<b>Figura 6</b> Los sujetos que pueden acogerse al IGV Justo, son los que tienen ingresos menores a las 1700 UIT.....	45
<b>Figura 7</b> Para acogerse al IGV justo se tiene que revisar el padrón, luego presentar la declaración y acogerse .....	45
<b>Figura 8</b> Los sujetos excluidos del IGV justo son los que tienen deuda en cobranza coactiva mayor a una UIT, las empresas que socios o accionistas condenados por delitos tributarios o se encuentren en proceso concursal. ....	46
<b>Figura 9</b> Baremos de la dimensión ámbito de aplicación .....	47
<b>Figura 10</b> Cuando las ventas son mayores que las compras hay debito fiscal y se puede solicitar el acogimiento al IGV Justo.....	48
<b>Figura 11</b> La declaración del IGV-Renta dentro de los plazos es la única forma para acogerse a este beneficio tributario del IGV Justo.....	48
<b>Figura 12</b> Con el pago del IGV Justo se extingue la obligación tributaria, y se puede hacer hasta el último día de la fecha de vencimiento .....	49
<b>Figura 13</b> Baremos de la dimensión declaración y pago .....	49
<b>Figura 14</b> El flujo de Caja Operativo muestra las entradas y salidas de dinero por	

operaciones económicas ordinarias.....	50
<b>Figura 15</b> El flujo de caja financiero muestra el resultado aritmético del saldo inicial, de los ingresos, los egresos y del financiamiento recibido en un período.....	51
<b>Figura 16</b> El flujo de caja de inversión muestra las entradas y salidas de dinero relacionada con las actividades de inversión.....	51
<b>Figura 17</b> Baremos de la dimensión flujo de caja.....	52
<b>Figura 18</b> El valor presente del dinero está representado por una cantidad de dinero en el presente y que, sometido a una tasa de interés y a un tiempo, se recibirá una determinada cantidad de dinero en el futuro.....	53
<b>Figura 19</b> El valor futuro del dinero es la cantidad de dinero futura, de una inversión efectuada hoy y que crecerá si se invierte a una tasa de interés específica. ....	54
<b>Figura 20</b> El costo de oportunidad permite tomar decisiones eligiendo una opción sobre otra .....	54
<b>Figura 21</b> Baremos de la dimensión valor del dinero en el tiempo .....	55
<b>Figura 22</b> La rentabilidad neta, se mide comparando la utilidad neta con el nivel de ventas, a más alto ratio existe mejores ganancias por las ventas realizadas. ....	56
<b>Figura 23</b> La rentabilidad bruta mide el resultado mediante la comparación del resultado bruto después de los costos de producción con las ventas o ingresos .....	57
<b>Figura 24</b> La rentabilidad del capital o Rendimiento del Capital – ROE, mide la eficiencia de la gerencia para generar rendimientos con los aportes realizados por los accionistas.....	57
<b>Figura 25</b> Baremos de la dimensión rentabilidad .....	58
<b>Figura 26</b> Baremo de la variable IGV-Justo e impacto financiero .....	59

## Resumen

La investigación titulada el IGV justo y el impacto financiero en las empresas del régimen MYPE tributario de la ciudad de Chota, 2023, tiene como objetivo determinar la relación que existe entre la el IGV justo y el impacto financiero en las empresas del régimen MYPE tributario de la ciudad de Chota, 2023; esta investigación se realizó bajo la metodología de una investigación cuantitativa, con un nivel relacional y descriptiva, el diseño utilizado fue el no experimental; como población se consideró a las empresas del régimen MYPE tributario de la ciudad de Chota, y cuyo número obtenido de las fuentes de la SUNAT (Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria) fue de 690 empresas, y la muestra fue de 247 empresas; los resultados fueron recopilados con la técnica de la encuesta y como instrumento se aplicó un cuestionario de 18 preguntas mediante la escala de Likert; los resultados descriptivos muestran que el nivel de conocimiento sobre el IGV justo es alto con el 52.67% y el conocimiento del impacto financiero es de 58.02% mostrando así que existe desconocimiento sobre el beneficio tributario de la prórroga del IGV (Impuesto General a las Ventas) y cuál sería el impacto que produce éste beneficio tributario; en cuanto al contraste de la hipótesis, se determinó mediante la prueba de Rho de Spearman que existe una correlación positiva moderada del 0.642 entre la variable IGV-Justo y la variable impacto financiero en las empresas del régimen MYPE tributario de la ciudad de Chota en el año 2023.

**Palabras clave:** IGV Justo, prórroga del IGV (Impuesto General a las Ventas), impacto financiero, flujo de caja, rentabilidad

### Abstract

The research titled the Fair IGV and the Financial impact on the companies of the Mype Tax Regime of the city of Chota, 2023, has the objective of determining the relationship that exists between the Fair IGV and the financial impact on the companies of the Mype Tax Regime of the city of Chota, 2023; this research was carried out under the methodology of a quantitative research, with a relational and descriptive level, the design used was non-experimental; The population was considered to be the companies of the Mype Tax Regime in the city of Chota, and the number obtained from SUNAT sources was 690 companies, and the sample was 247 companies; the results were collected with the survey technique and a questionnaire of 18 questions was applied as an instrument using the Likert scale; the descriptive results show that the level of knowledge about the fair IGV is high with 52.67% and the knowledge of the financial impact is 58.02% showing that there is a lack of knowledge about the tax benefit of the extension of the IGV and what would be the impact that this tax benefit produces; as for the contrast of the hypothesis, it was determined by Spearman's Rho test that there is a moderate positive correlation of 0.642 between the variable IGV-Fair and the variable financial impact in the companies of the Mype Tax Regime of the city of Chota in the year 2023.

**Key words:** IGV Fair, IGV extension, financial impact, cash flow, profitability.

## Introducción

La investigación titulada el IGV justo y el impacto financiero en las empresas del régimen MYPE tributario de la ciudad de Chota, 2023, analiza el conocimiento que tienen los contribuyentes sobre el beneficio tributario del IGV-justo o prórroga del IGV (Impuesto General a las Ventas), el cual permite a los contribuyentes que pueden acogerse a este beneficio a aplazar el pago hasta por tres meses sin pagar intereses, esto permite obtener liquidez en el corto tiempo y se puede utilizar este dinero disponible según las necesidades de la empresa y para concretar ello, es importante cumplir con las obligaciones tributarias dentro del marco de ley permitido.

Así se tiene el contexto internacional, nacional y local se tiene diversos problemas relacionados con la gestión de los tributos, donde los contribuyentes con el objetivo de generar mayores beneficios para las empresas, en muchos casos se recurre a la evasión tributaria y en otros casos a la elusión fiscal por el desconocimiento de los derechos y obligaciones o por generar mayores ingresos dentro de las empresas; la investigación siguió una estructura cuantitativa, y presenta la siguiente estructura:

**Capítulo I:** se expone el problema de Investigación enfocado desde la óptica internacional, nacional y local, explicando las causas, consecuencias, así como la formulación del problema de investigación, los objetivos y la justificación de la presente investigación.

**Capítulo II:** se presenta el Marco Teórico, los antecedentes relacionados con las variables de la presente investigación, la base legal, las teorías, así como el marco conceptual.

**Capítulo III:** se presenta a las hipótesis y las variables de estudio.

**Capítulo IV:** se describe el Marco Metodológico de la investigación, así como, la población, muestra, y la forma de cómo se obtiene y se procesara la información estadística.

**Capítulo V:** Comprende la presentación de los Resultados obtenidos y la Discusión con los antecedentes.

Finalmente se presenta las conclusiones, recomendaciones, las referencias Bibliográficas los apéndices y anexos.

## Capítulo I. Planteamiento de la Investigación

### 1.1. Descripción de la realidad problemática

Todas las empresas privadas buscan maximizar sus utilidades, pero, no siempre se consigue, debido a que existen diversos factores que influyen, como el nivel de conocimiento del ámbito tributario, las habilidades gerenciales, el capital para invertir o expandirse, entre otros; de esos factores, el más resaltante es el que está relacionado con el nivel de conocimiento, ya que de ahí depende a que las empresas aprovechen los beneficios tributarios otorgados por la administración tributaria y que los contribuyentes tributen por lo que realmente corresponde, dentro de estos beneficios está el IGV Justo o prórroga del IGV (Impuesto General a las Ventas) que permite aplazar el pago hasta tres meses lo cual se convierte en un dinero disponible y se puede utilizar para mejorar las finanzas en el corto plazo de la empresa, entre otras acciones que se pueda realizar según las características de la empresa.

En el contexto internacional se tiene diversos problemas relacionados con la gestión de los tributos con el objetivo de generar mayores beneficios para las empresas, y en muchos casos se recurre a la evasión tributaria y en otros casos a la elusión fiscal, como el caso que ocurre en Chile, donde unos de los canales de televisión habría realizado la contratación de animadoras pero no se habría hecho de forma directa con la persona sino mediante tercerización de sociedades, por lo que la empresa televisiva no habría realizado el contrato dentro de planilla sino que se están utilizando sociedades para cobrar por los servicios prestados por una persona natural y de esa forma generan mayores ingresos (Toro, 2023).

En Paraguay, el análisis realizado por Borda (2023), sobre la coyuntura económica, indica que el gobierno debe de afrontar difíciles problemas relacionadas con las finanzas públicas, la política fiscal, así como lo referente a la estabilidad macroeconómica, todo esto parte de la iniciativa política para establecer un sistema fiscal sólido y por otro lado combatir el narcotráfico, la corrupción el crimen organizado, la impunidad y otros problemas que



generan incertidumbre para inversionistas locales y extranjeros que buscan un sistema tributario que les de seguridad para que se realice las inversiones y con ello se impulse el desarrollo del país.

El desconocimiento de los derechos y obligaciones conlleva que se incumpla con muchos deberes y se deje de lado algunos derechos; esto ocurre en Ecuador, donde la mayoría de contribuyentes no solicita la devolución de sus impuestos aunque la normativa les permita hacerlo, según los datos históricos, se aprecia que el importe de las devoluciones se va incrementando paulatinamente desde el año 2019 con un 7.62% y para este año 2023 se proyecta que el porcentaje llegue al 12.09% del total de contribuyentes que debe de solicitar la devolución de impuestos a la Administración Tributaria de Ecuador, según la publicación de el diario (La Hora, 2023).

Nuestro país no es ajeno a la realidad que se presenta en el contexto internacional, por un lado existe inestabilidad política que limita la inversión extranjera y el emprendimientos en nuestro país, por otro lado esta los desastres naturales causados por el fenómeno del niño costero, entre otros factores que generan un impacto negativo en las finanzas del país y en las finanzas de las empresas, para ello es importante conocer los beneficios fiscales que se tienen en el país para mitigar de alguna forma la liquidez de las empresas. Realizando el análisis de esta problemática, se determinó algunas causas que originan este problema, como el desconocimiento de los beneficios tributarios, no cumplir con los requisitos por mantener deudas o por no haber declarado oportunamente los periodos anteriores y esto limita acceder a algunos beneficios tributarios, haber sido multado por la SUNAT (Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria) y esto es antecedente para desconfiar de los beneficios tributarios, no contar con asesoría de profesionales expertos en estos temas, entre otras causas.

De continuar con esta problemática, las empresas tendrán siempre problemas con la SUNAT(Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria) relacionados con las infracciones y sanciones permanentes, lo cual lleva a otro problema relacionado con la liquidez de la empresa, y esta baja o nula liquidez hace que la empresa incumpla con el pago a sus trabajadores, pago a proveedores y los pagos a la misma Administración Tributaria, convirtiéndose en una cadena de dificultades que finalmente pueden conducir a la quiebra de las empresas o emprendimientos.

## **1.2. Delimitación del problema**

### ***1.2.1. Delimitación espacial***

**Sector:** La investigación abarcó a las empresas que se encuentran en el Régimen Mype Tributario.

**Distrito:** Chota

**Provincia:** Chota

**Región:** Cajamarca

### ***1.2.2. Delimitación temporal***

La información que se consideró para la presente investigación corresponde al año 2023.

### ***1.2.3. Delimitación teórica***

Desde la perspectiva teórica, la investigación se limitó a describir los aspectos teóricos que existe para acceder a la prorrata del IGV o conocido también como IGV justo, el cual aplaza el pago del IGV(Impuesto General a las Ventas) para contribuyentes, cuyos ingresos anuales no superan las 1700 UIT(Unidad Impositiva Tributaria), y se describe una serie de requisitos a cumplir para acceder a este beneficio; así mismo, se describirá teóricamente el impacto financiero de los contribuyentes que se acogen o no a este indicado beneficio tributario.

### **1.3. Formulación del problema**

#### ***1.3.1. Pregunta general***

¿Cuál es la relación que existe entre el IGV Justo y el impacto financiero en las empresas del Régimen Mype Tributario de la ciudad de Chota, 2023?

#### ***1.3.2. Preguntas específicas***

¿Cuál es la relación entre el IGV Justo y el flujo de caja en las empresas del régimen Mype tributario de la ciudad de Chota, 2023?

¿Cuál es la relación entre el IGV Justo y el valor del dinero en el tiempo en las empresas del Régimen Mype Tributario de la ciudad de Chota, 2023?

¿De qué forma se presenta la relación entre el IGV Justo y la rentabilidad en las empresas del régimen Mype Tributario de la ciudad de Chota, 2023?

### **1.4. Justificación**

#### ***1.4.1. Justificación teórica***

La justificación teórica de la presente investigación es que a partir de la teoría revisada, analizada y contrastada con la realidad de la presente investigación se genera un nuevo conocimiento a partir del análisis con juicio crítico de la investigación relacionada con el uso correcto del IGV Justo y el impacto financiero que genera dentro de las empresas acogidas al Régimen Mype Tributario de la ciudad de Chota.

#### ***1.4.2. Justificación práctica***

La justificación práctica, es que mediante el desarrollo presente investigación se contribuirá a la solución de la problemática relacionada con el uso correcto del beneficio tributario conocido como IGV Justo y el impacto que este tiene en relación con la rentabilidad de la empresa y mediante esta investigación se pretende prevenir las consecuencias relacionadas con el uso incorrecto del IGV Justo y el vacío del conocimiento relacionado con este beneficio tributario.

### ***1.4.3. Justificación académica***

La justificación académica de la presente investigación es que servirá como antecedente para futuras investigaciones, así mismo, se aportará nuevos conocimientos relacionados con el uso correcto del beneficio tributario, materia de la presente investigación; finalmente, se justifica académicamente porque me permitirá obtener mi grado académico de Contador Público.

## **1.5. Objetivos**

### ***1.5.1. Objetivos generales***

Determinar la relación entre el IGV Justo y el impacto financiero en las empresas del Régimen Mype Tributario de la ciudad de Chota, 2023.

### ***1.5.2. Objetivos específicos***

Analizar la relación entre el IGV Justo el flujo de caja en las empresas del régimen Mype Tributario de la ciudad de Chota, 2023

Analizar la relación entre el IGV Justo y el valor del dinero en el tiempo de las empresas del Régimen Mype Tributario de la ciudad de Chota, 2023

Analizar la relación entre el IGV Justo y la rentabilidad de las empresas del régimen Mype Tributario de la ciudad de Chota, 2023.

## **1.6. Limitaciones**

Durante el desarrollo de la presente investigación no se ha encontrado ninguna limitación, porque se ha tenido acceso a la información nacional; excepto por la escasa información del contexto internacional relacionado con este beneficio tributario.

## Capítulo II. Marco Teórico

### 2.1. Antecedentes de la Investigación: Internacionales, nacionales y regionales

#### 2.1.1. Antecedentes internacionales

Dentro del contexto internacional, no hay antecedentes de investigación relacionadas con el IGV Justo, debido a que este beneficio tributario solo se da en nuestra legislación nacional; sin embargo, respecto a la variable impacto financiero, si hay algunos antecedentes, los cuales cito a continuación.

La investigación realizada en Colombia por Granados y Garay (2022), titulada *Impacto de la reforma tributaria en la gerencia financiera de la empresa RIG S.A.S de la ciudad de Bogotá*, la cual se planteó como objetivo realizar una evaluación sobre el impacto que crea la reforma tributaria sobre la gerencia financiera de la empresa RIG S.A.S de la ciudad de Bogotá; para lo cual realizo una investigación bajo el alcance descriptivo y considerando el método cualitativo con un enfoque metodológico mixto; para la obtención de sus datos realizo un estudio de caso aplicando la entrevista semiestructurada y la revisión de literatura; La investigación llego a los siguientes resultados que las microempresas y pequeñas empresas obtienen beneficios siempre que se mantengan dentro de los lineamientos tributarios y realicen una adecuada planeación tributaria; por otro lado, a partir de la revisión bibliográfica realizada, concluye el autor indicando que el inestable sistema tributario crea incertidumbre y afecta el crecimiento de las empresas, crea una complejidad implícita para los empresarios. Este antecedente de investigación de relaciona con las variables de estudio y confirma que una reforma tributaria influye directamente en las finanzas de la empresa ya sea de forma positiva o negativa según la reforma realizada.

Otro de los antecedentes es la investigación realizada en Ecuador por Ayala (2022), titulada *Impacto de beneficios tributarios y su incidencia en la liquidez de las PYMES del sector comercial del cantón Milagro periodo 2018 – 2021*, la cual tuvo como objetivo

evaluar el impacto que tiene los beneficios tributarios y cuál es la incidencia que produce sobre la liquidez de las PYMES del sector comercio en el cantón Milagro; para lo cual se realizó una investigación bajo el diseño no experimental, bajo el enfoque cuantitativo, cualitativo y correlacional; su población de estudio estuvo conformada por 14 empresas comerciales; para la obtención de los resultados utilizo como técnica a la encuesta, la entrevista y la investigación documental; los principales resultados son los siguientes: el 93% de los encuestados indican que el pago de impuestos es excesivo, el 86% considera que el impuesto a la renta no es proporcional a su realidad económica y además los incentivos tributarios no conllevan a un desarrollo económico; las conclusiones de la investigación indican que las PYMES del sector comercial de cantón Milagro provincia del Guayas no se pudieron beneficiar con los diferentes incentivos tributarios, así mismo, se pudo examinar que existe desconocimiento de los beneficios o incentivos tributarios. Este antecedente, concluye indicando por un lado que existe desconocimiento de los incentivos tributarios y confirma que los contribuyentes no se beneficiaron con los incentivos tributarios.

Así mismo, el artículo de investigación realizado en Ecuador por Guillín et al. (2022), titulada *Análisis del impacto financiero del régimen impositivo para microempresas: estudio de caso Empresa Comercial*, la cual se realizó con el objetivo de evidenciar, la importancia de realizar una adecuada planificación en los negocios, y evaluar su importancia e impacto que genera al aplicarlo de forma correcta en el área tributaria; la investigación concluye indicando que la empresa tiene problemas en la organización contable por lo que es preciso fortalecer las políticas internas de control para mejorar el impacto financiero, esto mediante el pago de impuestos en la fecha límite y mantener un control permanente para que la empresa no incurra en infracciones que le conlleven a pagos adicionales innecesarios que afecte la liquidez de la empresa. Este antecedente se relaciona con la investigación y aporta indicando

que es importante mantener un control contable dentro de la empresa como eje de partida para mejorar el impacto financiero dentro de la empresa.

### **2.1.2. Antecedentes nacionales**

Dentro del contexto nacional está la investigación realizada en Arequipa por Vilcape (2022), titulada *Efectos de la reforma tributaria ley N° 30524 IGV justo en la liquidez económica de las MYPES del sector comercio de Arequipa 2019 caso MC SRL*; esta investigación se planteó como objetivo determinar los efectos de la reforma tributaria, así como determinar si las MYPES del sector comercio de Arequipa conocen sobre la liquidez, y luego evaluar los efectos de la ley; para ello, realizó una investigación bajo el diseño descriptivo y explicativo, para la obtención de los datos, utilizó como instrumento la encuesta, la misma que fue validada por expertos en temas tributarios; llegó a las siguientes conclusiones: La Ley 30524, tiene un efecto positivo en la parte financiera de la empresa, porque proporciona liquidez económica en el corto plazo, sin embargo se determinó que sólo el 46% conoce que el IGV Justo es un beneficio tributario, y por otro lado el 78% conoce sobre la liquidez en la empresa. Este antecedente, muestra de forma descriptiva el conocimiento de los contribuyentes sobre el IGV Justo y la influencia de este beneficio en la liquidez de la empresa, donde los que conocen sobre el beneficio lo ven de forma positiva y lo utilizan como tal.

Otro de los antecedentes es la investigación realizada en Trujillo, por León y Torres (2021), titulado *Ley de prórroga del pago del Impuesto General a las Ventas y su contribución en la liquidez de la Mype JAGUAR S.A.C., distrito de Trujillo, año 2020*, planteándose como objetivo determinar en qué medida es que el acogimiento a la Ley de Prórroga del Pago del Impuesto General a las Ventas contribuye en la liquidez la empresa JAGUAR S.A.C., a efecto de mejorar los indicadores financieros y sus flujos de operación; para tal efecto se realizó la investigación de tipo cuasi experimental, a partir de los reportes,

registros y documentos financieros y tributarios de la entidad; para obtener los datos se utilizó como técnica a la entrevista y al análisis documental, la investigación concluye indicando que la aplicación de la Ley de Prórroga del pago del IGV si contribuye positivamente en la liquidez de la empresa, por lo que la empresa mantuvo un flujo de caja positivo durante el periodo de aplicación del IGV Justo; para la contratación de la hipótesis utilizó la T-Student donde se comparó el periodo en que no se utilizó el IGV justo con el periodo en el que si se utilizó el IGV Justo, y se determinó que existe una diferencia significativa en los ratios, por lo que concluye indicando que al acogerse a la prórroga del IGV, contribuye positivamente a la liquidez de la empresa. Este antecedente de investigación confirma que acogerse al IGV justo, permite mejorar la liquidez de la empresa.

La investigación realizada por Caballero y Asencios (2022), titulada *IGV Justo y el impacto en la liquidez de la Mype Vía Corporativa S.A.C. durante los periodos 2019 y 2020*, la misma que tuvo como objetivo analizar cómo es que el IGV justo tiene su impacto sobre la liquidez de la MYPE Vía Corporativa SAC para los periodos del 2019 y del 2020; para lo cual realizó su investigación considerando el nivel descriptivo – explicativo; con un diseño no experimental; su muestra de estudio estuvo conformada por todos los trabajadores de la empresa objeto de estudio; dentro de los principales resultados se encontró que el 67% conocen sobre el IGV justo y el 33% desconoce sobre el mismo; por otro lado el 67% considera que el IGV justo beneficia al efectivo de la empresa; la investigación concluye indicando que el acogimiento al IGV justo si beneficia a la liquidez de la empresa. Este antecedente se relaciona con la variable de investigación, y confirma que el IGV Justo si beneficia a la liquidez de la empresa en el corto plazo.

La investigación realizada por Rojas (2022), realizada en Lima, titulada *IGV justo y su incidencia en la liquidez de las empresas que brindan servicios publicitarios, Lima 2021*, la misma que se planteó como objetivo el determinar cómo es que el IGV justo tiene



incidencia en la liquidez de la empresa, así como en los activos circulantes, y como es que se determina las decisiones financieras referentes con la igualdad tributaria, de las empresas que prestan servicios publicitarios dentro de Lima; para ello realizo una investigación de tipo aplicada, con un diseño no experimental con corte transversal, de tipo descriptiva - correlacional y causal; para realizar su investigación, considero a una muestra representativa de 30 trabajadores del área administrativa y contable; para que pueda obtener su datos, aplicó la técnica de la encuesta, y como instrumento utilizo al cuestionario; en cuanto a la contratación de la hipótesis utilizó el coeficiente Rho de Spearman, mediante el cual se determinó el coeficiente de correlación de 0.693 lo que significa que existe una correlación positiva entre el IGV justo y la liquidez, así mismo, se obtuvo un nivel de significancia de 0.000, el cuales inferior al 0.05, por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, confirmando que el IGV justo incide en la liquidez en las empresas que brindan servicios publicitarios en Lima. Este antecedente de investigación resulta importante, porque se relaciona con las variables de investigación y al mismo tiempo confirma lo que indican los antecedentes del ámbito nacional anteriores, que el IGV Justo, sin influye en la liquidez de la empresa.

### ***2.1.3. Antecedentes regionales***

Dentro del ámbito regional, no se encontraron mayores antecedentes de investigación relacionados con mi tema de estudio, lo cual significa que es un campo que requiere investigación, solo se encontró el antecedente de investigación realizado en el 2017, pero publicada en el 2019, esta investigación fue realizada por Cabanillas (2019), titulada *Incidencia del sistema de detracciones con relación a la ley del IGV justo, en la liquidez de la empresa servicios integrales Santa Isabel SRL, Cajamarca 2017*, la misma que se planteó como objetivo determinar la incidencia que existe entre el sistema de detracciones con relación a la Ley del IGV Justo, en la liquidez de la empresa Servicios Integrales Santa Isabel

SRL de Cajamarca; La investigación se realizó considerando el diseño no experimental, y de nivel Descriptivo – Correlacional; como población de estudio, se consideró a los informes financieros de la empresa; para la obtención de los datos, se utilizó la técnica de análisis documental y la observación; finalmente la investigación realizada logra concluir confirmando que el SPOT y la ley del IGV Justo, inciden de forma negativa en la liquidez del ente en estudio; esto es debido a que al mantener un dinero que queda inmovilizado en la cuenta de detracciones y que sólo será detraído para el pago de deudas tributarias; sin embargo, si se pudiera disponer de forma libre del dinero de la cuenta de detracciones, entonces permitiría a las empresas a que realicen el pago de diferentes deudas o pueden reinvertir en dinero para incrementar el giro de negocio de la empresa, generando con ello mayores ingresos y mejores resultados, ya que el pago del IGV de acuerdo a la Ley del IGV Justo se posterga el pago hasta por 90 días, permitiéndole cumplir con sus obligaciones principales a la empresa o sirve para cubrir el saldo del dinero que queda en la cuenta de detracciones.

## **2.2. Base legal**

La base legal que respalda la presente investigación es la Ley N° 30524 (2016), mediante la cual se establece la prórroga para el pago del Impuesto General a las Ventas para las micro y pequeñas empresas y que cumplan con ciertos requisitos establecidos en la ley y en su respectivo reglamento según el Decreto Supremo N° 026-2017-EF (2017).

La ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, en el que se establece las operaciones gravadas con el impuesto, los requisitos formales y sustanciales, entre otras condiciones, tal y como se establece en (Decreto Supremo N° 055-99-EF, 1999, 15 abril).

### 2.3. Bases teóricas

La investigación se respalda en la “teoría económica de incentivos bajo información asimétrica”, planteada por James A. Mirrlees y William Vickrey y descrita por Gorbanev et al. (2009); en el que aclara que el incentivo es una promesa compensatoria por realizar tal o cual acción; pero, por otra parte, el estímulo crea cierta dependencia para el que lo utiliza y cuando este incentivo se suprime, entonces puede perjudicar el desempeño. En ese sentido, esta teoría se relaciona con la presente investigación porque el acogimiento al beneficio de la prórroga del IGV es un incentivo dirigido a las medianas y pequeñas empresas para que sigan en el mercado, pero, para que accedan al beneficio indicado deben de cumplir con ciertos requisitos, lo cual promueve que las mypes trabajen de forma ordenada en relación con la normativa tributaria; por otro lado, si bien es cierto que existe un incentivo tributario, pero en muchos casos se desconoce sobre el mismo o no se conoce muy bien, por lo que no se aprovecha como corresponde, el mismo que puede ayudar mucho con la liquidez de la empresa en el corto plazo; lo importante de los incentivos, es como indica la teoría motiva al cumplimiento de las disposiciones y en ese sentido es un punto a favor para la administración tributaria y para el país.

#### 2.3.1. *El IGV justo*

El IGV Justo, conocido como prórroga del IGV, es un beneficio tributario para las micro y pequeñas empresas cuyas ventas anuales no sean superiores a 1700 Unidades Impositivas Tributarias, permite aplazar el pago del IGV sin agregar ningún interés hasta por un plazo de tres meses después del acogimiento (Ley N° 30524, 2016).

**2.3.1.1. Objeto de la ley del IGV justo.** Conforme lo establece el artículo 1° de la Ley N° 30524 (2016), el objeto de la Ley del IGV Justo es establecer la prórroga del pago del impuesto general a las ventas de las micro y pequeñas empresas cuyas ventas anuales no superen las 1700 UITs (Unidad Impositiva Tributaria) y que cumplan con

las características establecidas en el artículo 5° del Decreto Supremo 013-2013-PRODUCE (2013), el cual establece las características para considerar como tal a las empresas, conforme a su nivel de ventas, así se tiene a la microempresa, con ventas anuales de hasta las 150 UIT (Unidad Impositiva Tributaria); la pequeña empresa, con ventas anuales superiores a 150 UIT, pero menores a las 1700 UIT; y la mediana empresa, con ventas anuales superiores a 1700 y con el límite máximo de 2300 UIT. Así mismo, el objeto de la ley, establece que las empresas vendan bienes y servicios afectos al pago del IGV.

**2.3.1.1.1. Acogimiento al IGV justo.** Si el contribuyente cumple con los requisitos de la ley, descritos en el numeral 3.2.1.2.1. de la presente investigación, entonces al momento de presentar su declaración jurada mensual IGV/Renta a través del “*Declara Fácil N° 621*”, podrá acogerse a este beneficio, ingresando como importe a pagar del IGV 0 (cero) y marcando la opción de acogimiento al IGV Justo (Boletín SUNAT, 2021).

**Figura 1**  
*Captura de como acogerse al IGV Justo*

The screenshot shows the SUNAT 'Declara Fácil' web interface. The user is logged in as PEREZ SALAZAR. The interface displays the 'Importe Total a pagar' as S/ 80. The 'Importe a Pagar' field is highlighted with a blue box and contains the value 0. Below this, there is a question: '¿Deseo acogerme a la prórroga del pago del IGV (IGV Justo)?' with radio buttons for 'Sí' (selected) and 'No'. The interface also shows various tax calculation fields like 'Interés moratorio', 'Total Deuda Tributaria', and 'Importe a Pagar'.

**Nota.** Esta captura fue tomada de la web “Nueva plataforma” de la SUNAT, a la que se accedió con RUC, usuario y contraseña, a efecto de mostrar la forma de acogerse al IGV-Justo.

**2.3.1.1.2. Límite de regularización.** La regularización referida con el IGV Justo, es precisamente hacer los ajustes correspondientes a fin de hacer que la empresa cumpla

con los requisitos para acogerse a este beneficio, por lo que en el literal c) del numeral 3.1. del artículo 1° del Decreto Supremo N° 026-2017-EF (2017), establece la fecha límite de regularización, la misma que es el día calendario N° noventa (90) contado en sentido inverso, desde el día anterior a la fecha de acogimiento.

**2.3.1.1.3. Declaración rectificatoria en el IGV justo.** Respecto a la presentación rectificatoria y el acceso al beneficio del IGV Justo, la SUNAT (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria), ha emitido el (Informe N° 196-2019-SUNAT/7T0000, 2019), con el cual la SUNAT confirma que se accede a la prórroga del plazo de pago del IGV siempre que la declaración haya sido presentada dentro de la fecha de vencimiento según el cronograma establecido por la SUNAT, ahora bien, si en adelante se hace la presentación de una declaración rectificatoria relacionada con el periodo ya presentado no enerva el acceso a dicho beneficio, porque el contribuyente ya se acogió en la declaración jurada original.

**2.3.1.2. Ámbito de aplicación.** El ámbito de aplicación responde a la pregunta, cuando y donde se ha de aplicar el proceso establecido en una norma específica (López A. , 2023).

**2.3.1.2.1. Sujetos comprendidos.** Los sujetos comprendidos en este beneficio tributario, deben de cumplir con una serie de requisitos establecidos en el numeral 3.2.1. del artículo 1° del Decreto Supremo N° 026-2017-EF (2017), estos sujetos deben vender bienes o prestar servicios y/o ejecuten contratos de construcción gravados con el IGV; además, están los contribuyentes que tengan ventas menores a 1700 UITs (Unidad Impositiva Tributaria), esta UIT corresponde al periodo anterior al que se realiza la prórroga.

**2.3.1.2.2. Procedimiento de prórroga.** El procedimiento es una secuencia de pasos a seguir, para lo cual, primero se tiene que validar que se cumpla con los requisitos

establecidos en la norma, seguidamente realizar la declaración y acogimiento al beneficio; es importante revisar el padrón de prórroga del pago del IGV, publicado en la web de (Plataforma digital única del Estado Peruano, 2022).

**2.3.1.2.3. Sujetos no comprendidos.** De forma expresa se establece en el artículo 3° de la Ley N° 30524 (2016), las condiciones por la que se excluye de este beneficio tributario, dentro de estas condiciones están: las medianas y pequeñas empresas que tengan deudas tributarias exigibles de forma coactiva mayor a 1 UIT (Unidad Impositiva Tributaria); las medianas y pequeñas empresas que tengan como titular a una persona natural o socios o accionistas que hayan sido condenados por delitos tributarios; los que se encuentren en proceso concursal; las que hayan incumplido con la presentación de sus declaraciones o no hayan realizado el pago de sus obligaciones del IGV y la renta al que se encuentren afectas que corresponda a los doce períodos anteriores al que se quiera acoger al beneficio, excepto que se regularice realizando el pago o solicitando el fraccionamiento de las obligaciones dentro de los noventa (90) días previos al acogimiento del IGV Justo.

**2.3.1.3. Declaración y pago.** La declaración del IGV Justo, es una declaración de tipo determinativa, porque con el llenado del Formulario Virtual N° 621: IGV Renta Mensual o con el llenado del Formulario Declara Fácil 621: IGV Renta Mensual, se determina si hay saldo a pagar a la SUNAT, Saldo a favor del contribuyente o importe cero, tal como lo indica la (Plataforma digital única del Estado Peruano, 2023).

**2.3.1.3.1. Compras y ventas.** Las compras y las ventas forman parte de la actividad económica de la empresa, la fuente de esta información parte de los comprobantes de pago y se plasma en sus respectivos registros contables, los mismos que sirven para llenar el formulario de la declaración mensual de IGV-Renta (SUNAT, 2021).

**2.3.1.3.2. Declaración.** Es la presentación del formulario virtual 621 mediante la plataforma de la SUNAT, con el cual la empresa cumple con la obligación de presentar su declaración informativa, esta declaración se presenta conforme al cronograma de obligaciones de pagos de la SUNAT; para acogerse al IGV Justo se hace únicamente con la presentación de la declaración (SUNAT, 2021).

**2.3.1.3.3. Pago del IGV Justo.** Una vez acogido al beneficio del IGV justo, el plazo para realizar el pago se computa desde la fecha de vencimiento original, hasta tres meses después, siempre que el acogimiento sea aprobado, en efecto, en la misma aprobación se aprecia la fecha de vencimiento del IGV Justo; así mismo, la deuda se extingue únicamente con el pago (SUNAT, 2018).

### **2.3.2. Impacto financiero**

El Impacto financiero es un gasto que conlleva a un efecto monetario, por lo que requiere ser evaluado para determinar las causas, efectos y consecuencias (Dotres y otros, 2019).

El impacto financiero es la forma en que una empresa identifica y analiza desde la perspectiva comercial, de servicios o manufacturera la afectación económica por algún factor interno o externo, del cual se derivan consecuencias positivas o negativas en el ámbito financiero de las empresas (Cabrera, 2022).

**2.3.2.1. Flujo de caja.** El flujo de caja es una herramienta financiera que permite resumir en forma ordenada la información cuantitativa de los ingresos y egresos de una entidad; según el objetivo por el cual se elabora se clasifica en flujo de caja operativo, flujo de caja financiero, flujo de caja de inversión, entre otros (Andía, 2003).

**2.3.2.1.1. Flujo de caja operativo.** El flujo de caja operativo es la cantidad de dinero en efectivo que puede generar una entidad mediante el desarrollo de sus operaciones

económicas ordinarias, se determina a partir de las entradas y salidas de dinero (León, 2007).

**2.3.2.1.2. Flujo de caja financiero.** El flujo de caja financiero, conocido también como el saldo final, el cual representa el efecto que tiene el financiamiento en la liquidez de la empresa, se determina mediante el resultado aritmético del saldo inicial, de los ingresos, los egresos y del financiamiento recibido en un período; el saldo final, constituye el saldo inicial del siguiente período (Asesor empresarial, 2013).

**2.3.2.1.3. Flujo de caja de inversión.** El flujo de caja de inversión es el resultado relacionado con las entradas y salidas de dinero que en el corto plazo genera liquidez; esta liquidez puede estar relacionada con la compra de maquinaria de producción, como parte de la inversión y se espera iniciar a tener retornos en el corto plazo (Rico, 2020).

**2.3.2.2. Valor del dinero en el tiempo.** El valor del dinero en el tiempo indica que valor del dinero que se tiene hoy vale más que el valor de esa misma cantidad si se recibiera en el futuro, esto debido a las ganancias que se puede obtener durante el periodo intermedio, por lo que ante estas situaciones se tomar decisiones relacionadas con invertir o con solicitar financiamiento (Mairena, 2019)

**2.3.2.2.1. Valor presente.** El valor presente del dinero está representado por una cantidad de dinero en el presente y que, sometido a una tasa de interés y a un tiempo, se recibirá una determinada cantidad de dinero en el futuro (Quiroga, 2017).

**2.3.2.2.2. Valor futuro.** El valor futuro hace referencia a la cantidad de dinero futura, de una inversión efectuada hoy y que crecerá si se invierte a una tasa de interés específica (Aching, 2006).

**2.3.2.2.3. Costo de oportunidad de recursos.** El costo de oportunidad es un concepto de tipo económico que permite tomar decisiones, es decir, se trata del costo de haber



elegido una opción sobre otra, o el camino que se renuncia cuando se toma un camino determinado, según las circunstancias o necesidades (Banco Pichincha, 2022).

**2.3.2.3. Rentabilidad.** La rentabilidad es un concepto amplio y admite diversos enfoques, en efecto, la rentabilidad es la capacidad que tiene la empresa para generar un excedente a partir de las inversiones realizadas; así mismo, la rentabilidad es la relación que existe entre el resultado obtenido y los medios como los capitales: económicos o financieros o empleado otros recursos para su consecución (Cámaras de Comercio. Servicios de Estudios, 2004).

**2.3.2.3.1. Rentabilidad Neta.** La rentabilidad neta o margen de utilidad neta, se mide comparando la utilidad neta con el nivel de ventas, midiendo por lo tanto los beneficios que obtiene la empresa por cada unidad monetaria vendida, dentro de la rentabilidad neta se considera a los gastos operacionales y financieros de la empresa, de ahí que a más alto ratio, existe mejores ganancias por las ventas realizadas (Ccaccya, 2016).

**2.3.2.3.2. Rentabilidad bruta.** La rentabilidad bruta o margen de utilidad bruta mide el resultado mediante la comparación del resultado bruto después de los costos de producción con las ventas o ingresos de la empresa (Ccaccya, 2016).

**2.3.2.3.3. Rentabilidad del capital.** La rentabilidad del capital o conocida como el rendimiento del capital – ROE, este indicador mide la eficiencia por parte de la gerencia para generar rendimientos con los aportes realizados por los accionistas, se determina dividiendo la utilidad neta entre el Patrimonio neto (Ccaccya, 2016).

## **2.4. Definición de Términos Básicos**

### ***2.4.1. Acogimiento al IGV Justo***

Es el procedimiento mediante el cual el contribuyente que cumpla con los requisitos del IGV Justo puede acogerse a este beneficio, mediante la presentación de su declaración de IGV-Renta.

### ***2.4.2. Ámbito de aplicación***

Esta referido a lo establecido en la misma norma a utilizar, la cual indica de fecha de vigencia y las personas naturales o jurídicas comprendidas en ella.

### ***2.4.3. Compras y ventas***

Son las operaciones económicas de la empresa, a partir de las cuales se determina los impuestos mensuales a declarar y pagar.

### ***2.4.4. Costo de oportunidad de recursos***

El costo de oportunidad de los recursos es elegir una alternativa y renunciar a otra, por lo que se trata del costo de haber elegido una opción sobre otra.

### ***2.4.5. Declaración***

Es la presentación de datos numéricos o informativos a la SUNAT mediante los medios digitales establecidos para tal fin.

### ***2.4.6. Declaración rectificatoria en el IGV Justo***

Es la declaración que se presenta posterior a la fecha de vencimiento establecida por la SUNAT; si el contribuyente se afilio al IGV justo en la declaración original y luego hace una rectificatoria no se pierde el beneficio.

### ***2.4.7. Declaración y pago***

Es la presentación de las declaraciones informativas a la SUNAT y posterior a ello realizar el pago de los impuestos declarados.

**2.4.8. El IGV justo**

Conocido también como prórroga del IGV, es un beneficio tributario que permite aplazar el pago del IGV hasta tres meses después de la declaración.

**2.4.9. Flujo de caja**

Son las entradas y las salidas de dinero de la empresa.

**2.4.10. Flujo de caja de inversión**

Es el movimiento de dinero en efectivo como resultado de las inversiones realizadas como maquinaria, equipo y otras.

### Capítulo III. Hipótesis y Variables

#### 3.1. Planteamiento de las Hipótesis

##### 3.1.1. *Hipótesis General*

Existe una relación significativa entre el IGV Justo y el impacto financiero en las empresas del Régimen Mype Tributario de la ciudad de Chota, 2023.

##### 3.1.2. *Hipótesis Específicas*

Existe una relación significativa entre el IGV Justo y el flujo de caja en las empresas del régimen Mype Tributario de la ciudad de Chota, 2023

Existe una relación significativa entre el IGV Justo y el valor del dinero en el tiempo en las empresas del Régimen Mype Tributario de la ciudad de Chota, 2023

Existe una relación significativa entre el IGV Justo y la rentabilidad en las empresas del régimen Mype Tributario de la ciudad de Chota, 2023.

#### 3.2. Variables

##### 3.2.1. *Variable 1*

**El IGV justo.** El IGV Justo es un beneficio tributario para las micro y pequeñas empresas cuyas ventas anuales no sean superiores a 1700 UIT y permite aplazar el pago del IGV sin agregar ningún interés hasta por un plazo de tres meses después del acogimiento (Ley N° 30524, 2016).

##### 3.2.2. *Variable 2:*

**Impacto financiero.** El impacto financiero es la forma en que una empresa identifica y analiza desde la perspectiva comercial, de servicios o manufacturera la afectación económica por algún factor interno o externo, del cual se derivan consecuencias positivas o negativas en el ámbito financiero de las empresas (Cabrera, 2022).

### 3.3.Operacionalización de las Variables

**Tabla 1**

*Operacionalización de variables*

Definición de la variable Operativa		Operacionalización de las variables			Fuente o Instrumento
Hipótesis General	Operacionalización	Variables	Dimensiones	Indicadores	
Existe una relación significativa entre el IGV Justo y el impacto financiero en las empresas del Régimen Mype Tributario de la ciudad de Chota, 2023.	El IGV Justo es un beneficio tributario el cual exige el cumplimiento de ciertos requisitos para poder acceder; para poder medirlo se recurre a la ley y a su reglamento, y para efectos del estudio se ha determinado en sus respectivas dimensiones e indicadores	El IGV justo	Objeto de la ley	Acogimiento al IGV Justo Límite de regularización Declaración rectificatoria en el IGV Justo	<b>Técnica e instrumento de Recolección de datos.</b>  Encuesta - Cuestionario
			Ámbito de aplicación	Sujetos comprendidos Procedimiento de prorroga Sujetos no comprendidos	
			Declaración y pago	Compras y ventas Declaración Pago del IGV Justo	
			Flujo de caja	Flujo de caja operativo Flujo de caja financiero Flujo de caja de inversión	
			Valor del dinero en el tiempo	Valor presente Valor futuro Costo de oportunidad de recursos	
	El impacto financiero es una consecuencia de las decisiones que se toman o dejan de hacer; para poder medir este impacto es preciso evaluar el flujo del dinero y los resultados o rentabilidad que este puede provocar.	Impacto Financiero	Rentabilidad	Rentabilidad Neta Rentabilidad bruta Rentabilidad del capital	<b>Escala</b>  Likert

## Capítulo IV. Marco Metodológico

### 4.1. Enfoque y Métodos de la investigación

#### 4.1.1. Enfoque de la Investigación

Se utilizó el enfoque cuantitativo de la investigación, el cual es secuencial y probatorio, parte de una idea, se plantea objetivos y preguntas de investigación de las que surge las hipótesis y se construye el marco teórico; en una segunda parte se mide las variables y se analiza mediante métodos estadísticos de las que se extrae diversas conclusiones respecto a las hipótesis planteadas (Hernández et al., 2014).

#### 4.1.2. Métodos de la Investigación

**4.1.2.1. Método inductivo.** Mediante este método de investigación se puede describir el problema de investigación considerando el análisis inductivo para determinar algunas características y hechos secuenciales a partir de los cuales se infiere o generaliza (Ortiz, 2003).

**4.1.2.2. Método deductivo.** Este método de investigación se realiza mediante un razonamiento que consiste en tomar conclusiones generales para que pueda realizar explicaciones particulares, este método inicia con el análisis de los postulados, teoremas, leyes, principios, y otros que son de uso general y que tienen una validez comprobada, por lo que permite aplicarlo a soluciones o hechos particulares (Bernal, 2006).

**4.1.2.3. Método hipotético deductivo.** Mediante este método de investigación parte del análisis lógico de los hechos constituidos por una base empírica a partir de la que se extrae el cuerpo de consecuencias deductivas, analíticas y estructurales, para luego formular las hipótesis requeridas que justifiquen la coherencia real de los enunciados que permita diseñar los modos de observaciones y experimentaciones más exactas y conducentes a la comprobación de las hipótesis formuladas (Ortiz, 2003).

**4.1.2.4. Método analítico.** Con este método de investigación, se realiza un proceso cognoscitivo, con el fin de poder descomponer un objeto de estudio separando cada una de las partes del todo para estudiarlas en forma individual (Bernal, 2006).

#### **4.2. Nivel o Alcance de Investigación**

El alcance de la investigación será de nivel relacional porque su objetivo es mostrar o examinar la relación entre variables o los resultados de las variables, los examina mediante asociaciones, pero no involucra a las relaciones causales, donde un cambio en un factor influye directamente en el cambio del otro (Bernal, 2006).

#### **4.3. Diseño de la Investigación**

El diseño de la presente investigación será no experimental porque no existe la intención de hacer variar las variables de investigación, solo se limita a observar la problemática de estudio en su contexto natural tal y como ocurre (Ortiz, 2003).

#### **4.4. Población y Muestra**

##### **4.4.1. Población**

La población fue obtenida de la base de datos de la SUNAT, y filtrada según los objetivos de la presente investigación.

##### **4.4.2. Muestra**

La muestra es una parte representativa de la población, esta puede ser obtenida de forma probabilística y no probabilística, para la presente investigación la muestra es de tipo probabilística debido a que todos los individuos tienen la misma probabilidad de ser incluidos en la investigación (Otzen y Manterola, 2017)

La muestra de la presente investigación se determinó utilizando la siguiente fórmula estadística:

$$n = \frac{z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{E^2(N - 1) + z^2 p \cdot q}$$

Donde:

n = Muestra inicial  
N = población = 690

$p = \text{proporción positiva} = 50\% = 0.5$   
 $q = \text{proporción negativa} = 50\% = 0.5$   
 $z = \text{Nivel de confianza } 95\% = 1.96$   
 $E = \text{error máximo permitido } 5\% = 0.05$

Empleando la fórmula indicada anteriormente, tenemos lo siguiente:

$$n = \frac{1.96^2(0.5)(0.5)(690)}{0.05^2(690 - 1) + (1.96^2)(0.5)(0.5)}$$

$$n = 247$$

El tamaño de la muestra es de 247 empresas del régimen MYPE Tributario de la ciudad de Chota.

#### **4.4.3. Muestreo**

Como técnica de muestreo se aplicó el muestreo probabilístico aleatorio simple, el mismo que permite que cada individuo que compone la población tenga la misma oportunidad de ser incluido en la muestra, para aplicar este método se requiere de una tabla de números aleatorios (Otzen y Manterola, 2017).

#### **4.5. Unidad de Análisis**

La unidad de análisis está conformada por cada uno de los representantes legales de las empresas del régimen Mype Tributario de la ciudad de Chota.

#### **4.6. Técnica e Instrumento de recolección de datos**

##### **4.6.1. Técnica de Recolección de datos**

Para la recolección de los datos se utilizó como técnica a la encuesta, la misma que permite obtener diferentes datos según el objetivo de estudio, considerando una población con características semejantes (Baena, 2017).

##### **Instrumento de Recolección de Datos**

Como instrumento para la obtención de los datos se utilizó al cuestionario, el mismo que a modo de interrogación mediante una serie de preguntas estructuradas permite obtener la información; estas preguntas pueden ser directas, como preguntar la edad, número de hijos; preguntas cerradas para que elija una sola opción; preguntas semicerradas como validar si es bueno o malo y pedir una explicación del porqué; y preguntas abiertas para saber cuál es el



punto de vista. Se recomienda elaborar las preguntas estrictamente necesarias para la investigación (Baena, 2017).

#### 4.7. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información

Para el procesamiento y análisis de la información se utilizará el Microsoft Excel y también se utilizará el IBM SPSS Statics V. 26.

### Capítulo V. Resultados y Discusión

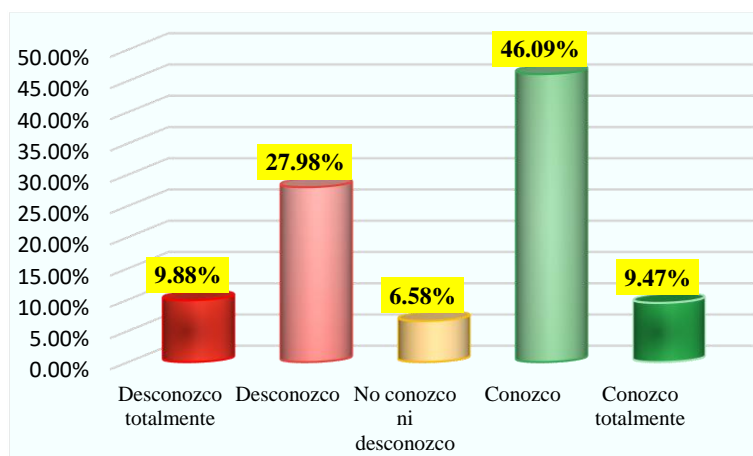
#### 5.1. Presentación, interpretación y análisis de resultados

##### 5.1.1. Resultados estadísticos de la variable 1 IGV Justo

##### Dimensión: Objeto de la ley

**Figura 2**

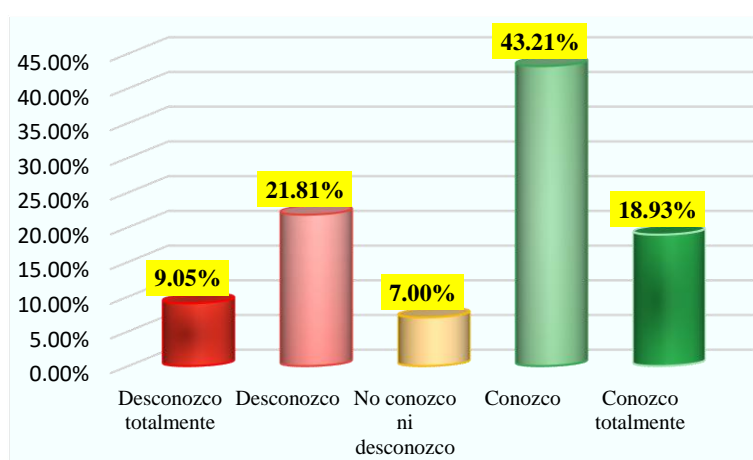
*Para acogerse al IGV Justo se hace al momento de presentar la declaración jurada mensual IGV-Renta*



Del total de encuestados, se muestra los resultados obtenidos en a la figura 2, donde se aprecia que el 9.88% desconoce totalmente, el 27.98% desconoce, el 6.58% no conoce ni desconoce, el 46.09% conoce y el 9.47% conoce mucho sobre el acogimiento al IGV Justo, el cual se hace únicamente con la presentación oportuna de la declaración mensual del IGV-Renta y siempre que exista debito fiscal en la determinación.

**Figura 3**

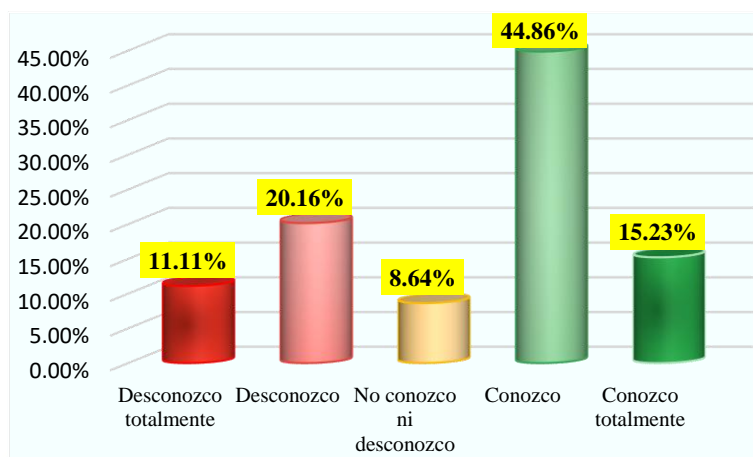
*Los requisitos para acogerse al IGV justo se regularizan 90 días antes del acogimiento*



Del total de encuestados, se muestra los resultados obtenidos en a la figura 3, donde se aprecia que el 9.05% desconoce totalmente, el 21.81% desconoce, el 7.00% no conoce ni desconoce, el 43.21% conoce y el 18.93% conoce mucho sobre la regularización o adecuarse con el cumplimiento de los requisitos para acogerse al IGV-Justo, los cuales tienen que hacerse hasta noventa días antes de solicitar el acogimiento del beneficio tributario.

**Figura 4**

*Considera que afiliarse al IGV Justo y luego presentar una declaración rectificatoria no se pierde el beneficio tributario del IGV Justo.*



Del total de encuestados, se muestra los resultados obtenidos en a la figura 4, donde se aprecia que el 11.11% desconoce totalmente, el 20.16% desconoce, el 8.64% no conoce ni desconoce, el 44.86% conoce y el 15.23% conoce mucho en relación a la presentación de la declaración rectificatoria, con la cual no se pierde el beneficio tributario de acogimiento al IGV Justo en la que el contribuyente solicito con la presentación de la declaración original.

### **Determinación del baremo**

A continuación, se muestra el procedimiento seguido para determinar el baremo que permite un mayor análisis respecto a cada dimensión de la variable estudiada.

En primer lugar, se reconoce los valores de la escala Likert.

- (1) Desconozco totalmente
- (2) Desconozco
- (3) No conozco ni desconozco
- (4) Conozco
- (5) Conozco totalmente

Luego se calcula el valor mínimo y el valor máximo considerando que cada dimensión tiene tres preguntas.

$$\text{Valor M\u00ednimo: } 1 \times 3 = 3$$

$$\text{Valor M\u00e1ximo: } 5 \times 3 = 15$$

Seguidamente se calcula el del rango y la amplitud, para los siguientes niveles. (Alto, Medio, Bajo).

$$\text{Rango} = (5 \times 3) - (3 \times 1) = 12$$

$$\text{Amplitud} = 12/3 = 4$$

Finalmente se elabora la tabla de baremo para cada dimensión.

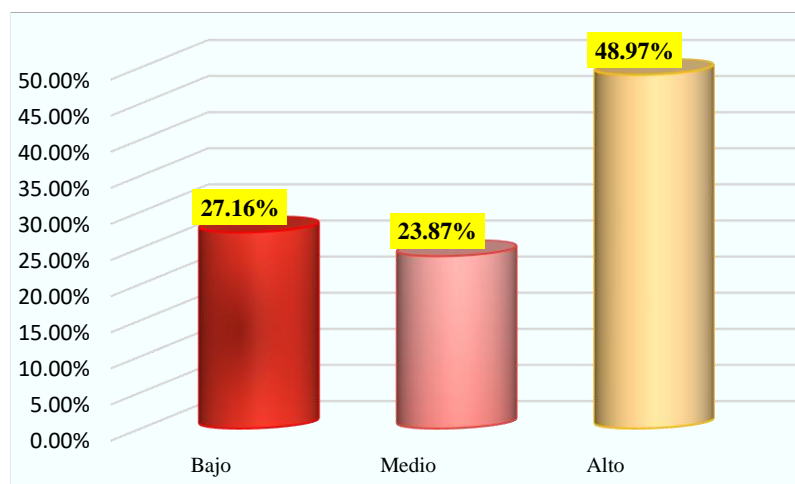
**Tabla 2**

*Escala de baremo de la dimensión objeto de la ley*

Nivel	Escala	Fi	hi	Hi
<b>Bajo</b>	[3 - 7]	66	27.16%	27.16%
<b>Medio</b>	[8 - 11]	58	23.87%	51.03%
<b>Alto</b>	[12 - 15]	119	48.97%	100.00%

**Figura 5**

*Baremos de la dimensión objeto de la ley*



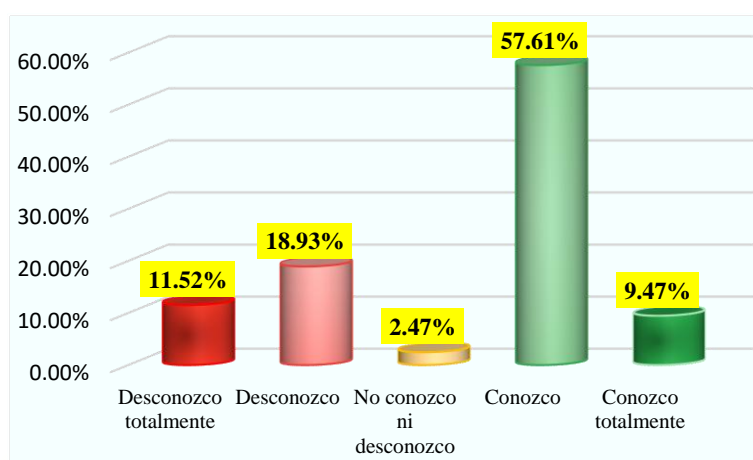
El baremo de la dimensión objeto de la ley, conforme a los resultados mostrados en la figura 5, muestra que es de nivel bajo con el 27.16%, medio con el 23.87% y alto con

el 48.97%; esto porque los encuestados saben que se pueden acogerse al IGV-Justo con la presentación del IGV-Renta, se tiene que regularizar los requisitos 90 días antes de solicitar el acogimiento a este beneficio tributario.

### Dimensión: Ámbito de aplicación

**Figura 6**

*Los sujetos que pueden acogerse al IGV Justo, son los que tienen ingresos menores a las 1700 UIT*

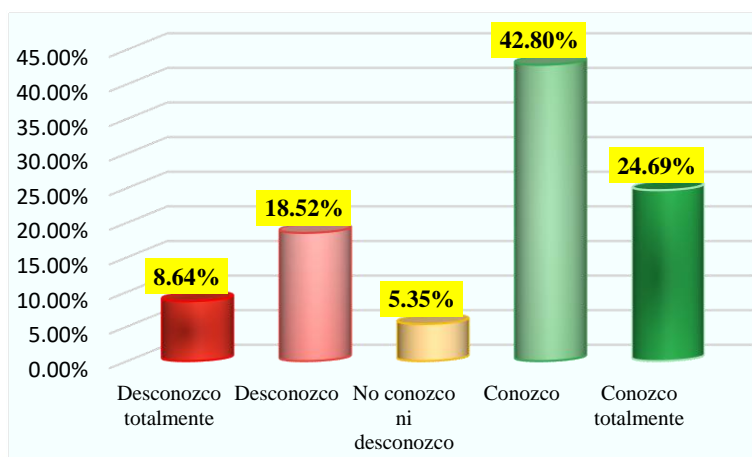


Del total de encuestados, se muestra los resultados obtenidos en a la figura 6, donde se aprecia que el 11.52% desconoce totalmente, el 18.93% desconoce, el 2.47% no conoce ni desconoce, el 57.61% conoce y el 9.47% conoce mucho sobre los contribuyentes que pueden acogerse al IGV-Justo, el cual abarca a los que tienen ingresos acumulados durante un periodo tributario menores a 1700 UIT.

**Figura 7**

*Para acogerse al IGV justo se tiene que revisar el padrón, luego presentar la declaración y*

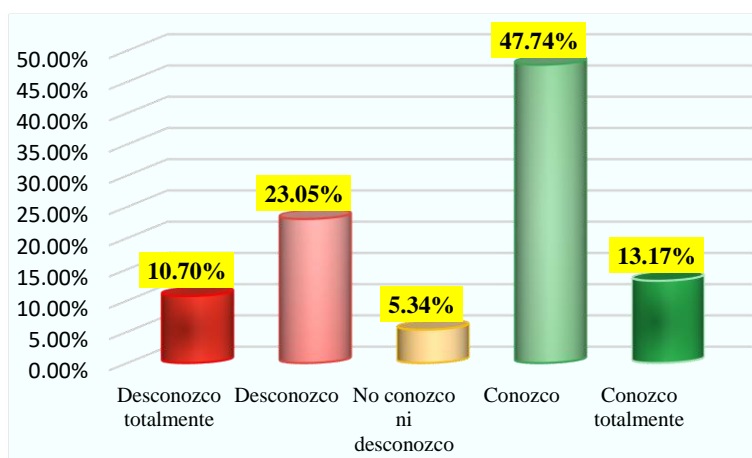
acogerse



Del total de encuestados, se muestra los resultados obtenidos en a la figura 7, donde se aprecia que el 8.64% desconoce totalmente, el 18.52% desconoce, el 5.35% no conoce ni desconoce, el 42.80% conoce y el 24.69% conoce mucho sobre la validez que permite acogerse al IGV-Justo es revisar previamente si están considerados en el padrón de personas que pueden acogerse al IGV-Justo, este padrón confirmara si el contribuyente puede acogerse o no al IGV-Justo, es decir si está dentro del padrón, entonces puede acogerse, si no está en el padrón, es porque no se puede acoger a la prórroga del IGV.

### Figura 8

*Los sujetos excluidos del IGV justo son los que tienen deuda en cobranza coactiva mayor a una UIT, las empresas que socios o accionistas condenados por delitos tributarios o se encuentren en proceso concursal.*



Del total de encuestados, se muestra los resultados obtenidos en a la figura 8, donde se aprecia que el 10.70% desconoce totalmente, el 23.05% desconoce, el 5.34% no conoce ni desconoce, el 47.74% conoce y el 13.17% conoce mucho sobre los sujetos excluidos del IGV-Justo, los cuales son los que tiene deuda en cobranza coactiva mayor a una UIT, los que tienen socios o accionistas que han sido condenados por delitos tributarios o aquellos contribuyentes que tengan proceso concursal.

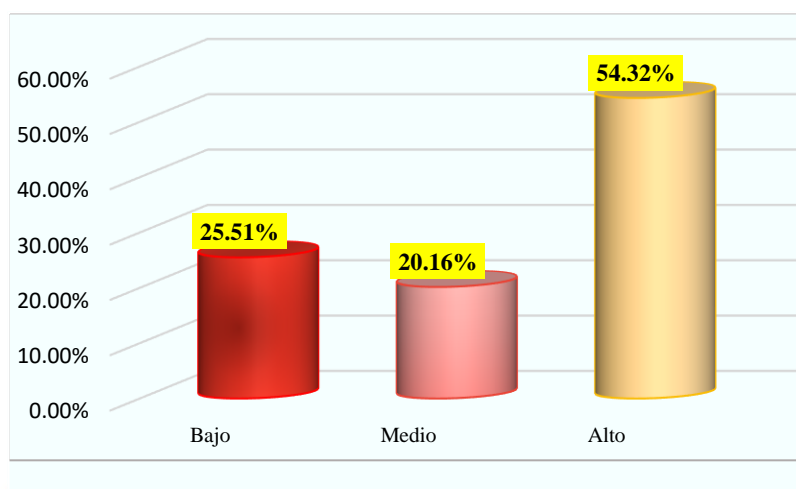
**Tabla 3**

Escala de baremo de la dimensión ámbito de aplicación

Nivel	Escala	fi	hi	Hi
<b>Bajo</b>	[3 - 7]	62	25.51%	25.51%
<b>Medio</b>	[8 - 11]	49	20.16%	45.68%
<b>Alto</b>	[12 - 15]	132	54.32%	100.00%

**Figura 9**

*Baremos de la dimensión ámbito de aplicación*

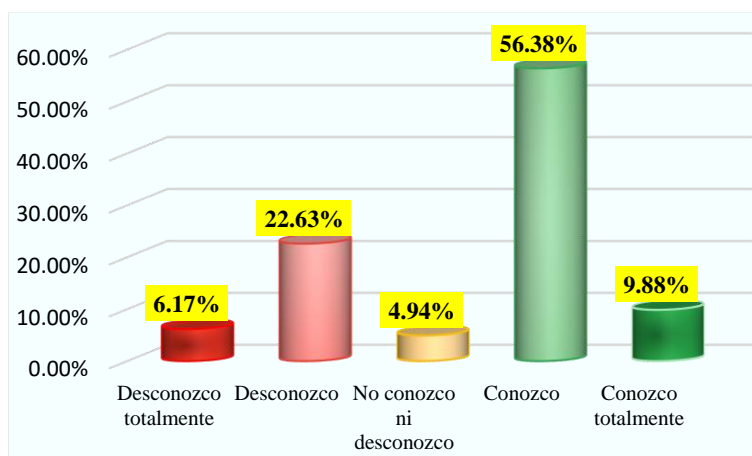


El baremo de la dimensión ámbito de aplicación, conforme a los resultados mostrados en la figura 9, muestra que es de nivel bajo con el 25.51%, medio con el 20.16% y alto con el 54.32%; esto porque se muestra un nivel de conocimiento respecto al ámbito de aplicación de la ley del IGV-Justo, reconociendo quienes son los sujetos comprendidos, quienes están excluidos y pueden verificar el padrón de acogidos al IGV-Justo mediante su clave SOL o por consulta mediante su número de RUC.

### Dimensión: Declaración y pago

**Figura 10**

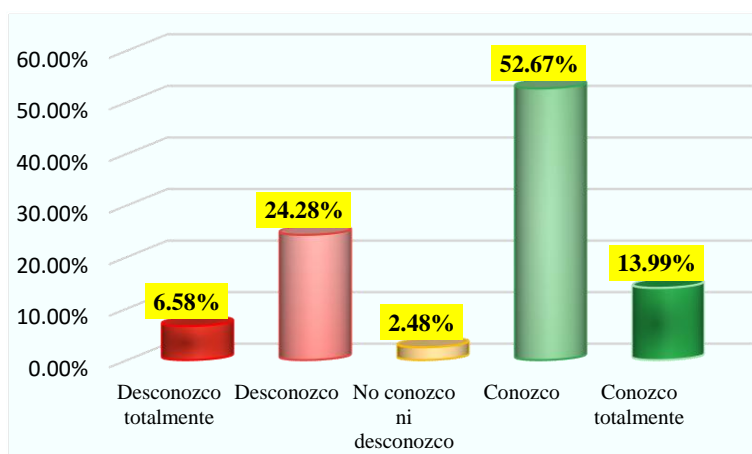
*Considera que unicamente los que tienen debito fiscal, puede solicitar el acogimiento al IGV Justo*



Del total de encuestados, se muestra los resultados obtenidos en a la figura 10, donde se aprecia que el 6.17% desconoce totalmente, el 22.63% desconoce, el 4.94% no conoce ni desconoce, el 56.38% conoce y el 9.88% conoce mucho respecto a la determinación del IGV, donde al existir debito fiscal, el contribuyente puede acogerse al IGV justo.

**Figura 11**

*La declaración del IGV-Renta dentro de los plazos es la única forma para acogerse a este beneficio tributario del IGV Justo.*



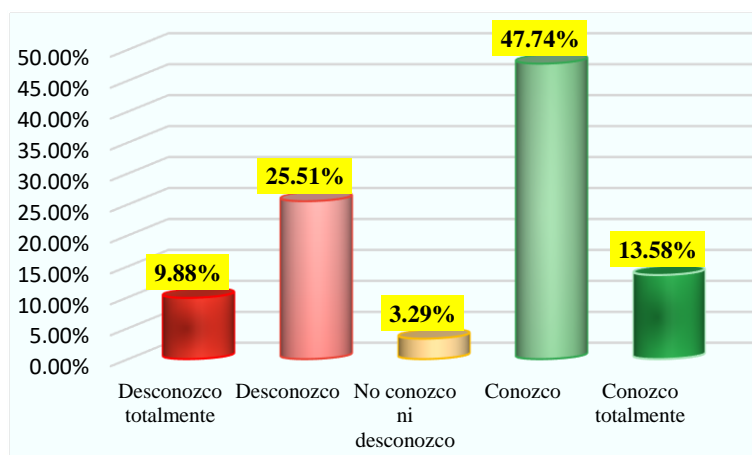
Del total de encuestados, se muestra los resultados obtenidos en a la figura 11, donde se aprecia que el 6.58% desconoce totalmente, el 24.28% desconoce, el 2.48% no conoce ni desconoce, el 52.67% conoce y el 13.99% conoce mucho acerca de la



forma para acogerse al beneficio tributario del IGV-Justo, el cual se hace únicamente mediante la presentación de la declaración jurada del IGV-Renta.

**Figura 12**

*Con el pago del IGV Justo se extingue la obligación tributaria, y se puede hacer hasta el último día de la fecha de vencimiento*



Del total de encuestados, se muestra los resultados obtenidos en a la figura 12, donde se aprecia que el 9.88% desconoce totalmente, el 25.51% desconoce, el 3.29% no conoce ni desconoce, el 47.74% conoce y el 13.58% conoce mucho sobre la extinción de la obligación tributaria del IGV-Justo, el cual ocurre únicamente con el pago del IGV antes del vencimiento establecido según acogimiento a la prórroga.

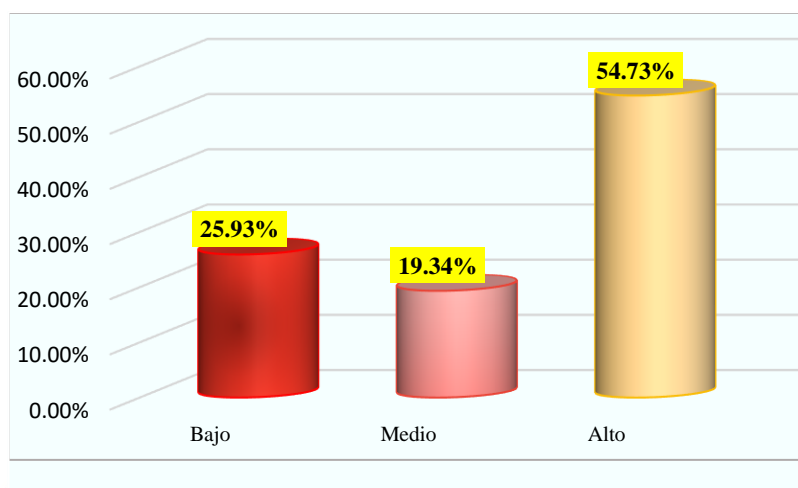
**Tabla 4**

Baremo de la dimensión declaración y pago

Nivel	Escala	fi	hi	Hi
<b>Bajo</b>	[3 - 7]	63	25.93%	25.93%
<b>Medio</b>	[8 - 11]	47	19.34%	45.27%
<b>Alto</b>	[12 - 15]	133	54.73%	100.00%

**Figura 13**

*Baremos de la dimensión declaración y pago*



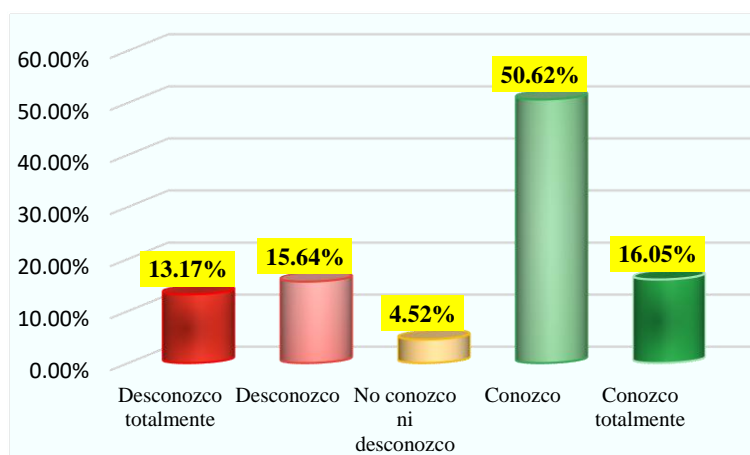
El baremo de la dimensión declaración y pago, conforme a los resultados mostrados en la figura 13, muestra que es de nivel bajo con el 25.93%, medio con el 19.34% y alto con el 54.73%; esto porque se conoce sobre la obligación de presentar las declaraciones dentro de los plazos para acogerse al IGV-Justo y la extinción del mismo mediante el pago antes de la fecha de vencimiento de la prórroga.

### 5.1.2. Resultados estadísticos de la variable 2 Impacto Financiero

#### Dimensión: Flujo de caja

##### Figura 14

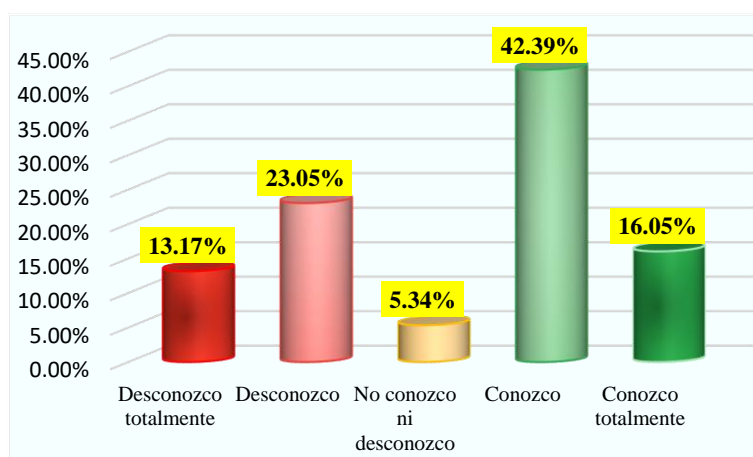
El flujo de Caja Operativo muestra las entradas y salidas de dinero por operaciones económicas ordinarias



Del total de encuestados, se muestra los resultados obtenidos en a la figura 14, donde se aprecia que el 13.17% desconoce totalmente, el 15.64% desconoce, el 4.52% no conoce ni desconoce, el 50.62% conoce y el 16.05% conoce mucho sobre el flujo de caja operativo, mediante el cual se controla y gestiona las entradas y salidas de dinero relacionada con la actividad operativa de las empresas.

**Figura 15**

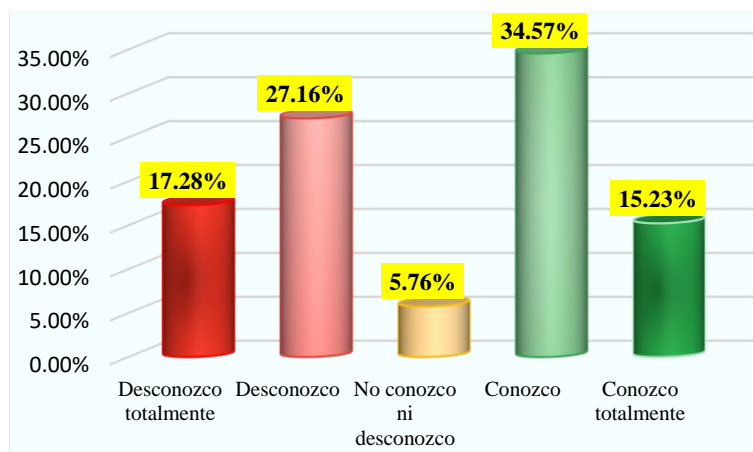
*El flujo de caja financiero muestra el resultado aritmético del saldo inicial, de los ingresos, los egresos y del financiamiento recibido en un período.*



Del total de encuestados, se muestra los resultados obtenidos en a la figura 15, donde se aprecia que el 13.17% desconoce totalmente, el 23.05% desconoce, el 5.34% no conoce ni desconoce, el 42.39% conoce y el 16.05% conoce mucho sobre el flujo de caja financiero, el cual incluye las entradas y salidas de dinero relacionado con el financiamiento obtenido.

**Figura 16**

*El flujo de caja de inversión muestra las entradas y salidas de dinero relacionada con las actividades de inversión*



Del total de encuestados, se muestra los resultados obtenidos en a la figura 16, donde se aprecia que el 17.28% desconoce totalmente, el 27.16% desconoce, el 5.76% no conoce ni desconoce, el 34.57% conoce y el 1.23% conoce mucho sobre el flujo de caja de inversión, donde se incluye las entradas y salidas de dinero relacionadas con las actividades de inversión.

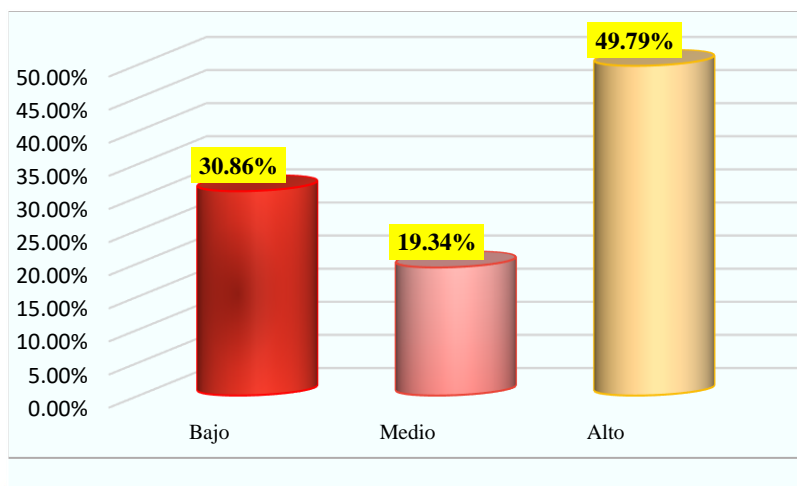
**Tabla 5**

Baremos de la dimensión flujo de caja

Nivel	Escala	fi	hi	Hi
<b>Bajo</b>	[3 - 7]	75	30.86%	30.86%
<b>Medio</b>	[8 - 11]	47	19.34%	50.21%
<b>Alto</b>	[12 - 15]	121	49.79%	100.00%

**Figura 17**

*Baremos de la dimensión flujo de caja*

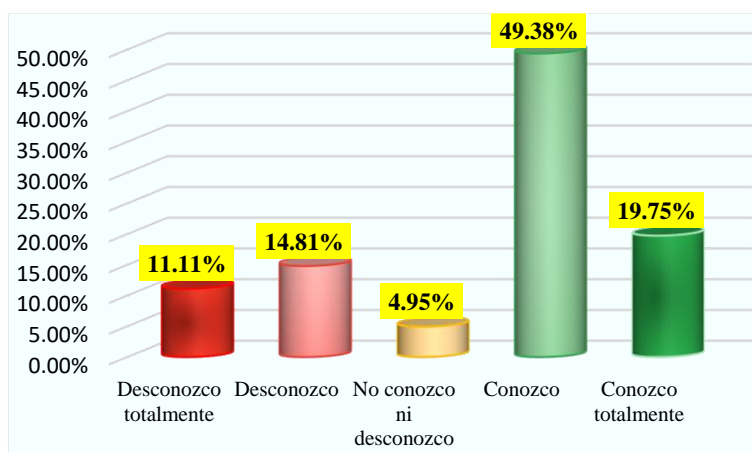


El baremo de la dimensión flujo de caja, conforme a los resultados mostrados en la figura 17, muestra que es de nivel bajo con el 30.86%, medio con el 19.34% y alto con el 49.79%; esto porque existe cierto nivel de conocimiento sobre el flujo de caja, y mediante el cual es importante gestionar el uso del efectivo, en ese sentido resulta importante aprovechar el veneficio tributario de aplazar el pago del IGV hasta 3 meses sin pagar ningún interés por el uso de ese dinero que genera mayor liquidez.

#### Dimensión: Valor del dinero en el tiempo

##### Figura 18

*El valor presente del dinero está representado por una cantidad de dinero en el presente y que, sometido a una tasa de interés y a un tiempo, se recibirá una determinada cantidad de dinero en el futuro*

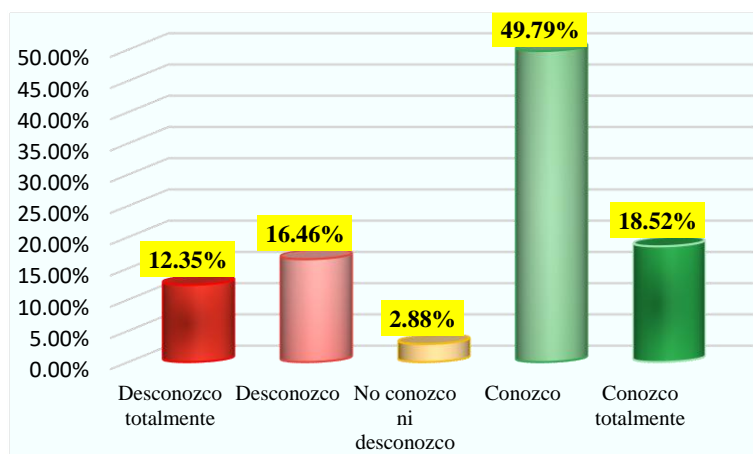


Del total de encuestados, se muestra los resultados obtenidos en a la figura 18, donde se aprecia que el 11.11% desconoce totalmente, el 14.81% desconoce, el 4.95% no

conoce ni desconoce, el 49.38% conoce y el 19.75% conoce mucho sobre el valor presente del dinero, donde el valor actual del dinero no tiene la misma capacidad adquisitiva en el futuro y además el dinero actual sometido a un tiempo y a una tasa de interese, genera un rendimiento mayor al valor actual.

**Figura 19**

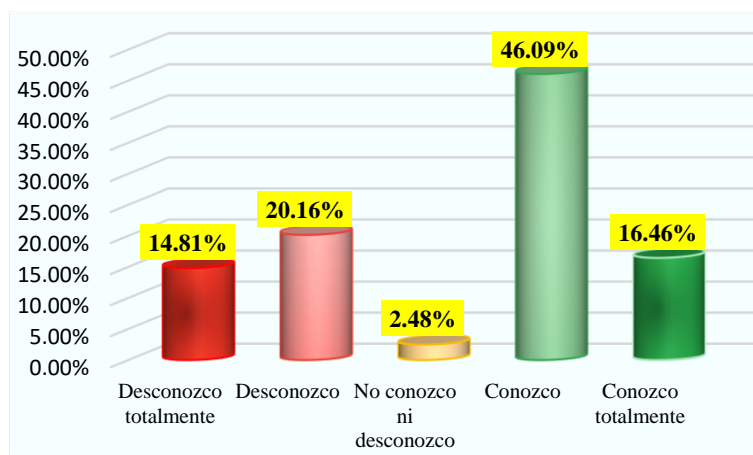
*El valor futuro del dinero es la cantidad de dinero futura, de una inversión efectuada hoy y que crecerá si se invierte a una tasa de interés específica.*



Del total de encuestados, se muestra los resultados obtenidos en a la figura 19, donde se aprecia que el 12.35% desconoce totalmente, el 16.46% desconoce, el 2.88% no conoce ni desconoce, el 49.79% conoce y el 18.52% conoce mucho sobre el valor futuro del dinero, donde es mejor cobrar ahora antes que en el futuro recibir la misma cantidad o pagar mejor en el futuro la misma cantidad de lo que se diera pagar ahora.

**Figura 20**

*El costo de oportunidad permite tomar decisiones eligiendo una opción sobre otra*



Del total de encuestados, se muestra los resultados obtenidos en a la figura 20, donde se aprecia que el 14.81% desconoce totalmente, el 20.16% desconoce, el 2.48% no conoce ni desconoce, el 46.09% conoce y el 16.46% conoce mucho sobre el costo de oportunidad, el cual permite tomar o elegir una alternativa que se considera de mayor valor sobre otra.

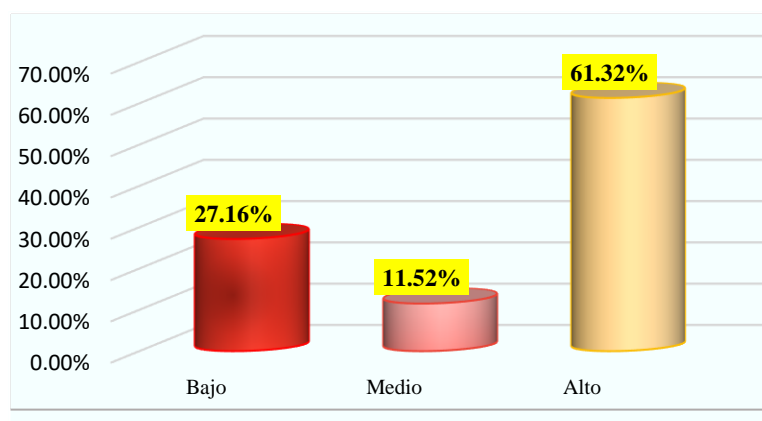
**Tabla 6**

*Baremos de la dimensión valor del dinero en el tiempo*

Nivel	Escala	fi	hi	Hi
<b>Bajo</b>	[3 - 7]	66	27.16%	27.16%
<b>Medio</b>	[8 - 11]	28	11.52%	38.68%
<b>Alto</b>	[12 - 15]	149	61.32%	100.00%

**Figura 21**

*Baremos de la dimensión valor del dinero en el tiempo*

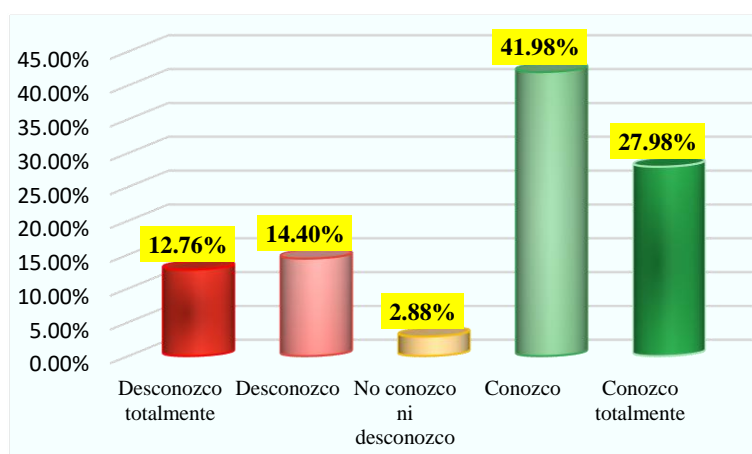


El baremo de la dimensión valor del dinero en el tiempo, conforme a los resultados mostrados en la figura 21, muestra que es de nivel bajo con el 27.16%, medio con el 11.52% y alto con el 61.32%; esto porque los contribuyentes le dan cierta importancia al valor del dinero en el tiempo, mostrando que el dinero no tiene el mismo valor con el paso del tiempo, por lo que debe aprovecharse en cobrar las deudas hoy y aplazar las obligaciones de pago hacia el futuro siempre que los intereses y el tiempo sean favorables.

### Dimensión: Rentabilidad

**Figura 22**

*La rentabilidad neta, se mide comparando la utilidad neta con el nivel de ventas, a más alto ratio existe mejores ganancias por las ventas realizadas.*

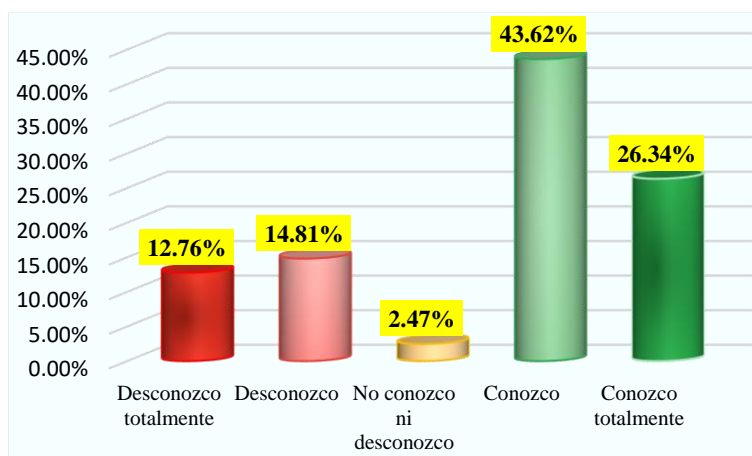


Del total de encuestados, se muestra los resultados obtenidos en la figura 22, donde se aprecia que el 12.76% desconoce totalmente, el 14.40% desconoce, el 2.88% no conoce ni desconoce, el 41.98% conoce y el 27.98% conoce mucho sobre la rentabilidad neta, la cual se determina al dividir el resultado neto sobre los ingresos obtenidos en un periodo de tiempo determinado, donde a mayor porcentaje significa que se obtiene una mayor rentabilidad.



**Figura 23**

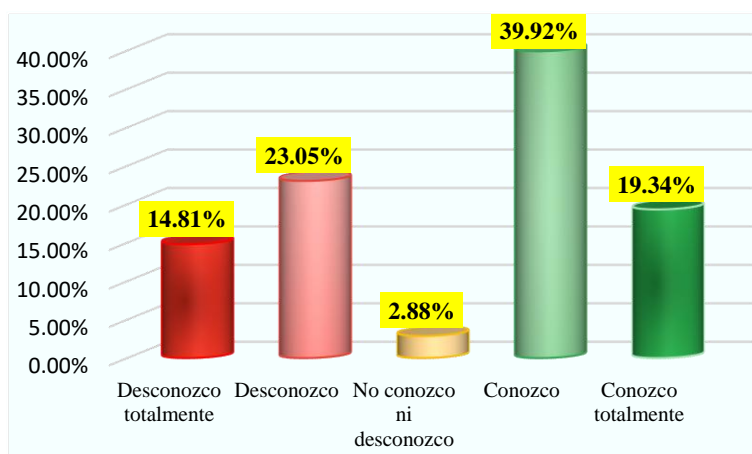
*La rentabilidad bruta mide el resultado mediante la comparación del resultado bruto después de los costos de producción con las ventas o ingresos*



Del total de encuestados, se muestra los resultados obtenidos en a la figura 23, donde se aprecia que el 12.76% desconoce totalmente, el 14.81% desconoce, el 2.47% no conoce ni desconoce, el 43.62% conoce y el 26.34% conoce mucho sobre la rentabilidad bruta, el cual mide el resultado bruto después de restar los costos sobre las ventas o ingresos generados en un periodo de tiempo definido.

**Figura 24**

*La rentabilidad del capital o Rendimiento del Capital – ROE, mide la eficiencia de la gerencia para generar rendimientos con los aportes realizados por los accionistas*



Del total de encuestados, se muestra los resultados obtenidos en a la figura 24, donde se aprecia que el 14.81% desconoce totalmente, el 23.05% desconoce, el 2.88% no conoce ni desconoce, el 39.92% conoce y el 19.34% conoce mucho sobre la

rentabilidad del capital o rendimiento del capital, mediante el cual se muestra la eficiencia de la gerencia para generar mayores ingresos con los aportes de los accionistas.

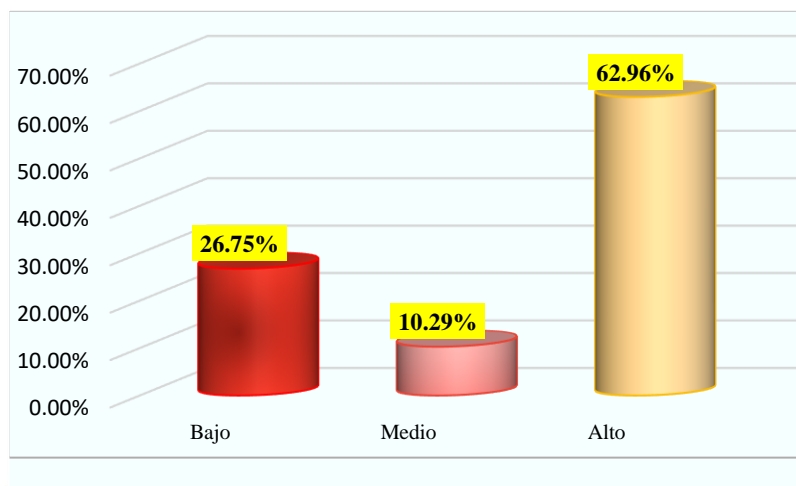
**Tabla 7**

*Baremos de la dimensión rentabilidad*

Nivel	Escala	fi	hi	Hi
<b>Bajo</b>	[3 - 7]	65	26.75%	26.75%
<b>Medio</b>	[8 - 11]	25	10.29%	37.04%
<b>Alto</b>	[12 - 15]	153	62.96%	100.00%

**Figura 25**

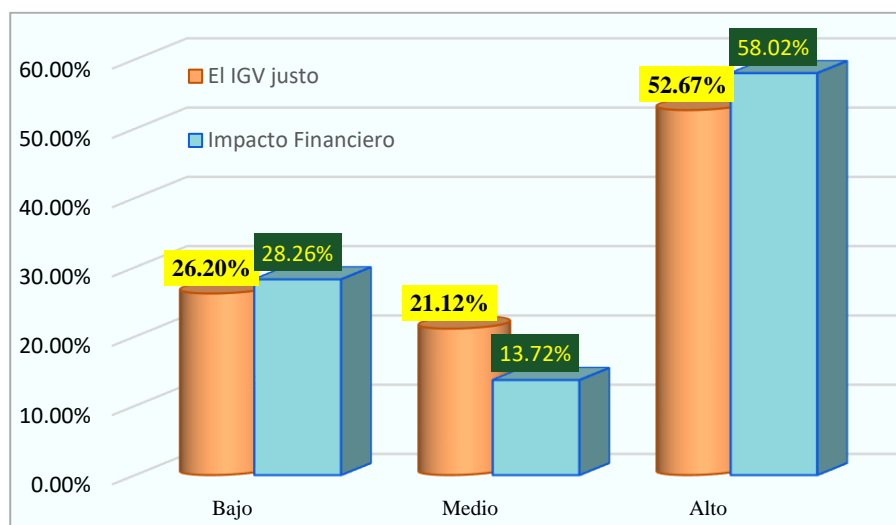
*Baremos de la dimensión rentabilidad*



El baremo de la dimensión rentabilidad, conforme a los resultados mostrados en la figura 25, muestra que es de nivel bajo con el 26.75%, medio con el 10.29% y alto con el 62.96%; esto porque los contribuyentes conocen la gestión de la rentabilidad en sus empresas.

**Figura 26**

*Baremo de la variable IGV-Justo e impacto financiero*



Tal como se aprecia en la figura 26, se tiene que la variable IGV-Justo es de nivel bajo con el 26.20%, medio con el 21.12% y alto con el 52.67%; y la variable Impacto Financiero es de nivel bajo con el 28.26%, medio con el 13.72% y alto con el 58.02%; tal y como se aprecia, existe una relación entre el nivel de conocimiento de la variable IGV-Justo y la variable Impacto financiero, esto explicado así, si los contribuyentes del Régimen Mype tributario conocen el beneficio tributario del IGV, entonces sacan provecho de tal beneficio lo cual implica gestionar positivamente el impacto financiero mediante el aplazamiento del pago de la prórroga del IGV hasta por tres meses sin pagar ningún interés.

### **5.1.3. Contrastación de las hipótesis General**

La investigación se realizó con una prueba muestral de 243 empresas del régimen Mype Tributario de la ciudad de Chota en el año 2023, al ser una muestra mayor a 50, y con el objetivo de poder determinar la distribución de los datos, es que se utilizó la prueba de Kolmogórov-Smirnov, la cual se muestra a continuación.

**Tabla 8**  
*Prueba de normalidad de la hipótesis general*

Descripción	Estadístico	gl	Sig.
V1 El IGV justo	0.230	243	0.000
V2 Impacto Financiero	0.223	243	0.000

Según la tabla 9, se aprecia que el nivel de significancia es del 0.000, cuyo resultado es menor que el 0.05, en consecuencia, se afirma que los datos no tienen una distribución normal para ninguna de las variables, por lo tanto, para el contraste de la hipótesis general se usó una prueba estadística no paramétrica.

H1. *Existe una relación significativa entre el IGV Justo y el impacto financiero en las empresas del Régimen Mype Tributario de la ciudad de Chota, 2023.*

H0. *No existe una relación significativa entre el IGV Justo y el impacto financiero en las empresas del Régimen Mype Tributario de la ciudad de Chota, 2023.*

**Tabla 9**  
*Prueba estadística de Rho de Spearman respecto a la hipótesis General*

Descripción	V1 El IGV justo	V2 Impacto Financiero
V1 El IGV justo	Coefficiente de correlación	1.00
	Sig. (bilateral)	-
	N	243.00
V2 Impacto Financiero	Coefficiente de correlación	0,642
	Sig. (bilateral)	0.00
	N	243.00

Según los resultados estadísticos mostrados en la tabla 10, se tiene una correlación positiva moderada del 0.642 entre la variable IGV-Justo y el impacto financiero conforme a la prueba estadística Rho de Spearman; así mismo, se tiene un nivel de significancia del 0.00, cuyo resultado es menor al 0.05, en consecuencia, se acepta la hipótesis alternativa,

confirmando así que si existe una relación significativa entre el IGV Justo y el impacto financiero en las empresas del Régimen Mype Tributario de la ciudad de Chota en el año 2023.

#### **5.1.4. Contrastación de las hipótesis específicas**

La investigación se realizó con una prueba muestral de 243 empresas del régimen Mype Tributario de la ciudad de Chota en el año 2023, ésta muestra es mayor a 50, por lo que, para determinar la distribución de los datos para las hipótesis específicas se utilizó la prueba de Kolmogórov-Smirnov, la cual se muestra a continuación.

**Tabla 10**

*Prueba de normalidad de las hipótesis específicas*

<b>Descripción</b>	<b>Estadístico</b>	<b>gl</b>	<b>Sig.</b>
V1 El IGV justo	0.230	243	0.000
Flujo de caja	0.234	243	0.000
Valor del dinero en el tiempo	0.293	243	0.000
Rentabilidad	0.290	243	0.000

Según los resultados mostrados en la tabla 11, se aprecia que el nivel de significancia es del 0.000, por lo que este resultado es menor al 0.05, en consecuencia, se afirma que los datos no tienen una distribución normal, por lo tanto, para encontrar el contraste de las hipótesis específicas se usó la prueba estadística no paramétrica, en este caso se usa Rho de Spearman.

**Tabla 11***Prueba estadística de Rho de Spearman respecto a la hipótesis específica 1*

	<b>Descripción</b>	<b>V1 El IGV justo</b>	<b>Flujo de caja</b>
V1 El IGV justo	Coefficiente de correlación	1.00	0,613
	Sig. (bilateral)	-	0.00
	N	243.00	243.00
Flujo de caja	Coefficiente de correlación	0,613	1.00
	Sig. (bilateral)	0.00	-
	N	243.00	243.00

Según los resultados estadísticos mostrados en la tabla 12, se tiene una correlación positiva moderada del 0.613 entre la variable IGV-Justo y la dimensión flujo de caja conforme a la prueba estadística Rho de Spearman; así mismo, se tiene un nivel de significancia del 0.00, siendo este resultado menor al 0.05, en consecuencia, se acepta la hipótesis alternativa, confirmando así que si existe una relación significativa entre el IGV Justo y el flujo de caja en las empresas del régimen Mype Tributario de la ciudad de Chota en el año 2023.

**Tabla 12***Prueba estadística de Rho de Spearman respecto a la hipótesis específica 2*

	<b>Descripción</b>	<b>V1 El IGV justo</b>	<b>Valor del dinero en el tiempo</b>
V1 El IGV justo	Coefficiente de correlación	1.00	0,591
	Sig. (bilateral)	-	0.00
	N	243.00	243.00
Valor del dinero en el tiempo	Coefficiente de correlación	0,591	1.00
	Sig. (bilateral)	0.00	-
	N	243.00	243.00

Según los resultados estadísticos mostrados en la tabla 13, se tiene una correlación positiva moderada del 0.591 entre la variable IGV-Justo y la dimensión valor del dinero en el tiempo conforme a la prueba estadística Rho de Spearman; así mismo, se tiene un nivel de significancia del 0.00, siendo este resultado menor al 0.05, en consecuencia, se acepta la hipótesis alternativa, confirmando así que si existe una relación significativa entre el IGV Justo y el valor del dinero en el tiempo en las empresas del Régimen Mype Tributario de la ciudad de Chota en el año 2023.

**Tabla 13**

*Prueba estadística de Rho de Spearman respecto a la hipótesis específica 3*

	<b>Descripción</b>	<b>V1 El IGV justo</b>	<b>Rentabilidad</b>
V1 El IGV justo	Coefficiente de correlación	1.00	0,644
	Sig. (bilateral)	-	0.00
	N	243.00	243.00
Rentabilidad	Coefficiente de correlación	0,644	1.00
	Sig. (bilateral)	0.00	-
	N	243.00	243.00

Según los resultados estadísticos mostrados en la tabla 13, se tiene una correlación positiva moderada del 0.644 entre la variable IGV-Justo y la dimensión rentabilidad conforme a la prueba estadística Rho de Spearman; así mismo, se tiene un nivel de significancia del 0.00, siendo este resultado menor al 0.05, en consecuencia, se acepta la hipótesis alternativa, confirmando así que si existe una relación significativa entre el IGV Justo y la rentabilidad en las empresas del régimen Mype Tributario de la ciudad de Chota en el año 2023.

## 5.2. Discusión de Resultados.

Se determinó que existe una correlación positiva moderada del 0.642 entre la el IGV Justo y el impacto financiero de las empresas del Régimen Mype Tributario de la ciudad de Chota en el año 2023; estos resultados tienen relación con la investigación realizada por Rojas (2022), donde coinciden que existe una correlación positiva 0.693 entre el IGV-Justo y la liquidez de las empresas de servicios; por su parte Vilcape (2022) y la investigación de Caballero y Asencios (2022) confirman que el aprovechamiento del beneficio tributario del IGV-Justo influye de manera positiva en la liquidez de las empresas; sin embargo, no solo es importante conocer sobre el beneficio tributario, sino hacer uso eficiente y correcto del mismo.

Se determinó que existe una relación positiva moderada del 0,613 entre el IGV Justo el flujo de caja en las empresas del régimen Mype Tributario de la ciudad de Chota; estos resultados encontrados, tienen relación con la investigación de León y Torres (2021) que confirman que el acogimiento al IGV-Justo crea un impacto positivo en el flujo de caja en los meses en los que se acoge una empresa, conllevando consecuentemente a una mejor liquidez en la empresa

Se determinó que existe una relación positiva moderada del 0,591 entre el IGV Justo y el valor del dinero en el tiempo en las empresas del Régimen Mype Tributario de la ciudad de Chota para el año 2023, en ese sentido, estos resultados difieren con la investigación realizada por Cabanillas (2019) el cual con su investigación no solo incluyo el IGV-Justo, sino también incluyo a las detracciones, donde indica que éstos inciden de manera negativa en la liquidez de la empresa, visto desde el punto de vista en el que las detracciones inmovilizan el dinero de la empresa y solo se limita para el pago de impuestos y el IGV justo permite aplazar el pago del IGV y da paso al cumplimiento de otras obligaciones



Se determinó que existe una relación positiva moderada del 0.644 entre el IGV Justo y la rentabilidad de las empresas del régimen Mype Tributario de la ciudad de Chota en el año 2023; estos resultados tienen relación con la investigación realizada por Ayala (2022) que indica que los beneficios tributarios incentivados por el gobierno y aprovechado por los contribuyentes, influyen en los resultados de las empresas de forma positiva, siempre que se conozcan y se hagan uso de los mismos como corresponde; en igual sentido confirma la investigación de (Granados y Garay, 2022) que las reformas tributarias seguida bajo los lineamientos y siempre que se realice una adecuada gestión y planeamiento tributario, las empresas se verán beneficiadas, en efecto lo manifestado por (Guillín y otros, 2022) aporta indicando que es importante mantener una eficiente gestión y organización contable que permita tomar decisiones oportunas y mejorar los resultados en las empresas.

## Conclusiones

Se determinó que existe una correlación positiva moderada del 0.642 entre la el IGV Justo y el impacto financiero de las empresas del Régimen Mype Tributario de la ciudad de Chota en el año 2023, según la prueba estadística Rho de Spearman, conforme a la tabla 10; en efecto, esta correlación positiva moderada entre las variables de investigación, implica que las empresas que se acogen o hacen uso del IGV Justo, tiene un impacto financiero positivo, toda vez que se posterga el pago del IGV o débito fiscal, hasta por 3 meses sin ningún interés o el pago de algún costo adicional, otorgando de esta forma a la empresa un dinero adicional que se puede aprovechar de la mejor manera.

Se determinó según la tabla 12 mediante la prueba estadística Rho de Spearman que existe una relación positiva moderada del 0,613 entre el IGV Justo el flujo de caja en las empresas del régimen Mype Tributario de la ciudad de Chota en el año 2023, debido a que el beneficio tributario del IGV-Justo prorroga o amplía el pago del débito fiscal hasta por tres meses, evitando así la salida de dinero y creando un mayor flujo de caja por la no salida del efectivo.

Se determinó según la tabla 13 mediante la prueba estadística Rho de Spearman que existe una relación positiva moderada del 0,591 entre el IGV Justo y el valor del dinero en el tiempo en las empresas del Régimen Mype Tributario de la ciudad de Chota para el año 2023, aprovechando en consecuencia sus conocimientos relacionados con el valor del dinero en el tiempo para acogerse al IGV Justo y aplazando el pago del débito fiscal sin pagar intereses.

Se determinó según la tabla 14 mediante la prueba estadística Rho de Spearman que existe una relación positiva moderada del 0.644 entre el IGV Justo y la rentabilidad de las empresas del régimen Mype Tributario de la ciudad de Chota en el año 2023, esto porque el dinero disponible del no pago del IGV, se puede utilizar para adquirir mayor cantidad de mercadería o generar mayores servicios, lo cual impacta en la rentabilidad de las empresas que si usan o se acogen a este beneficio tributario.

### **Recomendaciones**

Se recomienda a los empresarios y/o emprendedores a verificar si están dentro del padrón de acogidos al beneficio tributario del IGV-Justo y aprovechar este beneficio tributario que aplaza el pago del IGV hasta por tres meses sin generar intereses, lo cual creara un impacto financiero positivo en sus empresas.

Se recomienda a los empresarios y/o emprendedores a gestionar su flujo de caja con el objetivo de evaluar sus entradas y salidas de efectivo y a partir de ese análisis tomar decisiones oportunas de financiamiento o gestión de cobros y pagos, para que cumplan oportunamente con el pago a sus proveedores, trabajadores y otros.

Se recomienda a los empresarios y/o emprendedores a capacitarse sobre el valor del dinero, con el objetivo de aprovechar adecuadamente estos conocimientos y les permita una mejor gestión de sus recursos financieros.

Se recomienda a los empresarios y/o emprendedores a controlar y gestionar su rentabilidad de sus negocios y emprendimientos con el fin de ver la evolución de los mismos y tomar decisiones oportunas sobre las inversiones realizadas.

## Referencias

- Aching, C. (2006). *Matemáticas Financieras para la toma de decisiones empresariales*. Diplomado ESAN. [https://www.adizesca.com/site/assets/me-matematicas\\_financieras\\_para\\_toma\\_de\\_decisiones\\_empresariales-ca.pdf](https://www.adizesca.com/site/assets/me-matematicas_financieras_para_toma_de_decisiones_empresariales-ca.pdf)
- Andía, W. (2003). Reflexiones sobre el flujo de caja en la evaluación de proyectos. *Industrial Data*, 6(2), 63-65. <https://www.redalyc.org/pdf/816/81660209.pdf>
- Asesor empresarial. (2013). *¿cómo elaborar un flujo de caja?* Entrlíneas S S.R.L.
- Ayala, G. R. (2022). Impacto de beneficios tributarios y su incidencia en la liquidez de las PYMES del sector comercial del cantón Milagro periodo 2018 – 2021. [Tesis de grado]. Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil. <http://biblioteca.uteg.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/123456789/1717/IMPACT~2.PDF?sequence=1&isAllowed=y>
- Baena, G. (2017). *Metodología de la investigación* (Tercera Edición ed.). México: Grupo Editorial Patria.
- Banco Pichincha. (26 de setiembre de 2022). *Coste de oportunidad o cómo tomar mejores decisiones sobre tu dinero*. <https://www.pichincha.com/portal/blog/post/coste-de-oportunidad#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20el%20coste%20de,elegido%20una%20opci%C3%B3n%20sobre%20otra>.
- Bernal, C. A. (2006). *Metodología de la investigación* (segunda ed.). Mexico: Pearson.
- Boletín SUNAT. (24 de mayo de 2021). *Postergación del Pago del IGV*. [eboletin.sunat.gob.pe: https://eboletin.sunat.gob.pe/node/46](https://eboletin.sunat.gob.pe/node/46)
- Borda, D. (23 de abril de 2023). Urgen reformas basadas en un nuevo pacto político, económico y social. *Ultima Hora*. <https://www.ultimahora.com/urgen-reformas-basadas-un-nuevo-pacto-politico-economico-y-social-n3059108.html>
- Caballero, H. A., y Asencios, S. J. (2022). IGV Justo y el impacto en la liquidez de la mype Vía Corporativa S.A.C. durante los periodos 2019 y 2020. [Tesis de Grado]. Universidad Tecnológica del Perú, Lima. <https://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/6641>
- Cabanillas, G. A. (2019). Incidencia del sistema de detracciones con relación a la ley del IGV justo, en la liquidez de la empresa servicios integrales Santa Isabel SRL, Cajamarca 2017. [Tesis de maestría]. Universidad Nacional de Cajamarca. <https://repositorio.unc.edu.pe/handle/20.500.14074/3485>
- Cabrera, O. X. (2022). Impacto financiero causado por el COVID-19 en los ingresos y gastos

- del sindicato de chóferes profesionales del canton Mocache - Los Rios periodo 2020-2021. "*Proceso de titulación*". Universidad Técnica de Babahoyo, Mocache.  
<http://dspace.utb.edu.ec/bitstream/handle/49000/11465/E-UTB-FAFI-ICA-000628.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cámaras de Comercio. Servicios de Estudios. (2004). *Rentabilidad empresarial - Propuesta práctica de análisis y evaluación*. print A porter. Comunicación, S.L.  
[https://doi.org/https://www.camara.es/sites/default/files/publicaciones/rentab\\_emp.pdf](https://doi.org/https://www.camara.es/sites/default/files/publicaciones/rentab_emp.pdf)
- Ccaccya, D. A. (2016). Los ratios de rentabilidad. *Actualidad Empresarial*(346), VII-1 - VII-2.
- Decreto Supremo 013-2013-PRODUCE. (26 de diciembre de 2013). Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial. Lima: Diario Oficial El Peruano. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-texto-unico-ordenado-de-la-ley-de-impulso-al-desarr-decreto-supremo-n-013-2013-produce-1033071-5/>
- Decreto Supremo N° 055-99-EF. (1999, 15 abril). *Texto Único Ordenado de la ley del impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo*. Lima: Diario Oficial el Peruano.
- Decreto Supremo N° 026-2017-EF. (15 de febrero de 2017). Aprueban normas reglamentarias de la Ley N° 30524 que establece la prórroga del pago del Impuesto General a las Ventas para la Micro y Pequeña Empresa. Lima: Diario Oficial El Peruano.  
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-normas-reglamentarias-de-la-ley-n-30524-que-establ-decreto-supremo-n-026-2017-ef-1486525-6/>
- Dotres, S., Zúñiga, L. M., y Cruz, M. A. (2019). Riesgos e impactos financieros: apuntes metodológicos para inversiones constructivas. *Revista Killkana Sociales*, 3(3), 9-19.  
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7391827.pdf>
- Gorbanef, Y., Torres, S., y Cardona, J. F. (2009). El concepto de incentivo en administración. una revision de la literatura. *Revista de economía institucional*, II(21), 73-91.  
<http://www.scielo.org.co/pdf/rei/v11n21/v11n21a6.pdf>
- Granados, J. F., y Garay, D. E. (2022). Impacto de la reforma tributaria en la gerencia financiera de la empresa RIG S.A.S de la ciudad de Bogotá. [*Tesis de grado*]. Corporación universitaria Minuto de Dios, Bogota.  
[https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/15985/2/TE.GF\\_GranadosJuan-GarayDaniel\\_2022](https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/15985/2/TE.GF_GranadosJuan-GarayDaniel_2022)
- Guillín, X. M., Elizondo, A., y Cárdenas, M. P. (2022). Análisis del impacto financiero del

- régimen impositivo para microempresas: estudio de caso Empresa Comercial. *Revista Universidad y Sociedad*, 2(14), 361-368. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v14n2/2218-3620-rus-14-02-361.pdf>
- Hernandez, R., Fernandez, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (Sexta ed.). Mexico: MC Graw Hill Education. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Informe N° 196-2019-SUNAT/7T0000. (2019). prórroga del pago del Impuesto General a las Ventas (IGV) para la Micro y Pequeña Empresa – “IGV JUSTO”. SUNAT. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/oficios/2019/informe-oficios/i196-2019-7T0000.pdf>
- La Hora. (11 de abril de 2023). La solicitud al SRI de la devolución de impuestos genera beneficios financieros, pero pocas empresas y personas lo solicitan. *lahora.com.ec*. <https://www.lahora.com.ec/pais/empresas-personas-devolucion-impuestos-sri/>
- León, C. (2007). *Evaluación de Inversiones - un enfoque privado y social*. Universidad Nacional de Trujillo. <https://www.eumed.net/libros-gratis/2007a/232/232.pdf>
- León, L. G., y Torres, J. D. (2021). Ley de prórroga del pago del Impuesto General a las Ventas y su contribución en la liquidez de la mype JAGUAR S.A.C., distrito de Trujillo, año 2020. *[Tesis de grado]*. Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo. <https://repositorio.upao.edu.pe/handle/20.500.12759/8890>
- Ley N° 30524. (12 de diciembre de 2016). Ley de prórroga del pago del impuesto general a las ventas (IGV) para la micro y pequeña empresa – "IGV justo". Lima: "Diario Oficial El Peruano". <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-de-prorroga-del-pago-del-impuesto-general-a-las-ventas-ley-n-30524-1462922-1/>
- López, A. (2023). Copia de gestión y control de los documentos y los registros. 3.0.
- López, P. L. (2004). Población, muestra y muestreo. *Punto Cero*, 9(8). [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1815-02762004000100012](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762004000100012)
- Mairena, M. U. (2019). El valor del dinero en el tiempo. *Revista Multi-ensayos*, 6(11). <https://www.lamjol.info/index.php/multiensayos/article/view/9285/10590>
- Ortiz, F. G. (2003). *Diccionario de metodología de la investigación científica* (primera ed.). Mexico: Editorial Limusa S.A.
- Otzen, T., y Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *Int. J. Morphol*, 1(35), 227-232. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>
- Plataforma digital única del Estado Peruano. (11 de julio de 2022). *Consultar padrón de*

- prórroga de pago del IGV*. gob.pe: <https://www.gob.pe/13464-consultar-padron-de-prorroga-de-pago-del-igv>
- Plataforma digital única del Estado Peruano. (7 de mayo de 2023). *Declaraciones determinativas ante la SUNAT*. gob.pe: <https://www.gob.pe/13064-declaraciones-determinativas-ante-la-sunat>
- Quiroga, G. A. (2017). *Finanzas II* (primera ed.). Colombia: Fondo editorial Areandino. <https://core.ac.uk/download/pdf/326425445.pdf>
- Rico, M. E. (14 de Julio de 2020). *Conoce la importancia del flujo de caja en tu organización*. <https://www.linkedin.com/pulse/conoce-la-importancia-del-flujo-de-caja-en-tu-mar%C3%ADa-helena-rico-g%C3%B3mez/?originalSubdomain=es>
- Rojas, R. S. (2022). IGV justo y su incidencia en la liquidez de las empresas que brindan servicios publicitarios, Lima 2021. *[Tesis de grado]*. Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/103389>
- SUNAT. (2018). *IGV Justo*. <https://emprender.sunat.gob.pe/emprendiendo/herramientas/igv-justo>
- SUNAT. (2021). Charla para nuevos inscritos. *ccptacna.org.pe*. [https://www.ccptacna.org.pe/web/archivos/cursos/cur\\_7231.pdf](https://www.ccptacna.org.pe/web/archivos/cursos/cur_7231.pdf)
- Toro, P. (11 de abril de 2023). El cuestionado esquema tributario que utiliza Tonka Tomicic con Canal 13 que dejó al descubierto el Caso Relojes. *CIPER*. <https://www.ciperchile.cl/2023/04/11/el-cuestionado-esquema-tributario-que-utiliza-tonka-tomicic-con-canal-13-que-dejo-al-descubierto-el-caso-relojes/>
- Vilcape, D. S. (2022). Efectos de la reforma tributaria ley N° 30524 IGV justo en la liquidez económica de las MYPES del sector comercio de Arequipa 2019 caso MC SRL. *[Tesis de grado]*. Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, Arequipa. <https://repositorio.unsa.edu.pe/items/6e9b6902-2945-45d4-897a-935c4d5db567>

## Apéndices:

Apéndice A. Matriz de Consistencia Metodológica:

**Tabla 14**

*Matriz de consistencia metodológica*

<b>Título de la investigación:</b> El IGV Justo y el impacto Financiero en las empresas del Régimen Mype Tributario de la ciudad de Chota, 2023.						
<b>Problema</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Hipótesis</b>	<b>Variables</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Metodología</b>
<b>Problema General</b>	<b>Objetivo General</b>	<b>Hipótesis general</b>		Objeto de la ley	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acogimiento al IGV Justo</li> <li>- Límite de regularización</li> <li>- Declaración rectificatoria en el IGV Justo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Enfoque:</b> <b>Cuantitativo</b></li> <li>- <b>Alcance o Nivel de investigación:</b> Descriptivo - Correlacional</li> </ul>
¿Cuál es la relación que existe entre el IGV Justo y el impacto financiero en las empresas del Régimen Mype Tributario de la ciudad de Chota, 2023?	Determinar la relación que existe entre la el IGV Justo y el impacto financiero en las empresas del Régimen Mype Tributario de la ciudad de Chota, 2023	Existe una relación significativa entre el IGV Justo y el impacto financiero en las empresas del Régimen Mype Tributario de la ciudad de Chota, 2023	El IGV justo	Ámbito de aplicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sujetos comprendidos</li> <li>- Procedimiento de prorroga</li> <li>- Sujetos no comprendidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Diseño de investigación:</b> No Experimental/Transversal</li> <li>- <b>Método de investigación:</b> Inductivo Deductivo, Hipotético -Deductivo Analítico</li> <li>- <b>Población:</b> 690 empresas del Régimen Mype Tributario de la ciudad de Chota</li> </ul>
				Declaración y pago	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Compras y ventas</li> <li>- Declaración</li> <li>- Pago del IGV Justo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Muestra:</b> 247 empresas del Régimen Mype Tributario.</li> <li>- <b>Muestreo:</b></li> </ul>



Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis específicas			Probalístico – Aleatorio simple
¿Cuál es la relación entre el IGV Justo y el flujo de caja en las empresas del régimen Mype tributario de la ciudad de Chota, 2023?	Analizar la relación entre el IGV Justo el flujo de caja en las empresas del régimen Mype Tributario de la ciudad de Chota, 2023	Existe una relación significativa entre el IGV Justo y el flujo de caja en las empresas del régimen Mype Tributario de la ciudad de Chota, 2023		Flujo de caja	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Flujo de caja operativo</li> <li>- Flujo de caja financiero</li> <li>- Flujo de caja de inversión</li> </ul>
¿Cuál es la relación entre el IGV Justo y el valor del dinero en el tiempo en las empresas del Régimen Mype Tributario de la ciudad de Chota, 2023?	Analizar la relación entre el IGV Justo y el valor del dinero en el tiempo de las empresas del Régimen Mype Tributario de la ciudad de Chota, 2023	Existe una relación significativa entre el IGV Justo y el valor del dinero en el tiempo en las empresas del Régimen Mype Tributario de la ciudad de Chota, 2023	Impacto Financiero	Valor del dinero en el tiempo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valor presente</li> <li>- Valor futuro</li> <li>- Costo de oportunidad de recursos</li> </ul>
¿De qué forma se presenta la relación entre el IGV Justo y la rentabilidad en las empresas del régimen Mype Tributario de la ciudad de Chota, 2023?	Analizar la relación entre el IGV Justo y la rentabilidad de las empresas del régimen Mype Tributario de la ciudad de Chota, 2023	Existe una relación significativa entre el IGV Justo y la rentabilidad en las empresas del régimen Mype Tributario de la ciudad de Chota, 2023		Rentabilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rentabilidad Neta</li> <li>- Rentabilidad bruta</li> <li>- Rentabilidad del capital</li> </ul>

**Apéndice B. Instrumento de recolección de datos:**

**Universidad Nacional de Cajamarca**  
**Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas**  
**Escuela Académico Profesional de Contabilidad**

**Cuestionario**

La presente encuesta tiene por finalidad recopilar información para la obtención de resultados de la Tesis titulada “El IGV Justo y el impacto Financiero en las empresas del Régimen Mype Tributario de la ciudad de Chota, 2023”, la cual será analizada en forma anónima, y los resultados que se obtenga serán utilizado para fines académicos. Agradeciendo de antemano por su valiosa colaboración.

**Instrucciones:** Leer atentamente cada uno de los ítems y marque con (X) solo una de las alternativas que crea conveniente.

**Variable 1: El IGV justo**

**Dimensión: Objeto de la ley**

**Ítem 1.** *Conoce Ud. que puede acogerse al beneficio tributario del “IGV Justo” o “Prorroga del IGV” al momento de presentar su declaración jurada mensual IGV-Renta y aplazar el pago del IGV hasta tres meses.*

1. ( ) Desconozco totalmente
2. ( ) Desconozco
3. ( ) No conozco ni desconozco
4. ( ) Conozco
5. ( ) Conozco totalmente

**Ítem 2.** *La fecha límite para cumplir con regularizar los requisitos para acogerse al beneficio tributario del IGV justo es 90 días anteriores a la fecha en que queremos afiliarnos al IGV Justo.*

1. ( ) Desconozco totalmente
2. ( ) desconozco
3. ( ) No conozco ni desconozco
4. ( ) Conozco
5. ( ) Conozco totalmente

**Ítem 3.** *Si Ud. ya se afilio al IGV justo con la presentación de su declaración original, sin embargo, al presentar una declaración rectificatoria, hace que el beneficio*

*acogido inicialmente no se pierda*

1. ( ) Desconozco totalmente
2. ( ) desconozco
3. ( ) No conozco ni desconozco
4. ( ) Conozco
5. ( ) Conozco totalmente

**Ítem 4.**

**Dimensión: Ámbito de aplicación**

**Ítem 5.** *Los sujetos comprendidos dentro de este beneficio del IGV Justo, son los sus ingresos del periodo anterior no supera las 1700 UIT*

1. ( ) Desconozco totalmente
2. ( ) desconozco
3. ( ) No conozco ni desconozco
4. ( ) Conozco
5. ( ) Conozco totalmente

**Ítem 6.** *El procedimiento para acceder al IGV justo es revisar que se cumpla con los requisitos, revisar el padrón de sujetos comprendidos, luego presentar la declaración y acogerse al beneficio tributario indicado.*

1. ( ) Desconozco totalmente
2. ( ) desconozco
3. ( ) No conozco ni desconozco
4. ( ) Conozco
5. ( ) Conozco totalmente

**Ítem 7.** *los sujetos no comprendidos en el IGV justo son aquellos que tienen deuda en cobranza coactiva mayor a una UIT (Unidad Impositiva Tributaria), las medianas y pequeñas empresas que tengan como titular a una persona natural o socios o accionistas que hayan sido condenados por delitos tributarios; los que se encuentren en proceso concursal.*

1. ( ) Desconozco totalmente
2. ( ) desconozco
3. ( ) No conozco ni desconozco
4. ( ) Conozco
5. ( ) Conozco totalmente

**Dimensión: Declaración y pago**

**Ítem 8.** *Las compras y las ventas son determinantes para solicitar el acogimiento a este beneficio tributario del IGV Justo, es decir si las ventas son mayores que las compras, entonces hay debito fiscal, por o tanto puede solicitar el acogimiento al IGV Justo.*

1. ( ) Desconozco totalmente
2. ( ) desconozco
3. ( ) No conozco ni desconozco
4. ( ) Conozco
5. ( ) Conozco totalmente

**Ítem 9.** *La declaración del IGV-Renta dentro de los plazos establecidos por la SUNAT (Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria), es la única forma para acogerse a este beneficio tributario del IGV Justo.*

1. ( ) Desconozco totalmente
2. ( ) desconozco
3. ( ) No conozco ni desconozco
4. ( ) Conozco
5. ( ) Conozco totalmente

**Ítem 10.** *El pago del IGV Justo, es la extinción de esta obligación tributaria y se hace hasta el último día de la fecha de vencimiento, es decir 3 meses después.*

1. ( ) Desconozco totalmente
2. ( ) desconozco
3. ( ) No conozco ni desconozco
4. ( ) Conozco
5. ( ) Conozco totalmente

## Variable 2: Impacto Financiero

### Dimensión: Flujo de caja

**Ítem 11.** *El flujo de Caja Operativo es la cantidad de dinero en efectivo que puede generar una entidad mediante el desarrollo de sus operaciones económicas ordinarias, se determina a partir de las entradas y salidas de dinero.*

1. ( ) Desconozco totalmente
2. ( ) desconozco
3. ( ) No conozco ni desconozco
4. ( ) Conozco
5. ( ) Conozco totalmente

**Ítem 12.** *El flujo de caja financiero, representa el efecto que tiene el financiamiento en la liquidez de la empresa, se determina mediante el resultado aritmético del saldo inicial, de los ingresos, los egresos y del financiamiento recibido en un período.*

1. ( ) Desconozco totalmente
2. ( ) desconozco
3. ( ) No conozco ni desconozco
4. ( ) Conozco
5. ( ) Conozco totalmente

**Ítem 13.** *El flujo de caja de inversión es el resultado relacionado con las entradas y salidas de dinero que en el corto plazo generan liquidez; esta liquidez puede estar relacionada con la compra de maquinaria de producción.*

1. ( ) Desconozco totalmente
2. ( ) desconozco
3. ( ) No conozco ni desconozco
4. ( ) Conozco
5. ( ) Conozco totalmente

### Dimensión: Valor del dinero en el tiempo

**Ítem 14.** *El valor presente del dinero está representado por una cantidad de dinero en el presente y que, sometido a una tasa de interés y a un tiempo, se recibirá una determinada cantidad de dinero en el futuro.*

1. ( ) Desconozco totalmente
2. ( ) desconozco
3. ( ) No conozco ni desconozco
4. ( ) Conozco
5. ( ) Conozco totalmente

**Ítem 15.** *El valor futuro hace referencia a la cantidad de dinero futura, de una inversión efectuada hoy y que crecerá si se invierte a una tasa de interés específica.*

1. ( ) Desconozco totalmente
2. ( ) desconozco
3. ( ) No conozco ni desconozco
4. ( ) Conozco
5. ( ) Conozco totalmente

**Ítem 16.** *El costo de oportunidad es un concepto de tipo económico que permite tomar decisiones, es decir, se trata del costo de haber elegido una opción sobre otra, o el camino que se renuncia cuando se toma un camino determinado, según las circunstancias o necesidades.*

1. ( ) Desconozco totalmente
2. ( ) desconozco
3. ( ) No conozco ni desconozco
4. ( ) Conozco
5. ( ) Conozco totalmente

**Dimensión: Rentabilidad**

**Ítem 17.** *La rentabilidad neta, se mide comparando la utilidad neta con el nivel de ventas, dentro de la rentabilidad neta se considera a los gastos operacionales y financieros de la empresa, de ahí que a más alto ratio, existe mejores ganancias por las ventas realizadas.*

1. ( ) Desconozco totalmente
2. ( ) desconozco
3. ( ) No conozco ni desconozco
4. ( ) Conozco
5. ( ) Conozco totalmente

**Ítem 18.** *La rentabilidad bruta mide el resultado mediante la comparación del resultado bruto después de los costos de producción con las ventas o ingresos de la empresa.*

1. ( ) Desconozco totalmente
2. ( ) desconozco
3. ( ) No conozco ni desconozco
4. ( ) Conozco
5. ( ) Conozco totalmente

**Ítem 19.** *La rentabilidad del capital o conocida como el Rendimiento del Capital – ROE, mide la eficiencia por parte de la gerencia para generar rendimientos con los aportes realizados por los accionistas, se determina dividiendo la utilidad neta entre el Patrimonio neto.*

1. ( ) Desconozco totalmente
2. ( ) desconozco
3. ( ) No conozco ni desconozco
4. ( ) Conozco
5. ( ) Conozco totalmente

*Apéndice C. Prueba de Fiabilidad del instrumento de recolección de datos**Tabla 15**Prueba de fiabilidad de Alpha de Cronbach***Estadísticas de fiabilidad**

<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>N de elementos</b>
,971	18

Tal como se aprecia en la tabla 16, se tiene un Alpha de Cronbach del 0.971, siendo un resultado altamente aceptable de confiabilidad para las 18 preguntas formuladas; el análisis de fiabilidad se determinó con el total de las encuestas aplicadas.



*Apéndice D. Población Base de datos de la SUNAT*

N°	RUC	RAZÓN SOCIAL	ESTADO
1	20610419268	D y C AKUNTA CORPORATION S.R.L.	ACTIVO
2	20610351922	JHOSPA COMPANY E.I.R.L.	ACTIVO
3	20610332057	GONZAC COMPANY INGENIERIA y CONSTRUCCION S.A.C.	ACTIVO
4	20610321721	SERVICIOS MEDICOS SAN FERNANDO-CHOTA E.I.R.L.	ACTIVO
5	20610308041	YOLIZ PERU S.A.C.	ACTIVO
6	20610294431	CONSTRUCTORA EBERT E.I.R.L.	ACTIVO
7	20610285113	S y B INGENIEROS DEL NORTE S.A.C.	ACTIVO
8	20610254633	BENAVIDEZ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	ACTIVO
9	20610235876	SANTA ROSA L y R S.A.C.	ACTIVO
10	20610232028	TRANSPORTES DIVINO JESUS CHOTA E.I.R.L.	ACTIVO
11	20610230807	TELECOMUNICACIONES LIAN A.J. S.A.C.S.	ACTIVO
12	20610215182	LESCANO ABOGADOS Y CONSULTORES EN GESTION PUBLICA S.A.C.S.	ACTIVO
13	20610192671	GRUPO CARRANZA R y E CHOTA S.R.L.	ACTIVO
14	20610190490	BRESTEP y DEYMAR COMPANY S.A.C.S	ACTIVO
15	20610178830	SRO SERVI PLAST S.A.C.	ACTIVO
16	20610136436	CORPORACION VITA BUILDERS E.I.R.L.	ACTIVO
17	20610132198	MADERERA Y MULTISERVICIOS BENDICION DE DIOS S.A.C.	ACTIVO
18	20610128051	D'DYLAN S.R.L.	ACTIVO
19	20610111310	L PLANETA PERU S.A.C	ACTIVO
20	20610101462	MARDEK CONSTRUCTION E.I.R.L.	ACTIVO
21	20610046372	CIVILCIX S.A.C.	ACTIVO
22	20610032843	INVERSIONES Y SERVICIOS UDACH EIRL	ACTIVO
23	20610006001	CIANLIJA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L	ACTIVO
24	20609998823	OBRA DE INGENIERIA CIVIL PERU S.A.C.	ACTIVO
25	20609972174	FADIDE INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	ACTIVO
26	20609964287	SERVICIOS GENERALES EIRO E.I.R.L.	ACTIVO
27	20609945665	CONTRATISTAS GENERALES EMANUEL PERU E.I.R.L.	ACTIVO
28	20609925656	GRUPO BURGA INGENIEROS S.A.C.	ACTIVO
29	20609925494	NEGOCIOS Y SERVICIOS AYBD S.A.C.	ACTIVO
30	20609905647	GRIFOS SAN FRANCISCO S.A.C.	ACTIVO
31	20609896834	INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES ALEXA E.I.R.L.	ACTIVO
32	20609883309	EMPRESA DE MULTISERVICIOS DE TRANSPORTE TURISMO CHOTA BUSS S.A.C.	ACTIVO
33	20609882558	HYDRUS ARK INGENIEROS S.A.C.	ACTIVO
34	20609880831	GORESGYN INGENIEROS S.A.C.	ACTIVO
35	20609870631	INFOTEL CONSULTING GROUP E.I.R.L.	ACTIVO
36	20609870347	B y O INGENIERIA E INNOVACION E.I.R.L	ACTIVO
37	20609860058	INVERSIONES VIRGEN DE LOS DOLORES E.I.R.L.	ACTIVO
38	20609847876	INDUSTRIA AMIGOS DEL NORTE S.A.C.	ACTIVO
39	20609774704	SERVICIOS GENERALES SMITH C y E E.I.R.L.	ACTIVO
40	20609764172	G y M CONTRACTORS S.A.C.	ACTIVO
41	20609760991	HERRERA COMPANY S.A.C.	ACTIVO
42	20609743477	SERVICIOS GENERALES ENCUENTRO MARINO S.A.C.	ACTIVO
N°	RUC	RAZÓN SOCIAL	ESTADO

Nº	RUC	RAZÓN SOCIAL	ESTADO
43	20609616131	CONSTRUCTORA OCASUS S.A.C.	ACTIVO
44	20609583135	COMART R y J E.I.R.L.	ACTIVO
45	20609565587	ORFE INGENIERIA S.R.L.	ACTIVO
46	20609555182	MARUIZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	ACTIVO
47	20609546451	RECREO CAMPESTRE HUAMBO RIO S.A.C	ACTIVO
48	20609511347	NOFRA TR S.A.C.	ACTIVO
49	20609499410	LOS ANDES DE AKUNTA S.A.C.	ACTIVO
50	20609497077	HM NEGOCIOS PERU E.I.R.L.	ACTIVO
51	20609496950	CONSTRUCTORA LINCO PROYECTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ACTIVO
52	20609476690	SILCACORP INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	ACTIVO
53	20609445166	AGRONEGOCIOS DON SAMPI E.I.R.L.	ACTIVO
54	20609444658	MITAMBO EMPRENDEDOR E.I.R.L.	ACTIVO
55	20609444585	MEGA SERVICIOS MAVSA S.A.C.	ACTIVO
56	20609418398	GRUPO ALTAVISTA CHOTA S.A.C.	ACTIVO
57	20609376911	GRUPO RAFAEL S.A.C	ACTIVO
58	20609372037	GRUPO AGOC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ACTIVO
59	20609367947	HUANAMBAL INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.	ACTIVO
60	20609342022	ECOCHOT S.A.C.	ACTIVO
61	20609337649	EJCC PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	ACTIVO
62	20609335981	JL LUBRICANTES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JL LUBRICANTES S.A.C.	ACTIVO
63	20609314312	JOPELO E.I.R.L.	ACTIVO
64	20609313227	CONSTRUYE TU FUTURO INVERSIONES S.A.C.	ACTIVO
65	20609258102	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES YERSON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ACTIVO
66	20609230780	CONSULTORIA Y CONSTRUCTORA HEMMIS E.I.R.L.	ACTIVO
67	20609217988	JARDRICKX INGENIEROS S.A.C.	ACTIVO
68	20609180090	CENTRO MEDICO ESPECIALIZADO BIOMEDIC S.A.C.	ACTIVO
69	20609178249	CONSTRUCTORA ANDINORTE E.I.R.L.	ACTIVO
70	20609171716	CHRISTIAN QUINTANA E.I.R.L	ACTIVO
71	20609164299	T.D INGENIERIA CONSULTORIA y CONSTRUCCION S.A.C.	ACTIVO
72	20609102498	INOVA PAKARY FyC S.A.C.	ACTIVO
73	20609101092	HUACARUME S.A.C.	ACTIVO
74	20609098067	DISTRIBUCIONES T@KINOR E.I.R.L.	ACTIVO
75	20609088908	CONSTRUCTORA LONU E.I.R.L.	ACTIVO
76	20609083043	EMPRESA DIAZ y ROJAS SERVICIOS GENERALES S.R.L.	ACTIVO
77	20609056038	MASTER CASE S.A.C.	ACTIVO
78	20609051532	A y A IMPORTACIONES E.I.R.L.	ACTIVO
79	20609033666	GRUPO CT INGENIEROS E.I.R.L.	ACTIVO
80	20609031281	GUINEDA INVERSIONES E.I.R.L.	ACTIVO
81	20609031175	TAXI SEGURO EXPRESS S.A.C.	ACTIVO
82	20609025841	PUKYO SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	ACTIVO
83	20609016681	GRUPO LECI S.A.C	ACTIVO
84	20609015650	LA PODEROSA OB S.A.C.	ACTIVO
85	20609012995	CORPORACION ALTECO E.I.R.L.	ACTIVO

Nº	RUC	RAZÓN SOCIAL	ESTADO
86	20608991809	GIGGS COMPANY E.I.R.L.	ACTIVO
87	20608990578	JAZVIV CONTRATISTAS E.I.R.L.	ACTIVO
88	20608985400	INVERSIONES MARIANITA CHOTA S.A.C.	ACTIVO
89	20608974874	VANCRUD E INGENIEROS S.A.C.	ACTIVO
90	20608957562	EMPRESA DE TRANSPORTES JESUS LUZ DEL MUNDO Y VIDA ETERNA E.I.R.L.	ACTIVO
91	20608955454	COORPORACION SACSA INGENIEROS S.A.C	ACTIVO
92	20608929119	NORTCELL PERU E.I.R.L.	ACTIVO
93	20608886266	TURISMO EL LIRIO S.A.C.	ACTIVO
94	20608885871	BURGAMAR S.A.C.	ACTIVO
95	20608867521	SOL COCHABAMBINO S.A.C.	ACTIVO
96	20608861697	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ROXSAR S.A.C.	ACTIVO
97	20608852442	AREL CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	ACTIVO
98	20608837664	REALBIM INGENIERIA ARQUITECTURA y GEODESIA S.A.C.	ACTIVO
99	20608828100	INVERSIONES ROXDAY E.I.R.L.	ACTIVO
100	20608803204	EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES JEYCOR S.R.L.	ACTIVO
101	20608792202	YA IDEAS BUSINESS S.A.C.	ACTIVO
102	20608792121	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA REAL AyN S.A.C.	ACTIVO
103	20608776134	CORPORACION JvJ LOS ANDES CHOTA S.A.C.	ACTIVO
104	20608775651	TRIXMAH E.I.R.L.	ACTIVO
105	20608774905	CORPORACION JORAI JvJ S.A.C.	ACTIVO
106	20608716549	CENTRO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES CHOTA S.A.C.	ACTIVO
107	20608668994	MUUU LAC S.R.L	ACTIVO
108	20608666631	CORPORACION SANTOS B y R S.A.C.	ACTIVO
109	20608666622	EFUS y HUAMAN CONTRATISTAS GENERALES SAC	ACTIVO
110	20608629298	ARAZU ENTERPRISE S.A.C.	ACTIVO
111	20608604007	KASAN CONSTRUCCIONES S.A.C.	ACTIVO
112	20608594672	DISTRIBUCIONES Y GOLOSINAS REGALADO E.I.R.L.	ACTIVO
113	20608593552	FAMI y SALUD BOTICAS Y PERFUMERIAS S.R.L.	ACTIVO
114	20608519999	GRUPO MEGAPOLIS S.A.C.	ACTIVO
115	20608513281	SERVICIOS GENERALES ORTIZ TITO E.I.R.L.	ACTIVO
116	20608502930	J REGALADO CONSULTORES E.I.R.L.	ACTIVO
117	20608502760	CENTRO ODONTOLOGICO AVANZADO BURGA E.I.R.L.	ACTIVO
118	20608476165	GRUPO LASCAM CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	ACTIVO
119	20608468928	CORPORACION R y O INGENIEROS S.A.C.	ACTIVO
120	20608462831	JAYUVA S.A.C.	ACTIVO
121	20608433547	REC ENGINEERING y CONSTRUCTION S.A.C.	ACTIVO
122	20608411306	RAMFERS INGENIEROS E.I.R.L.	ACTIVO
123	20608406833	INMOBILIARIA y CONSTRUCCIONES IRIGOIN FERNANDEZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ACTIVO
124	20608404555	AGOMARCA EXPRESS S.A.C.	ACTIVO
125	20608383710	DISTRIBUCIONES AGROVETERINARIAS JALCA DE ORO S.A.C.	ACTIVO
126	20608352008	C y C CONSTRUCIVIL E.I.R.L.	ACTIVO
127	20608291653	HERRERA INVERSIONES H y G E.I.R.L.	ACTIVO
128	20608279726	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SEGHE S.A.C.	ACTIVO

Nº	RUC	RAZÓN SOCIAL	ESTADO
129	20608235346	WAKI AKUNTA S.A.C.	ACTIVO
130	20608232134	HE y BE INVERSIONES E.I.R.L.	ACTIVO
131	20608208497	REQUEJO y CAYOTOPA INGENIEROS S.A.C.S.	ACTIVO
132	20608172662	LCM CONSULTING GROUP S.A.C.S	ACTIVO
133	20608134981	LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS BIOLAB E.I.R.L.	ACTIVO
134	20608132814	E.M.T. G Y G PERLAMAYO S.A.C	ACTIVO
135	20608113542	GAAN CONSTRUCTORES S.A.C.	ACTIVO
136	20608108051	LOS PINOS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	ACTIVO
137	20608108034	CORPORACION M y D CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	ACTIVO
138	20608070908	CORPORACION TOKSMART S.A.C.	ACTIVO
139	20608064231	ESTACION DE SERVICIOS EBENEZER MOBIL S.R.L.	ACTIVO
140	20608063430	COMPANY IB INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	ACTIVO
141	20608051393	LA ASCIENDA. V.F. HNS S.A.C.	ACTIVO
142	20608035479	FADICA COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ACTIVO
143	20608035312	TOURS UNION PARAISO S.A.C.	ACTIVO
144	20608018981	SERVICIOS GENERALES LUBLAN E.I.R.L.	ACTIVO
145	20607964441	CHAVEZ INGENIEROS CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	ACTIVO
146	20607946818	ORM CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	ACTIVO
147	20607855723	CONSTRUCTORE KR E.I.R.L.	ACTIVO
148	20607756245	AUTOMOTRIZ CHOTA MULTISERVICIOS E.I.R.L.	ACTIVO
149	20607755991	CENTRO DENTAL IRIS E.I.R.L.	ACTIVO
150	20607670120	GRUPO NUEVO AUGE S.A.C.	ACTIVO
151	20607665266	CORPORACION ALTALQUI S.A.C.	ACTIVO
152	20607634751	ADEMS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	ACTIVO
153	20607602086	GRUPO ESPN S.A.C.	ACTIVO
154	20607592072	ETF FILMS	ACTIVO
155	20607568821	CONSTRUCTORA PIEDRA DE LEON S.A.C	ACTIVO
156	20607567566	COSAES INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	ACTIVO
157	20607554456	CORPORACIÓN SEICO SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - COSEICO S.A.C.	ACTIVO
158	20607543217	DAWTS CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A.C	ACTIVO
159	20607542709	CLINICA DE ESPECIALIDADES SAN JUAN BAUTISTA S.A.C.	ACTIVO
160	20607526819	ONG. PAZ Y BIEN HERMANAS CLARISAS	ACTIVO
161	20607483907	MAQUINARIA Y CONSTRUCCION CONDOR ANDINO E.I.R.L.	ACTIVO
162	20607483761	INNOVA J y C NORTE S.R.L.	ACTIVO
163	20607479349	AKUNTA CONSTRUCTORA SOL NACIENTE S.A.C.	ACTIVO
164	20607477036	CENTRO DE DIAGNOSTICO RADIOLOGICO TOMOIMAGEN S.A.C.	ACTIVO
165	20607476790	APU KANTU (MONTAÑA EXTREMA) EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ACTIVO
166	20607469432	ESTACIONES DE SERVICIO MACHETE E.I.R.L.	ACTIVO
167	20607444707	RS ENGINEERS S.A.C.	ACTIVO
168	20607395641	CORPORACION LAS PALMAS S.A.C.	ACTIVO
169	20607389463	CONSTRUCTORA E INVERSIONES TARRILLO E.I.R.L.	ACTIVO
170	20607388777	MULTISERVICIOS HUALPAL S.R.L.	ACTIVO
171	20607311561	CENTRO DE ASESORIA, CONSULTORIA, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL - SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	ACTIVO

Nº	RUC	RAZÓN SOCIAL	ESTADO
172	20607256331	SERVICIOS GENERALES GASMA E.I.R.L.	ACTIVO
173	20607174742	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS MULTIPLES CHOTA E.I.R.L.	ACTIVO
174	20607173878	CORPORACION GOLDEN PROJECTS E.I.R.L.	ACTIVO
175	20607144282	CORPORACION LIAM GP E.I.R.L.	ACTIVO
176	20607120260	BEE APOLO E.I.R.L.	ACTIVO
177	20607082198	ESTUDIO JURIDICO MDC - ASESORES y CONSULTORES S.R.L.	ACTIVO
178	20607070955	SERVI INVERSIONES T y V E.I.R.L.	ACTIVO
179	20607069213	SERVICIOS GENERALES PIEDRA TUCA S.A.C.	ACTIVO
180	20607054381	LH INGCOMA S.A.C.	ACTIVO
181	20607016870	CONSULTORA, CONSTRUCTORA y GENERAL SERVICES MANOSALVA E.I.R.L.	ACTIVO
182	20607004375	PROYECTOS y CONSTRUCCIONES CRUZ DE MOTUPE S.A.C.	ACTIVO
183	20607003701	SELVY S.A.C.	ACTIVO
184	20606989904	MILAN'S GENERAL SERVICES E.I.R.L.	ACTIVO
185	20606963450	MONTY INGENIEROS SAC	ACTIVO
186	20606946423	COORPORACION CERRO BLANCO R y N SAC.	ACTIVO
187	20606935456	CHOCAPE S.A.C.	ACTIVO
188	20606935375	GEMER GON S.R.L.	ACTIVO
189	20606924667	VRCONFAMVARO E.I.R.L.	ACTIVO
190	20606919001	NEGOCIOS YPSN S.A.C.	ACTIVO
191	20606918420	EMPRESA CARSO PERU E.I.R.L.	ACTIVO
192	20606902779	ROCA FUERTE EML INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	ACTIVO
193	20606902663	4G CONSULTORES RLL S.A.C.	ACTIVO
194	20606900130	ANYA INVERSIONES MOTORS SAC	ACTIVO
195	20606873710	GyN EL ALBAÑIL S.A.C.	ACTIVO
196	20606864583	BAMBU CORPORATION CyM S.A.C.	ACTIVO
197	20606826576	ELG ASESORES Y CAPACITADORES EMPRESARIALES S.A.C.	ACTIVO
198	20606819413	CYGNUS PRODUCCIONES E.I.R.L.	ACTIVO
199	20606796421	FRAMER CONSTRUCTORA y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	ACTIVO
200	20606777940	INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCION RUBCO S.A.C.	ACTIVO
201	20606777460	KUFESA N Y S S.A.C.	ACTIVO
202	20606773952	CONTRATISTAS GENERALES SANTA DELA S.A.C.	ACTIVO
203	20606735767	GRIFO EL GAVILAN S.A.C.	ACTIVO
204	20606691450	GAMERSA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	ACTIVO
205	20606603801	COHECA S.A.C.	ACTIVO
206	20606569972	VALLE LLAUCANO S.A.C.	ACTIVO
207	20606536748	QISPI KAY S.A.	ACTIVO
208	20606526378	CORPORATION ADONAY BC E.I.R.L.	ACTIVO
209	20606520272	GRIFOS PETROMOBIL S.A.C.	ACTIVO
210	20606501863	EMPRESA DE TRANSPORTES TURISMO CHALAMARCA S.A.	ACTIVO
211	20606494921	TRANSPORTE BURGA CARGO S.A.C.	ACTIVO
212	20606491469	COOPERATIVA AGRARIA GANAAGRO	ACTIVO
213	20606432705	CORPORACION NORTHLAM S.A.C.	ACTIVO
214	20606432331	GRUPO CISAM CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	ACTIVO

Nº	RUC	RAZÓN SOCIAL	ESTADO
215	20606413573	ALAIJA STORE E.I.R.L.	ACTIVO
216	20606402822	INVERSIONES LGCA E.I.R.L.	ACTIVO
217	20606400307	CGR INNOVACION E.I.R.L.	ACTIVO
218	20606390735	SERVICIOS GENERALES ADEL AKUNTA E.I.R.L.	ACTIVO
219	20606390727	CORPORACION E y M CONSTRUCTORES E.I.R.L.	ACTIVO
220	20606390298	KARBURG@ TRANSPORTES DE CARGA S.A.C.	ACTIVO
221	20606377526	E y M SERVICIOS 2805 E.I.R.L.	ACTIVO
222	20606377429	HIPERCONSTRUCCION S.A.C.	ACTIVO
223	20606357355	RAYOVILL S.A.C.	ACTIVO
224	20606341530	CORPORACION Y CONSTRUCCION SUR E.I.R.L.	ACTIVO
225	20606288990	DELICIAS DEL NORTE LSD JUNTOS S.A.C.	ACTIVO
226	20606254416	FERRENORTE PERU S.A.C.	ACTIVO
227	20606218151	CONSTRUCTORA MAHANAIM ACUNTA S.A.C.	ACTIVO
228	20606216883	JLMX VASQUEZ EJECUTORES E.I.R.L.	ACTIVO
229	20606216506	QHAPAQ J y F E.I.R.L.	ACTIVO
230	20606200634	CORPORACIÓN DARUG DAJHANA S.A.C.	ACTIVO
231	20606187794	GTR y Y. A. INGENIEROS S.A.C	ACTIVO
232	20606105089	BIOSALUD ESPECIALISTAS E.I.R.L.	ACTIVO
233	20606096381	INNOVA MARKET E.I.R.L.	ACTIVO
234	20606047399	FERNANDEZ y ESTELA ASESORES CONSULTORES E.I.R.L.	ACTIVO
235	20606030291	COMPANY SANCHEZ y SANCHEZ INGENIEROS S.A.C. - SvS INGC S.A.C.	ACTIVO
236	20606027029	REPTSE INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.R.L.	ACTIVO
237	20605992081	CORPORACION AGROPECUARIA EL MANANTIAL S.A.C.	ACTIVO
238	20605984721	CONSTRUCTORA JIREH B y D S.A.C.	ACTIVO
239	20605945261	KELDIN INGENIEROS S.A.C.	ACTIVO
240	20605932551	G3D INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	ACTIVO
241	20605890092	COE ORTHODENT E.I.R.L.	ACTIVO
242	20605845852	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIAS S y C S.A.C.	ACTIVO
243	20605802061	MINERALES M y S E.I.R.L.	ACTIVO
244	20605798021	GRUPO CORPORATIVO DE INVERSIONES INTERNACIONALES NOR PACIFICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ACTIVO
245	20605775129	AGROVET Y DISTRIBUCIONES EL SEMBRADOR S.R.L.	ACTIVO
246	20605756370	SERVICIOS MEDICOS CHOTA EIRL	ACTIVO
247	20605689028	EMPRESA DE TRANSPORTES GRUPO LATINO 1 S.A.C.	ACTIVO
248	20605688773	TRANSPORTES CHOTA OMEGA S.A.C	ACTIVO
249	20605656642	TRAVEL TURISMO CHOTA S.A.C.	ACTIVO
250	20605577416	CAP ASESORIA Y CONSULTORIA E.I.R.L.	ACTIVO
251	20605442235	GSE LABORATORIO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.	ACTIVO
252	20605422269	RAFAEL INGENIERÍA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	ACTIVO
253	20605414126	CORPORACION PALMASOL DEL PERÚ S.R.L.	ACTIVO
254	20605366806	EMPRESA DE TRANSPORTES LOS BUENOS AMIGOS LLANGODEN S.A.C.	ACTIVO
255	20605358811	JJL CONSULTORIA INGENIERIA y CONSTRUCCION E.I.R.L.	ACTIVO
256	20605355405	3YPARMINDS S.A.C.	ACTIVO
257	20605312471	SERVIECOGRAFIAS SAC	ACTIVO

Nº	RUC	RAZÓN SOCIAL	ESTADO
258	20605251324	FANNUCI S.A.C.	ACTIVO
259	20605236040	ESTILO DENTAL PERU E.I.R.L.	ACTIVO
260	20605204938	RABI CONTRATISTAS SAC	ACTIVO
261	20605170839	HPR INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C	ACTIVO
262	20605103571	EMPRESA DE TRANSPORTES SAN JUAN DE CUYUMALCA S.A.C.	ACTIVO
263	20604953473	ANWIL BELLEZA E.I.R.L.	ACTIVO
264	20604926948	CORPORACION JC. BRIBU S.A.C.	ACTIVO
265	20604871370	ORIONES INDUSTRIAS E.I.R.L.	ACTIVO
266	20604818371	AGRO SERVICIOS BLANCO S.A.C.	ACTIVO
267	20604791538	NEGOCIOS y INVERSIONES ZADI S.A.C.	ACTIVO
268	20604758590	STRONG FKN CONSULTORA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	ACTIVO
269	20604711933	SERVICIOS GENERALES LC y K PERÚ S.R.L.	ACTIVO
270	20604649057	GROUP GENERAL y CONSTRUCCION SHADDAI E.I.R.L.	ACTIVO
271	20604645655	SAN ANTONIA CONTRATISTAS S.A.C.	ACTIVO
272	20604627908	CONSULTORA y CONSTRUCTORA ISAL S.A.C.	ACTIVO
273	20604626251	IMATA CHOTA S.A.C.	ACTIVO
274	20604587582	CRISTO REY EMANUEL S.A.C.	ACTIVO
275	20604529094	CONSTRUCTORA BUSHBAH SAC	ACTIVO
276	20604523665	GOD y TOP INGENIEROS SAC	ACTIVO
277	20604520305	NUÑEZ BURGA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	ACTIVO
278	20604475032	CORPORACION RODYMA y LUANVA S.A.C.	ACTIVO
279	20604467358	ENDJHIMARG S.A.C.	ACTIVO
280	20604450854	EMPRESA MULTISERVICIOS AMOR Y VIDA S.A.C.	ACTIVO
281	20604437637	MAQ CHOTA PERU E.I.R.L.	ACTIVO
282	20604407533	SERVICIOS GENERALES CAYOMA S.A.C.	ACTIVO
283	20604370940	INVERSIONES MARYVIC MEJIA S.R.L.	ACTIVO
284	20604320721	GRUPO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOL NACIENTE SAC	ACTIVO
285	20604277982	SERVIROGER S.A.C.	ACTIVO
286	20604267626	VIRCARGHER G.A. S.R.L.	ACTIVO
287	20604262659	FIERRO D Y J E.I.R.L.	ACTIVO
288	20604255881	COMERCIAL MARI PAZ E.I.R.L.	ACTIVO
289	20604248435	MARIN JPM SAC	ACTIVO
290	20604204381	CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DEL NORTE NEOSALUD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - C.E.M. NEOSALUD SAC	ACTIVO
291	20604154848	CORPORACIÓN SANTA EULALIA PERU S.A.C.	ACTIVO
292	20604138451	FRAGUISA EIRL	ACTIVO
293	20604104603	ROJAS ASESOR EMPRESARIAL EIRL	ACTIVO
294	20604092974	B y R LA HERMANDAD CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	ACTIVO
295	20604088179	G Y R INNOVE SAC	ACTIVO
296	20604082138	CONTRATISTAS GENERALES GEPROJECT PERU S.A.C.	ACTIVO
297	20604081506	SERVICIOS MÚLTIPLES AMSA E.I.R.L.	ACTIVO
298	20604072809	KMB INGENIEROS E.I.R.L.	ACTIVO
299	20604044279	CONSTRUCTORA MGL INGENIEROS E.I.R.L.	ACTIVO
300	20604038996	SAED HERMANOS SAC	ACTIVO

Nº	RUC	RAZÓN SOCIAL	ESTADO
301	20604030332	NORTH FOOD MANUFACTURING SAC	ACTIVO
302	20603931280	CONSULTORA y EJECUTORA RIO BLANCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ACTIVO
303	20603894937	CORPORACION REPROVET A y M SAC	ACTIVO
304	20603861257	CONSTRUCTORA E INVERSIONES JyN ZORRILLA SAC	ACTIVO
305	20603822791	CODISARQ CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	ACTIVO
306	20603801181	YAIF PERÚ E.I.R.L.	ACTIVO
307	20603783892	INVERSIONES HERMANOS ACUÑA SAC	ACTIVO
308	20603772009	CORPORACIÓN ALXANMI E.I.R.L.	ACTIVO
309	20603761317	CORPORACIÓN DyM INGENIERIA y CONSTRUCCION S.A.C	ACTIVO
310	20603709722	LKJ HERMANOS S.A.C.	ACTIVO
311	20603684665	MULTISERVICIOS LOLITAFASHION E.I.R.L	ACTIVO
312	20603682336	DEC INGENIERIA INMOBILIARIA E.I.R.L.	ACTIVO
313	20603612371	GORUCARAL CONSTRUCTORA S.A.C.	ACTIVO
314	20603600496	H y J PERU ANDINO S.A.C.	ACTIVO
315	20603590717	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SEGUNDA JERUSALEN CHOTA E.I.R.L.	ACTIVO
316	20603472439	ATIX – CHOTA	ACTIVO
317	20603451938	CONSTRUCTORA T y TA CONSTRUYE E.I.R.L.	ACTIVO
318	20603427115	CAYSAN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	ACTIVO
319	20603425210	EMPRESA DE TRANSPORTES DECOR SAC	ACTIVO
320	20603389973	DS SCALE'S S.A.C.	ACTIVO
321	20603367368	TELECOMUNICACIONES NORTE M y W SAC	ACTIVO
322	20603361670	ESCUELA PITAGORICA E.I.R.L.	ACTIVO
323	20603353774	HOTEL ALBORADA SAC	ACTIVO
324	20603316810	CODEL COMPANY S.R.L.	ACTIVO
325	20603244649	EMPRESA DE TRANSPORTES PATRON SAN JUAN BAUTISTA S.A.C.	ACTIVO
326	20603220995	LA PERLA DEL LLAUCANO EIRL	ACTIVO
327	20603145705	COORPORACION DIAZ RUBIO NORTE S.A.C.	ACTIVO
328	20603123931	GRAN HOTEL LAS ZARZAS S.A.C	ACTIVO
329	20603114851	ROJAS y LOPEZ CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.I.R.L.	ACTIVO
330	20603108931	INVERSIONES MGC y ALFA E.I.R.L.	ACTIVO
331	20603092580	EMPRESA TOURS VALLE CAMPAMENTO SA	ACTIVO
332	20603043007	EJECUTORES LOS AKUNTAS S.A.C.	ACTIVO
333	20603041080	CORPORACIÓN DÍAZ R y B ACUNTA EIRL	ACTIVO
334	20603019696	CORPORACION BRYSAMAK - LT E.I.R.L.	ACTIVO
335	20603009038	CONSTRUCTORA REYES Y FLOR SAC	ACTIVO
336	20603001339	SERVICIOS GENERALES WR y Z DEL PERU COREMARCA SRL	ACTIVO
337	20602992498	VIOSAV INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.	ACTIVO
338	20602965342	YORUICHI S.A.C.	ACTIVO
339	20602930743	SERVICIOS GENERALES EN INGENIERÍA CO EIRL	ACTIVO
340	20602926703	CSICAP COMPANY E.I.R.L.	ACTIVO
341	20602925065	CORPORACIÓN DAMALU FALAK CONSTRUCTORES E.I.R.L.	ACTIVO
342	20602924743	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA COBE SAC	ACTIVO
343	20602909213	PERFUMERIA ABIGAIL TV. EIRL	ACTIVO



Nº	RUC	RAZÓN SOCIAL	ESTADO
344	20602900747	EXPRESSO BENAVIDES S.A.C.	ACTIVO
345	20602846181	EDSIMEC INGENIEROS S.A.C.	ACTIVO
346	20602837671	FALEYKEL S.A.C.	ACTIVO
347	20602790836	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES EL TUNGUL E.I.R.L.	ACTIVO
348	20602780971	INVERSIONES LOS ANDES PERÚ CHOTA S.A.C.	ACTIVO
349	20602734553	ZAMORA y TANTALEAN INGENIERIA SAC	ACTIVO
350	20602732372	MICHEL CORP S.A.C.	ACTIVO
351	20602720340	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA DE SERVICIOS GLOBALES SAN ANTONIO SAC	ACTIVO
352	20602686222	CHOTA NILO'S POLLOS Y PARRILLAS EIRL	ACTIVO
353	20602664164	FAIBA ICT GROUP SAC	ACTIVO
354	20602637965	CONSTRUCTORA Y EJECUTORA EL BOSQUE NSE EIRL	ACTIVO
355	20602632858	GRUPO RAYUJ VITA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ACTIVO
356	20602588212	CORPORACION DIANCAR DEL NORTE S.A.C	ACTIVO
357	20602587321	CORPORACIÓN NOFAT S.A.C.	ACTIVO
358	20602570992	ANGOI A y Y E.I.R.L.	ACTIVO
359	20602548750	NEOVISION E.I.R.L.	ACTIVO
360	20602545041	CONSTRUCTORA ACUNTA PERU E.I.R.L.	ACTIVO
361	20602536107	LOS YAXES AyB SAC	ACTIVO
362	20602427189	MULTISERVICIOS AKUNTA S.A.C.	ACTIVO
363	20602426557	INDUSTRIA FRUTILAY S.A.C	ACTIVO
364	20602417523	FRUALNI INNOVA S.A.C.	ACTIVO
365	20602375871	INVERSIONES SANTA ASUNCION EIRL	ACTIVO
366	20602336078	STYLOS COMPANY S.A.C.	ACTIVO
367	20602332153	SERVYCON FH MUÑOZ S.R.L.	ACTIVO
368	20602299024	MIJESA PERU S.R.L.	ACTIVO
369	20602255060	G MAR CHOTA CONSTRUCTORES E.I.R.L.	ACTIVO
370	20602214711	CORPORACION JCB CONSTRUCTORES E.I.R.L.	ACTIVO
371	20602184537	SERVICIOS GENERALES y INVERSIONES KAWSAQI S.A.C.	ACTIVO
372	20602181651	EMP. SERV. DE SALUD COMERC. E IMPORT. DE EQUIPOS MEDICOS, MEDICAMENTOS E INSUMOS LUVA PERU EIRL	ACTIVO
373	20602181139	HyC INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAC	ACTIVO
374	20602174396	EXPORTACIONES y DISTRIBUCIONES GALVEZ S.A.C.	ACTIVO
375	20602153143	CORPORACION DSAM LOS ANDES S.A.C.	ACTIVO
376	20602130658	FUSTAMANTE AIC CONSTRUCTORES CHOTA SAC	ACTIVO
377	20602116116	SERVICIOS GENERALES NEGRO PAMPA S.R.L.	ACTIVO
378	20602110711	PEREZ y SALDAÑA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	ACTIVO
379	20602059678	EFER CHUYABAMBA S.A.C	ACTIVO
380	20602056504	WILY y ANDERSON EMPRESA DE TRANSPORTES VARGAS SAC	ACTIVO
381	20602034829	CEZUL CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	ACTIVO
382	20601996937	EMPRESA DE TRANSPORTES EL REFUGIO CHOTANO S.A.C.	ACTIVO
383	20601983908	JJ y AKIRE CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	ACTIVO
384	20601981565	REPRESENTACIONES ELADIO S.A.C.	ACTIVO
385	20601955297	AMANECER CHOTANO SAC	ACTIVO
386	20601851572	JHADIVA PERU EIRL	ACTIVO

Nº	RUC	RAZÓN SOCIAL	ESTADO
387	20601834945	BIO QUIMICA DEL NORTE ANDINO SAC	ACTIVO
388	20601793599	HERFUS COMPANY S.R.L.	ACTIVO
389	20601772389	FILIP MARKET SAC	ACTIVO
390	20601759552	INMOBILIARIA y CONSTRUCTORA NUEVO PROGRESO EIRL	ACTIVO
391	20601756791	CONSTRUCCIONES EL LIRIO DE LOS VALLES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ACTIVO
392	20601751497	D FE INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C	ACTIVO
393	20601722446	ESSENCE YESBI EIRL	ACTIVO
394	20601677491	CONSULTORA-CONSTRUCTORA JOROIS ZAMORA SAC	ACTIVO
395	20601674611	EL FUERTE E.I.R.L.	ACTIVO
396	20601625157	EMPRESA DE TRANSPORTES NAMOYOC SAC	ACTIVO
397	20601614856	MEDINA y CAMPOS E.I.R.L.	ACTIVO
398	20601532744	INVERSIONES FERNANDEZ ROBERT S.R.L.	ACTIVO
399	20601531683	MODA Y TENDENCIA J y M S.R.L.	ACTIVO
400	20601488141	EMPRESA DE TRANSPORTES TOURS CAMPAMENTO E.I.R.L.	ACTIVO
401	20601486807	4BM OBRAS, BIENES Y SERVICIOS S.A.C.	ACTIVO
402	20601475520	CONSTRUCTORA 4EM S.A.C	ACTIVO
403	20601472415	LESOR J y M S.R.L.	ACTIVO
404	20601425204	CIVILSAPS INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C	ACTIVO
405	20601408351	AMERICA PCV CONSTRUCTOR EIRL	ACTIVO
406	20601399602	EMPRESA CRUZ MISIONERA CHADIN SRL	ACTIVO
407	20601384184	GRUPO EMPRESARIAL INKA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ACTIVO
408	20601362687	EMPRESA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES EFER D Y D E.I.R.L.	ACTIVO
409	20601344743	ICONS TEAM WORK S.A.C.	ACTIVO
410	20601338298	ELVIS y JUDITH SAC	ACTIVO
411	20601289319	CONIPSUM S.A.C	ACTIVO
412	20601278724	MONASTERIO DE LA ORDEN DE HERMANAS POBRES DE SANTA CLARA	ACTIVO
413	20601234549	DISSDROLAB E.I.R.L.	ACTIVO
414	20601179513	CIA MINERA SOL DEL NORTE S.R.L.	ACTIVO
415	20601114489	SEGIK INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ACTIVO
416	20601110157	INVERSIONES JJ OBLITAS VASQUEZ S.A.C.	ACTIVO
417	20601101913	SERVICIOS GENERALES ECOSAYK PERU S.A.C.	ACTIVO
418	20601087988	CONTRATISTAS GENERALES UMBRELLA S.A.C.	ACTIVO
419	20601060290	CONSTRUCCION y SERVICIOS GENERALES HAVER S.R.L	ACTIVO
420	20601044995	NEGOCIOS MULTIPLES W y Y PEREZ EIRL	ACTIVO
421	20601025541	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA LA YOBE E.I.R.L.	ACTIVO
422	20601024200	RAMBELCC CONSULTING GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ACTIVO
423	20600975243	EMISEG M y S S.A.C.	ACTIVO
424	20600964411	INGENIEROS CONSULTORES Y EJECUTORES QUINTANA S.R.L.	ACTIVO
425	20600959698	GRIFO SAN JUAN DE CHOTA S.R.L	ACTIVO
426	20600947631	MARRUFO INVERSIONES E.I.R.L.	ACTIVO
427	20600946391	DISTRIBUCIONES LURUMAGY S.A.C.	ACTIVO
428	20600916239	TOURS SOL CHOTANO S.A.C	ACTIVO
429	20600913141	PROVISEG PERU S.R.L	ACTIVO

Nº	RUC	RAZÓN SOCIAL	ESTADO
430	20600895762	NEYRA GUEVARA SRL	ACTIVO
431	20600858093	TOURS CUENCA DORADA CHOTA SAC	ACTIVO
432	20600823656	CONSTRUCTORA COSTANERA S.A.C.	ACTIVO
433	20600821459	SARZA LA PODEROSA ABC S.A.C.	ACTIVO
434	20600803761	CONSTRUCTORA QUISPE SAIM SAC	ACTIVO
435	20600757441	SERVICIOS GENERALES SANTA LUCIA ISOLINA S.R.L.	ACTIVO
436	20600696824	CORPORACION RIOS HNOS. S.A.C.	ACTIVO
437	20600693574	PROCONPER S.A.C	ACTIVO
438	20600693540	GRUPO CONSTRUCTOR EBENEZER E.I.R.L.	ACTIVO
439	20600684621	CONSTRUCTORA VIA NORTE S.A.C.	ACTIVO
440	20600680014	NEGOCIOS INMOBILIARIOS y CONSTRUCTORA VALLE VERDE S.A.C.	ACTIVO
441	20600668871	LOS HERALDOS CONTRATISTAS GENERALES SAC	ACTIVO
442	20600629108	GRUPO SELCOM EJECUTORES Y CONSULTORES S.A.C.	ACTIVO
443	20600619391	GRUPO SAN AGUSTIN y AB CHOTA S.A.C.	ACTIVO
444	20600582179	NDR PACIFICO INVERSIONES E.I.R.L.	ACTIVO
445	20600574851	EMPRESA DE TRANSPORTES TAXI TOURS DIAZ E.I.R.L.	ACTIVO
446	20600570456	CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS BARBOZA RUIZ S.R.L.	ACTIVO
447	20600538561	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA THONY BRAYAN E.I.R.L.	ACTIVO
448	20600531787	CAFAE DE LA SEDE DE LA DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD CHOTA	ACTIVO
449	20600507321	NEGOCIOS KEIKFIT E.I.R.L.	ACTIVO
450	20600504534	GRUPO SOURCE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ACTIVO
451	20600494385	MARANATHA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ACTIVO
452	20600488717	COBSECON NORTE SAC.	ACTIVO
453	20600451554	CONSTRUCTORA MI GLORIA CHOTA EIRL	ACTIVO
454	20600404874	ANDY PRAX CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	ACTIVO
455	20600391691	EMPRESA DE TRANSPORTES PANAMO E.I.R.L.	ACTIVO
456	20600366930	LOS LANCHES E.I.R.L.	ACTIVO
457	20600356837	COMPROSEGURO.PE S.R.L.	ACTIVO
458	20600355661	CORPORACION DICASA PERU S.A.C.	ACTIVO
459	20600352181	CONSTRUCTORA HERRERA PERU EIRL	ACTIVO
460	20600317076	REAL MOVIL TOURS S.A.C.	ACTIVO
461	20600305833	COREMARCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ACTIVO
462	20600272285	2E y BH CONTRATISTAS PERU S.A.C.	ACTIVO
463	20600258703	CORPORACION DIMAR DEL PERU S.A.C.	ACTIVO
464	20600243609	SERVICIOS GENERALES PIONEROS DEL NORTE S.A.C.	ACTIVO
465	20600192931	SAN LUIS OBRAS Y SERVICIOS S.A.C	ACTIVO
466	20600192664	CONSTRUCTORA JOSE LEONEL E.I.R.L.	ACTIVO
467	20600169221	JAVICORP S.A.C.	ACTIVO
468	20600167414	CORPORACION KAUSAY S.A.C.	ACTIVO
469	20600163915	CONSTRUCTORA HIDSIA INGENIEROS S.A.C.	ACTIVO
470	20600107829	MULTISERVICIOS - TRANSPORTES PEREYRITA SAC	ACTIVO
471	20600101278	COLPACT PERU S.A.C.	ACTIVO
472	20600079582	WBR CORP S.R.L.	ACTIVO

Nº	RUC	RAZÓN SOCIAL	ESTADO
473	20600070640	LIVAQUE CONSTRUCTORES E.I.R.L.	ACTIVO
474	20600070453	CORPORACION SAT VIA ATLANTIC E.I.R.L.	ACTIVO
475	20600059697	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES ARGOS PERU XXI S.A.C.	ACTIVO
476	20600029453	STRUPTER S.A.C.	ACTIVO
477	20570893344	LUMAGA M y L E.I.R.L.	ACTIVO
478	20570891724	CONSTRUCTORA Y NEGOCIOS MULTIPLES LA TORRECILLA SAC	ACTIVO
479	20570891562	GISA CONSTRUCTORES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C	ACTIVO
480	20570887298	CORPORACION HERMANOS TAPIA D y H SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ACTIVO
481	20570879511	CORPORACION DHNEC SAC	ACTIVO
482	20570873823	SERVICIOS GENERALES TREBORH S.A.C.	ACTIVO
483	20570868234	SERVICIOS GENERALES KIARA JHOSELIN E.I.R.L.	ACTIVO
484	20570866614	EMPRESA DE TRANSPORTES MADIHA S.A.C.	ACTIVO
485	20570858514	CONTRATISTAS GENERALES GAIF PERU E.I.R.L.	ACTIVO
486	20570853121	EMPRESA SIERRA NORTE SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	ACTIVO
487	20570838246	VICMARCAL S.A.C.	ACTIVO
488	20570830938	NEGOCIOS LUYOMI E.I.R.L.	ACTIVO
489	20570821947	SERVICIOS GENERALES KLEIN S.A.C	ACTIVO
490	20570817591	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA RABI S.A.C.	ACTIVO
491	20570816943	CLINICA SANTISIMA VIRGEN DE LA PUERTA E.I.R.L.	ACTIVO
492	20570811984	JO y TA SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	ACTIVO
493	20570803370	TELECOMUNICACIONES Y CELULARES D y M PERU S.A.C.	ACTIVO
494	20570802993	VIVE MEJOR PERU SAC	ACTIVO
495	20570802721	TOGACOCCHA SAC	ACTIVO
496	20570802641	NUEVA EXPECTATIVA E.I.R.L.	ACTIVO
497	20570802055	TRANSPORTES TURISMO Y SERVICIOS MULTIPLES SIERRA DEL NORTE E.I.R.L.	ACTIVO
498	20570795849	PROYECTOS C y H - PERU S.A.C.	ACTIVO
499	20570783751	EMPRESA DE TRANSPORTES CHOTANOS EMPRENDEDORES S.A.C.	ACTIVO
500	20570775651	ROCOFE CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	ACTIVO
501	20570772636	EMPRESA DE TRANSPORTES AKUNTA E ILUCAN S.A	ACTIVO
502	20570769333	FABRICACION SERVICIOS METALICOS BENDICION DE MIS PADRES SRL	ACTIVO
503	20570757751	NUÑEZ EIM S.R.L	ACTIVO
504	20570756941	CONSULTORA, CONSTRUCTORA, AGROPECUARIA Y MULTISERVICIOS LOS ANDES E.I.R.L.	ACTIVO
505	20570753500	EGISOT E.I.R.L.	ACTIVO
506	20570739698	JOMEX CONSTRUCTORA E.I.R.L.	ACTIVO
507	20570729463	DISTRIBUIDORA MEDICAMENTOS INSUMOS MEDICOS ANXI E.I.R.L.	ACTIVO
508	20570720831	TRANSPORTES MI PUCARA SOCIEDAD ANONIMA	ACTIVO
509	20570695038	CRISMAR CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	ACTIVO
510	20570680944	MOVIMIENTO POLITICO INDEPENDIENTE EMPRENDIENDO EL CAMBIO	ACTIVO
511	20570676751	ByR CONSTRUCCION E INGENIERIA S.A.C.	ACTIVO
512	20570668227	CONTRATISTAS GENERALES ALVAS PERU S.A.C.	ACTIVO
513	20570655249	NUEVO AMANECER VIRGEN DE GUADALUPE SAC	ACTIVO
514	20570653203	JBG CORPORATION SAC	ACTIVO
515	20570631579	ENGINEERING IN REVOLUTION CORPORATION S.R.L.	ACTIVO

Nº	RUC	RAZÓN SOCIAL	ESTADO
516	20570621930	REPRESENTACIONES DIERRI E.I.R.L.	ACTIVO
517	20570617151	SANTA SHILA E.I.R.L.	ACTIVO
518	20570614569	CASA BLANCA FERRETERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.C.	ACTIVO
519	20570605578	LA COLPA INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.C.	ACTIVO
520	20570604849	PERU MEGO RAFA S.A.C.	ACTIVO
521	20570584392	CONSTRUCTORA AG Y J PERÚ S.A.C.	ACTIVO
522	20570578741	PRODUCTORES SERVICIOS GENERALES RAMSES SRL	ACTIVO
523	20570574168	CONTRATISTA AKUNTA TC E.I.R.L.	ACTIVO
524	20570562232	CONSTRUCTORA DIAMANTE DORADO S.A.C.	ACTIVO
525	20570561261	F y J ENGINEERS TECNOLOGIA EN SERVICIOS PARA EL FUTURO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ACTIVO
526	20570551389	CONSTRUCTORA y CONSULTORA SAMARAYA S.R.L.	ACTIVO
527	20570550064	INGENIERIA SANTA TERESA SRL	ACTIVO
528	20570547942	2B INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	ACTIVO
529	20570522796	DALAFRE SAC	ACTIVO
530	20570521391	SERVICIOS GENERALES EDWIN EJB N E.I.R.L.	ACTIVO
531	20570519736	FUERTECORONA S.A.C.	ACTIVO
532	20570514777	EMPRESA CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA SyZ SEÑOR DE LOS MLAGROS E.I.R.L.	ACTIVO
533	20570504381	D y R GRUPO SANTA CLARA S.A.C.	ACTIVO
534	20561254771	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA LECCONS S.A.C.	ACTIVO
535	20561142972	INVERSIONES HBC S.A.C.	ACTIVO
536	20559685357	LOS IGROGOS S.A.C.	ACTIVO
537	20559581900	INVERSIONES Y SERVICIOS MULTIPLES CEMAFEL S.A.C	ACTIVO
538	20539092058	ABCINGENIERIA SAC	ACTIVO
539	20539042549	FLORES VASQUEZ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	ACTIVO
540	20539025377	FELH CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	ACTIVO
541	20529692634	IMPRESA MEDINA S.R.L.	ACTIVO
542	20529677678	SERVISOL NUEVO ORIENTE S.A.C.	ACTIVO
543	20529665742	OBRERO ANDINO CONSTRUCTORES S.A.C.	ACTIVO
544	20529660511	GRUPO MARIRI PERU S.A.C.	ACTIVO
545	20529651873	SIERRA CONTRATISTAS SAC	ACTIVO
546	20529645474	BKJ S.A.C.	ACTIVO
547	20529635673	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SAN ANTONIO S.A.C.	ACTIVO
548	20529630795	SERVICIOS MULTIPLES CRV SAC	ACTIVO
549	20529623829	ESTELA MOTORS S.R.L.	ACTIVO
550	20529619121	BIG BANG STORE E.I.R.L.	ACTIVO
551	20529614595	MACROTECNICA SERVICIOS GENERALES D y K E.I.R.L.	ACTIVO
552	20529609320	IDROGO EDQUEN CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.	ACTIVO
553	20529609168	BM10 JS SANTA MONICA E.I.R.L.	ACTIVO
554	20529588900	CONSULTORA-CONSTRUCTORA REALIDAD SAC	ACTIVO
555	20529572906	ROSA DE AGUA BLANCA-QUEROCOTILLO S.R.L.	ACTIVO
556	20529568119	CONTRATISTAS GENERALES FORLAND SRL	ACTIVO
557	20529562005	CONSTRUCTORA EL TOQUESITO E.I.R.L.	ACTIVO
558	20529549670	TyD CORPORATION S.A.C.	ACTIVO

Nº	RUC	RAZÓN SOCIAL	ESTADO
559	20529544872	IRG CONQUISTADORES S.A.C.	ACTIVO
560	20529531622	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA JAVA E.I.R.L.	ACTIVO
561	20529522801	TOURS SAN ANTONIO DE PADUA SAC	ACTIVO
562	20529519177	CONSULTORA EJECUTORA ACUNTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ACTIVO
563	20529513993	COMPANY 3D INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC	ACTIVO
564	20529509619	CONSTRUCTORA E INVERSIONES JL HNS E.I.R.L.	ACTIVO
565	20529507080	LA NUEVA CABALLITA S.R.L.	ACTIVO
566	20529506270	CONSTRUCTORA L y E PERU SAC	ACTIVO
567	20529502100	GOEM ENGINEERING. S.A.C	ACTIVO
568	20529490926	EMPRESA DE TRANSPORTES YOSSER EXPRESS SAC	ACTIVO
569	20529487119	LLANGODEN EXPRESS E.I.R.L.	ACTIVO
570	20529482745	AGROVETERINARIA SIERRA VERDE S.R.L.	ACTIVO
571	20529481421	J y A GRUPO ALJOR SERVICIOS GENERALES S.A.C	ACTIVO
572	20529481269	SERVICIOS MULTIPLES HOGOL SAC	ACTIVO
573	20529476265	CORPORACION LOLITTO SRL	ACTIVO
574	20529475374	G3 CONSULTORES Y CONSTRUCCIONES S.A.C	ACTIVO
575	20529473835	CALZADOS BURGA JBR EIRL	ACTIVO
576	20529471620	SU MOTO DIAZ EIRL	ACTIVO
577	20529464259	INGENIEROS CONTRATISTAS MRS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	ACTIVO
578	20529460776	CONSTRUCTORA EJECUTORA COMERCIALIZADORA VERASTEGUI SAC	ACTIVO
579	20529459417	SERVICIOS MULTIPLES GEAL CRUZ S.R.L.	ACTIVO
580	20529457040	CONSTRUCCIONES GENERALES Y SERVICIOS MULTIPLES SCB 3 S.A.C.	ACTIVO
581	20529442522	TOBE CORPORATION SAC	ACTIVO
582	20529437014	INVERSIONES - SERVICIOS GENERALES ALFA Y OMEGA EIRL	ACTIVO
583	20529436719	EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES EL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ESGEEL SAC	ACTIVO
584	20529425351	GRUPO FERNANDEZ PERU SAC	ACTIVO
585	20529419547	SEDILNORF CONSTRUCTORA SAC	ACTIVO
586	20529401842	MULTISERVICIOS AD. PIRAMIDE SAC	ACTIVO
587	20529395265	J y J ENGINEERS HOME SAC	ACTIVO
588	20529387084	CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES JHIRET E.I.R.L.	ACTIVO
589	20529382953	ROJHIMARC EIRL	ACTIVO
590	20529378336	EJECUTORA DE OBRAS A. VEGA SAC	ACTIVO
591	20529355557	EMPRESA DE TRANSPORTES TURISMO NEGROPAMPA SRL	ACTIVO
592	20529354402	MULTISERVICIOS DESPERTAR CHOSE SRL	ACTIVO
593	20529351641	CORPORACION MARY y ELEANE SAC	ACTIVO
594	20529332263	INDUSTRIAS METALICAS ABEL EIRL	ACTIVO
595	20529332182	DISTRIBUCIONES RDL EIRL	ACTIVO
596	20529331534	GNYOZ S.A.C.	ACTIVO
597	20529329637	LA MANITO VIB S.A.C	ACTIVO
598	20529320095	INVERSIONES FERNANDEZ ALEX E.I.R.L.	ACTIVO
599	20529318864	CONSTRUCTORA EDIMAC EIRL	ACTIVO
600	20529315920	SERVICIOS MULTIPLES DENIS.S EIRL	ACTIVO
601	20529310375	H y J LION'S CONTRATISTAS S.A.C	ACTIVO

Nº	RUC	RAZÓN SOCIAL	ESTADO
602	20529308478	SERVICIOS GENERALES-CONSTRUCTORA Y EJECUTORA RODIBE EIRL	ACTIVO
603	20496183011	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA BN y NB SAC	ACTIVO
604	20496181230	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PRIVADO SERGIO BERNALES CHOTA EIRL	ACTIVO
605	20496181159	INNOVA CORPORATION S.R.L.	ACTIVO
606	20496151675	TRANSPORTES LA FLOR DEL VALLE E.I.R.L.	ACTIVO
607	20496151322	CONTRATISTAS LUZ DEL NORTE SRL	ACTIVO
608	20496149425	EMPRESA CONSTRUCTORA y SERVICIOS GENERALES AKUNTA SRL	ACTIVO
609	20496145519	GRUPO T@KISOFT EIRL	ACTIVO
610	20496100922	DISTRIBUCIONES AGROPECUARIAS EL VALLE EIRL	ACTIVO
611	20496085516	CONSTRUCTORA JUAN INGENIEROS EIRL	ACTIVO
612	20496080395	EMPRESA CONSTRUCTORA EJECUTORA Y COMERCIALIZADORA VULKANO SAC	ACTIVO
613	20496066139	CONSULTORES WyM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ACTIVO
614	20496051298	CONTRATISTAS GENERALES LOS ANDES SAC	ACTIVO
615	20496039590	ECONELI INGENIEROS SRL	ACTIVO
616	20496008104	POLICLINICO SAN JUAN EIRL	ACTIVO
617	20495992773	OFICINA DIOCESANA DE EDUCACION CATOLICA DE CHOTA	ACTIVO
618	20495991025	CONSTRUCTORA EJECUTORA COMERCIALIZADORA OBRERO ANDINO S.R.L.- OBRERO ANDINO S.R.L.	ACTIVO
619	20495960651	IMAÑA GRUPO NORTE SAC	ACTIVO
620	20495956114	DISTRIBUCIONES Y NEGOCIOS LA GENERADORA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ACTIVO
621	20495948871	DUO COMPANY SRL	ACTIVO
622	20495934498	LAS PALMAS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	ACTIVO
623	20495928331	TELECOMUNICACIONES FERNANDEZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ACTIVO
624	20495912257	YERLIN EIRL	ACTIVO
625	20495909205	AVANTIC SRL	ACTIVO
626	20495905471	CONSTRUCTORA VARGAS INGENIEROS SRL	ACTIVO
627	20495885187	EMPRESA LUALCASA E.I.R.L.	ACTIVO
628	20495884458	J y V CONTRATISTAS GENERALES SAC	ACTIVO
629	20495867448	ONG. ARCORES PERU.	ACTIVO
630	20495855199	DELICIA S.R.L.	ACTIVO
631	20495824129	E. AZULA SRL	ACTIVO
632	20495821456	PREFABRICADOS FERNANDEZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ACTIVO
633	20495820646	CEBA SAN JUAN DE CHOTA	ACTIVO
634	20495741851	NEGOCIOS Y CONSTRUCTORA SAN FRANCISCO SAC.	ACTIVO
635	20495723527	SERVICIOS MULTIPLE LOS SERENOS OVR EIRL.	ACTIVO
636	20495700071	INVERSIONES 3MB SRL	ACTIVO
637	20495669301	LA PALMA SAC	ACTIVO
638	20495660932	COMERCIAL YESENIA EIRL	ACTIVO
639	20495632483	SUB CAFAE DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCACION DE LA UGEL - CHOTA	ACTIVO
640	20495631592	DI-MAN -CENTROSERVIS S.R.L.	ACTIVO
641	20491846462	EBANISTERIA BABILLA EIRL	ACTIVO
642	20491842637	CONSTRUCTORA EJECUTORA Y COMERCIALIZADORA YARUMI S.A.C.	ACTIVO

Nº	RUC	RAZÓN SOCIAL	ESTADO
643	20491834022	EMPRESA DE TRANSPORTES AMOR DUDO QUE SEAS FELIZ S.A.C	ACTIVO
644	20491819571	JOYASH SRL	ACTIVO
645	20491818507	CORPORACION HERZOR S.A.C	ACTIVO
646	20491815150	CONSTRUCTORA Y EJECUTORA KUNUHAT S.A.C	ACTIVO
647	20491814935	SERVICIOS E INVERSIONES GENERALES ERNEVI E.I.R.L	ACTIVO
648	20491809346	CORPORACION DWAR S.A.C	ACTIVO
649	20491805278	GRUPO YECAMPOS CONSTRUCTORES E.I.R.L	ACTIVO
650	20491799791	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES LIBERANDO EIRL	ACTIVO
651	20491797151	SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL NUEVO MANANTIAL DE VIDA SRL	ACTIVO
652	20491790904	LABLOAYZA S.A.C	ACTIVO
653	20491786460	TRANSPORTES Y TURISMO CUSMA SRL	ACTIVO
654	20491773058	SERVICIOS GENERALES NORANDINA WG SOLUCIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ACTIVO
655	20491765110	W y M CONSTRUCTORES CHOTA S.A.C.	ACTIVO
656	20491753880	DISTRIBUIDORES RDB S.R.L.	ACTIVO
657	20491753618	TRANSPORTES JOSE Y MARCO SAC	ACTIVO
658	20491749696	SERVICIOS MULTIPLES-LAVANDERIA-COCINERIA DELPER SAC	ACTIVO
659	20491745437	HERRERA BURGA CONSTRUCTORES E INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ACTIVO
660	20491728770	INVERSIONES SEÑOR REYES EIRL	ACTIVO
661	20491717221	DERIVADOS LACTEOS BARRETO S.R.L.	ACTIVO
662	20491713152	CORPORACION OYACI INGENIEROS SAC	ACTIVO
663	20491709392	SERVICIOS MULTIPLES LOPEZ HUANCA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ACTIVO
664	20491703271	EMPRESA DE MULTISERVICIOS JYJ SANCHEZ EIRL	ACTIVO
665	20491688611	INGENIERIA Y CONSTRUCCION CHIRAPAQ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ACTIVO
666	20491628716	CyS MUÑOZ BLANCO SAC	ACTIVO
667	20491622190	TIM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ACTIVO
668	20491610264	C y T CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ACTIVO
669	20491607395	EMPRESA CONSTRUCTORA Y ESTRUCTURAS METALICAS BAUTISTA E.I.R.L.	ACTIVO
670	20491597578	AGROVETERINARIA LA SOLUCIÓN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ACTIVO
671	20491596920	PRODUCTOS LACTEOS ALADINO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ACTIVO
672	20491571005	CONSTRUCTORA GUEVARA EIRL	ACTIVO
673	20487679667	SERVICIOS MEDICOS CHOTA - TRUJILLO E.I.R.L.	ACTIVO
674	20481576700	CONSTRUCTORA NUEVO MUNDO E.I.R.L.	ACTIVO
675	20480636831	GRUPO NORORIENTAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ACTIVO
676	20480633904	DISTRIBUIDORA CHOTA EIRL	ACTIVO
677	20480566441	CONSTRUCTORA RMS E.I.R.L.	ACTIVO
678	20480248318	GRUPO BUSTAMANTE S.A.C.	ACTIVO
679	20480150857	TORRES ASOCIADOS SRL	ACTIVO
680	20479729060	SERVICIOS E INVERSIONES OBLITAS EIRL	ACTIVO
681	20453815103	IBETEX EIRL	ACTIVO
682	20453800769	LA PALMA AGRICOLA EIRL	ACTIVO
683	20453702325	CARITAS CHOTA	ACTIVO
684	20453702244	ESTACION DE SERVICIOS EL AVENTURERO SRL	ACTIVO



<b>N°</b>	<b>RUC</b>	<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>ESTADO</b>
685	20453698387	TECNOLOGIA GLOBAL MICROSYSTEM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ACTIVO
686	20453668551	IMPOR SEDIR S.R.L.	ACTIVO
687	20453655904	CLINICA PROSALUD E.I.R.L.	ACTIVO
688	20453502822	ROBIN HOTEL S.A.C.	ACTIVO
689	20453287671	AGROVETERINARIA Y REPRESENTACIONES SANTIAGO ALTAMIRANO EIRL	ACTIVO
690	20368605451	CARRANZA Y RIVERA EIRL	ACTIVO

*Apéndice E. Consentimiento informado***CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Yo, Jonathan Cieza Vasquez; tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) muy cordialmente y al mismo tiempo solicitar su participación libre en este estudio que tiene fines estrictamente académicos. La investigación está relacionada con **"EL IGV JUSTO Y EL IMPACTO FINANCIERO EN LAS EMPRESAS DEL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO EN LA CIUDAD DE CHOTA, 2023"**

Aferrándonos a su voluntad y colaboración, le solicitamos, FIRME este documento de consentimiento.

Acepto libre y voluntariamente participar anónimamente en este estudio, cuya información otorgada será manejada de forma confidencial y comprendo que, en calidad de participante voluntario, puedo dejar de participar de esta actividad en algún momento que considere propicio hacerlo. También entiendo que no se otorgará, ni recibirá algún pago o beneficio económico por la participación.

NOMBRE:

\_\_\_\_\_

FIRMA:

Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/2023

**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Yo, Jonathan Cieza Vasquez; tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) muy cordialmente y al mismo tiempo solicitar su participación libre en este estudio que tiene fines estrictamente académicos. La investigación está relacionada con **"EL IGV JUSTO Y EL IMPACTO FINANCIERO EN LAS EMPRESAS DEL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO EN LA CIUDAD DE CHOTA, 2023"**

Aferrándonos a su voluntad y colaboración, le solicitamos, FIRME este documento de consentimiento.

Acepto libre y voluntariamente participar anónimamente en este estudio, cuya información otorgada será manejada de forma confidencial y comprendo que, en calidad de participante voluntario, puedo dejar de participar de esta actividad en algún momento que considere propicio hacerlo. También entiendo que no se otorgará, ni recibirá algún pago o beneficio económico por la participación.

NOMBRE:

---

FIRMA:

Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/2023

**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Yo, Jonathan Cieza Vasquez; tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) muy cordialmente y al mismo tiempo solicitar su participación libre en este estudio que tiene fines estrictamente académicos. La investigación está relacionada con **"EL IGV JUSTO Y EL IMPACTO FINANCIERO EN LAS EMPRESAS DEL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO EN LA CIUDAD DE CHOTA, 2023"**

Aferrándonos a su voluntad y colaboración, le solicitamos, FIRME este documento de consentimiento.

Acepto libre y voluntariamente participar anónimamente en este estudio, cuya información otorgada será manejada de forma confidencial y comprendo que, en calidad de participante voluntario, puedo dejar de participar de esta actividad en algún momento que considere propicio hacerlo. También entiendo que no se otorgará, ni recibirá algún pago o beneficio económico por la participación.

NOMBRE:

---

FIRMA:

Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/2023

**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Yo, Jonathan Cieza Vasquez; tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) muy cordialmente y al mismo tiempo solicitar su participación libre en este estudio que tiene fines estrictamente académicos. La investigación está relacionada con **"EL IGV JUSTO Y EL IMPACTO FINANCIERO EN LAS EMPRESAS DEL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO EN LA CIUDAD DE CHOTA, 2023"**

Aferrándonos a su voluntad y colaboración, le solicitamos, FIRME este documento de consentimiento.

Acepto libre y voluntariamente participar anónimamente en este estudio, cuya información otorgada será manejada de forma confidencial y comprendo que, en calidad de participante voluntario, puedo dejar de participar de esta actividad en algún momento que considere propicio hacerlo. También entiendo que no se otorgará, ni recibirá algún pago o beneficio económico por la participación.

NOMBRE:

---

FIRMA:

Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/2023

**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Yo, Jonathan Cieza Vasquez; tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) muy cordialmente y al mismo tiempo solicitar su participación libre en este estudio que tiene fines estrictamente académicos. La investigación está relacionada con **"EL IGV JUSTO Y EL IMPACTO FINANCIERO EN LAS EMPRESAS DEL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO EN LA CIUDAD DE CHOTA, 2023"**

Aferrándonos a su voluntad y colaboración, le solicitamos, FIRME este documento de consentimiento.

Acepto libre y voluntariamente participar anónimamente en este estudio, cuya información otorgada será manejada de forma confidencial y comprendo que, en calidad de participante voluntario, puedo dejar de participar de esta actividad en algún momento que considere propicio hacerlo. También entiendo que no se otorgará, ni recibirá algún pago o beneficio económico por la participación.

NOMBRE:

---

FIRMA:

Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/2023